

# CAMARA DE DIPUTADOS DE SAN LUIS

## Diario de Sesiones Nº 29 año 2022



"Las Malvinas son argentinas"

## XXVII SESIÓN ORDINARIA 19 de octubre de 2022





#### Cámara de Diputados de San Luis

#### **AUTORIDADES**

PRESIDENTE SOSA ARAUJO, Silvia

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

ARENAS, Berta Hortensia

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO PÁEZ, Teresa Catalina

SECRETARIO LEGISLATIVO

CABAÑEZ LANZA, José Víctor

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

ARROYUELO BLANCO, María Belén

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

VALDEZ PEDERNERA, Daniel Eduardo
PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

MARIN, María Laura

#### **DIPUTADOS**

AGÜERO, Adrián Fabio; AGÜERO, Analía María del Valle; ALBORNOZ, Nancy del Valle; ALTAMIRANO, Carlos Oscar; ALUME NASIF, Mario Luis; ARENAS, Berta Hortensia; **BARROZO**. Ariel Oscar; **BECERRA**, Mónica Mariela; BERARDO, Federico: BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa; CAUSI, Verónica Teresa; DASSA, Claudia Rosanna; **DELARCO**, Sonia Edith; **EDUARDO**, Juan Carlos; **FARIAS**, Humberto Ariel; **GALLARDO**, María Eugenia; GARRO, Verónica; GIMENEZ, Ricardo Javier; GOSTELI, María del Carmen; HISSA, Jorge Gastón; IRUSTA, Francisco Ibar; LARROUDÉ, Bárbara Sofía; LEYES, Ramón Alberto; LUCERO, Érica Anabela; LUCERO GUILLET, Luis Adolfo; MANCILLA, María Gabriela; MERLO, Mario Raúl; MORALES, Gustavo Daniel; MUÑOZ, Carlos Transito; OCHOA, Mirtha Beatriz; PÁEZ, LOGIOIA, Marcelo Horacio; PÁEZ, Teresa Carolina; PATAFIO, Marisa Noemí; PEDERNERA, José Hipólito; PERANO, Luciana María; PEREIRA, Carlos Roberto; PETRINO, Gloria Isabel; PINELLI, Claudia Mariela; PORTELA, María del Carmen; SOSA, Víctor Manuel; SOSA ARAUJO, Silvia; SPINUZZA, María Fernanda; **TROMBOTTO**, Federico Alberto.

> © Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina



Provincia de San Luis

#### Diario de Sesiones

### Sesión Ordinaria N° XXVII 19 octubre de 2022

"Las Malvinas son argentinas"

-En la ciudad de San Luis, a diecinueve días de octubre del dos mil veintidós, siendo las once horas con treinta y un minutos, y estando los señores diputados presentes en el recinto, dice:

#### INICIO DE SESIÓN



#### -1-RA DE LA SESION

#### -APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL -

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Buenos días, señores diputados. Con la presencia de treinta y ocho señores diputados en el recinto de sesiones, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión. Invito al diputado Mario Raúl Merlo; representante del departamento Pedernera, a izar el pabellón nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-

#### -2--ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS-

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Por Secretaría Legislativa voy a solicitar se dé cuenta de los diputados presentes en la sesión.

#### Sr. Secretario Cabañez Lanza:

Se encuentran presentes: diputada Lucero, diputado Berardo, diputado

Altamiranda, diputado Muñoz, diputado Eduardo, diputada Spinuzza, diputada diputada Blumencweig, Dassa, diputada Ochoa, diputado Páez Logioia, diputada Petrino, diputada Pinelli, diputada Garro, diputada diputado Patafio, diputada Delarco, diputado diputada Pereira, Hissa, diputado Guillet, Arenas, Lucero diputado Sosa, diputado Morales, diputada Páez, diputado Alume, diputada Agüero, diputado Leyes, diputado Pedernera, diputado Farías, diputada Sosa Araujo, diputado Giménez, diputada Albornoz, diputada Perano, diputada Larroudé, diputado Agüero, diputada Gallardo, diputada Becerra, diputada Portela, diputada Causi, diputado Barrozo y diputado Merlo.

#### -3-ASUNTOS ENTRADOS

#### Sra. Presidente Sosa Araujo:

Señores diputados, se pone a vuestra consideración el sumario con los asuntos entrados, correspondiente a la 27º sesión ordinaria del año 2022, del día 19 de octubre.



#### Sr. Secretario Cabañez Lanza.

#### **SUMARIO**



#### CAMARA DE DIPUTADOS 27 SESIÓN ORDINARIA - 27 REUNIÓN - 19 DE OCTUBRE DE 2022 ASUNTOS ENTRADOS

### I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos del señor diputado autor Juan Carlos Eduardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Rendir merecido homenaje al doctor Carlos Rubén Sánchez por su gran trayectoria como médico de la localidad San Francisco. de Expediente Nº 810 Folio 143 Año 2022.

## A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: **Homenajear la trayectoria de Hugo Sayavedra** "Creador Puntano", por su aporte artístico y cultural a la provincia de San Luis. Expediente Nº 820 Folio 145 Año 2022.

## A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Marcelo Páez Logioia, Carlos Altamiranda y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Rendir** 

homenaje al doctor Eugenio Collado por su labor y trabajo comunitario en la localidad de Unión. Expediente Nº 828 Folio 147 Año 2022.

### A CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN

ΕN

## II- COMUNICACIONES OFICIALES a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 492-HCS-2022 (11-10-2022), mediante la cual adjunta Proyecto media sanción, de Lev con referido a: Código **Procesal** Laboral de la provincia de San FXD 0000-3280729/22. Luis. Expediente N° 079 Folio N° 186 Año 2022.

## A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Notas N° 491 y 495-HCS-2022 (11-10-2022), mediante las cuales remiten Sanción Legislativa Nº VIII-0253-2022, referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial año 2023. EXD 0000-8291197/22. Expediente Interno N° 165 Folio N° 138 Año 2022.

#### A CONOCIMIENTO Y PASE A SUS ANTECEDENTES (LEGAJO LEY Nº VIII-0253-2022)

Si pueden hacer un poco de silencio, por favor.

b) De otras instituciones

1.-



Nota S/N° (11-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-5110032-2022 referida a: Cuenta de Inversión Año 2021, correspondiente a la municipalidad de Lafinur. Expediente Interno N° 164 Folio 138 Año 2022.

#### A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/Nº (12-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD Nº 0000-9260605-2022 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2023", correspondiente a la municipalidad de La Carolina. Expediente Interno Nº 166 Folio 138 Año 2022.

#### A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/No (12-10-2022) de la Jefa del Asuntos Municipales, Programa mediante la cual eleva EXD N° 0000-9260387-2022 Proyecto de Ordenanza referido Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2023". correspondiente la a municipalidad de Lavaisse. Expediente Interno Nº 167 Folio 138 Año 2022.

#### A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/Nº (12-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva EXD Nº**  0000-9230165-2022 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2023", correspondiente a la municipalidad de Leandro N. Alem. Expediente Interno N° 168 Folio 139 Año 2022.

#### A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/No (12-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-9230201-2022 Provecto de Ordenanza referido Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2023", correspondiente а la Nogolí. municipalidad de Expediente Interno Nº 169 Folio 139 Año 2022.

#### A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/No (12-10-2022) de la Jefa del Asuntos Programa Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-9240008-2022 Proyecto de Ordenanza referido Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2023", correspondiente а municipalidad de Anchorena. Expediente Interno Nº 170 Folio 139 Año 2022.

## A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Nota S/Nº (12-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD Nº 0000-9240011-2022 Proyecto de Ordenanza referido a:



Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2023", correspondiente a la municipalidad de Juan Llerena. Expediente Interno N° 171 Folio 139 Año 2022.

#### A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Nota S/No (12-10-2022) de la Jefa del Asuntos Municipales, Programa mediante la cual eleva EXD Nº 0000-9240018-2022 Proyecto de referido Ordenanza Presupuesto General de Gastos v Cálculo de Recursos Año 2023". correspondiente a municipalidad de Los Molles. Expediente Interno Nº 172 Folio 140 Año 2022.

#### A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Nota S/Nº (12-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-9240021-2022 Proyecto de Ordenanza referido Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2023", correspondiente а la municipalidad de Villa de la **Quebrada.** Expediente Interno N° 173 Folio 140 Año 2022.

#### A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 10.-

Nota S/Nº (12-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD Nº 0000-9240032-2022 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2023",

**correspondiente municipalidad de Saladillo.**Expediente Interno N° 174 Folio 140

Año 2022.

#### A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11.-

Nota S/N° (12-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-9260612-2022 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2023", correspondiente a la municipalidad de La Vertiente. Expediente Interno N° 176 Folio 141 Año 2022.

#### A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

12.-

Nota S/Nº (12-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD Nº 0000-9261229-2022 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2023", correspondiente a la municipalidad de Balde. Expediente Interno Nº 177 Folio 141 Año 2022.

#### A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

13.-

Nota S/Nº (12-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD Nº 0000-9280653-2022 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2023", correspondiente a la municipalidad de Paso Grande.



Expediente Interno N° 178 Folio 141 Año 2022.

#### A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS. OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

#### 14.-

Nota S/No (12-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-9300014-2022 Provecto de Ordenanza referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2023", correspondiente la municipalidad de San Jerónimo. Expediente Interno N° 179 Folio 141 Año 2022.

#### A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS. OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 15.-

Nota S/No (12-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-9300274-2022 Proyecto de Ordenanza referido Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2023", correspondiente a la municipalidad de Punilla. La Expediente Interno Nº 180 Folio 142 Año 2022.

# A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS. OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 16.-

Nota S/N° (13-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-9290756-2022 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2023", correspondiente a la municipalidad de Las Chacras. Expediente Interno N° 181 Folio 142 Año 2022.

#### A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS. OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

#### **17.-**

Nota S/N° (13-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-9270383-2022 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2023", correspondiente a la municipalidad de Talita. Expediente Interno N° 183 Folio 142 Año 2022.

#### A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS. OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

#### 18.-

Nota S/No (13-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-9270747-2022 Proyecto de referido Ordenanza Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2023", correspondiente а municipalidad de San Pablo. Expediente Interno Nº 184 Folio 143 Año 2022.

#### A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS. OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

#### 19.-

Nota S/N° (13-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-9280263-2022 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2023", correspondiente a la municipalidad de San José del Morro. Expediente Interno N° 185 Folio 143 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS. OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA



#### 20.-

Nota S/No (13-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD Nº 0000-9280324-2022 Proyecto de Ordenanza referido Presupuesto General de Gastos v Cálculo de Recursos Año 2023", correspondiente а municipalidad de Cortaderas. Expediente Interno Nº 186 Folio 143 Año 2022.

#### A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS. OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

#### 21.-

Nota S/No (13-10-2022) de la Jefa del Municipales, Programa Asuntos mediante la cual eleva EXD Nº 0000-9280442-2022 Proyecto de referido Ordenanza Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2023", correspondiente la municipalidad de Juan Jorba. Expediente Interno N° 187 Folio 143 Año 2022.

# A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS. OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 22.-

Nota S/No (13-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-9280544-2022 Provecto de Ordenanza referido Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2023", correspondiente а la municipalidad de Estancia Grande. Expediente Interno Nº 188 Folio 144 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS. OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 23.-

Nota S/N° (13-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-9290542-2022 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2023", correspondiente a la municipalidad de Alto Pencoso. Expediente Interno N° 189 Folio 144 Año 2022.

# A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS. OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

Nota S/No (13-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-9170015-2022 Provecto de Ordenanza referido Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2023", correspondiente municipalidad Papagayos. de Expediente Interno Nº 190 Folio 144 Año 2022.

# A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS. OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 25.-

Nota S/N° (13-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-9291025-2022 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2023", correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga. Expediente Interno N° 191 Folio 144 Año 2022.

#### A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS. OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 26.-

Nota S/Nº (13-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales,



mediante la cual eleva EXD N° 0000-9291059-2022 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2023", correspondiente a la municipalidad de Navia. Expediente Interno N° 192 Folio 145 Año 2022.

#### A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS. OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

27.-

Nota S/No (13-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-9300062-2022 Provecto de Ordenanza referido Presupuesto General de Gastos v Cálculo de Recursos Año 2023", correspondiente а la municipalidad de Beazlev. Expediente Interno N° 193 Folio 145 Año 2022.

# A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS. OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 28.-

Nota S/No (13-10-2022) de la Jefa del Asuntos Municipales, Programa mediante la cual eleva EXD N° 0000-9300375-2022 Proyecto de Ordenanza referido Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2023", correspondiente la municipalidad de Batavia. Expediente Interno Nº 194 Folio 145 Año 2022.

#### A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

29.-

Nota S/Nº (13-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD Nº 0000-9300659-2022 Proyecto de Ordenanza referido a:

Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2023", correspondiente a la municipalidad de Zanjitas. Expediente Interno N° 195 Folio 145 Año 2022.

# A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 30.-

Nota S/N° (13-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-9301143-2022 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2023", correspondiente a la municipalidad de Villa del Carmen. Expediente Interno N° 196 Folio 146 Año 2022.

## A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

31.-

Nota S/Nº (17-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD Nº 0000-9261161-2022 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2023", correspondiente a la municipalidad de Nueva Galia. Expediente Interno N° 205 Folio 147 Año 2022.

#### A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 32.-

Nota S/Nº (17-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD Nº 0000-9240019-2022 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2023",



**correspondiente a la municipalidad de Fraga.** Expediente Interno N° 207 Folio 148 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

#### c) Ordenanzas Municipales

1 .-

Nota S/Nº (12-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Nº 0000-9230593-2022 Proyecto de Ordenanza referido a: Código Tarifario 2023, correspondiente a la municipalidad de Lavaisse. Expediente Interno N° 175 Folio 140 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2 -

Nota S/Nº (13-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Nº 0000-9260155-2022 Proyecto de Ordenanza referido a: Código Tarifario 2023, correspondiente a la municipalidad de Estancia Grande. Expediente Interno Nº 182 Folio 142 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/Nº (13-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD Nº 0000-6290343-2022 Proyecto de

Ordenanza referido a: "Donación de terreno", correspondiente a la municipalidad de Fortuna. Expediente Interno N° 197 Folio 146 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/Nº (17-10-2022) de la Jefa del Asuntos Municipales, Programa mediante la cual eleva EXD Nº 0000-9170014-2022 Proyecto de Ordenanza referido a: "Impositiva 2023", Anual **Eiercicio** correspondiente а la municipalidad de **Papagayos.** Expediente Interno 198 Folio 146 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/No (17-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-9261151-2022 Proyecto de Ordenanza referido a: "Impositiva 2023", Anual **Ejercicio** correspondiente la а municipalidad de Nueva **Galia.** Expediente Interno Nº 199 Folio 146 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES

### COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Nota S/No (17-10-2022) de la Jefa del Asuntos Municipales, Programa mediante la cual eleva EXD N° 0000-9291086-2022 Provecto de Ordenanza referido a: "Impositiva 2023", Anual **Ejercicio** correspondiente la a municipalidad de Las **Chacras.** Expediente Interno N° 200 Folio 146 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.-

Nota S/No (17-10-2022) de la Jefa del Municipales, Programa Asuntos mediante la cual eleva EXD N° 0000-9240015-2022 Proyecto de Ordenanza referido a: "Impositiva Anual **Ejercicio** 2023", correspondiente la a municipalidad de Alto **Pelado.** Expediente Interno N° 201 Folio 147 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

8.-

Nota S/Nº (17-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD Nº 0000-9280375-2022 Proyecto de Ordenanza referido a: "Impositiva Anual Ejercicio 2023", correspondiente a la municipalidad

**Fortuna.** Expediente Interno N° 202 Folio 147 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

9.-

Nota S/Nº (17-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD Nº 0000-9231019-2022 Provecto de Ordenanza referido a: "Impositiva 2023", Anual **Eiercicio** correspondiente la a municipalidad de N٥ **Anchorena.** Expediente Interno 203 Folio 147 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

10.-

Nota S/No (17-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-9261265-2022 Proyecto de Ordenanza referido a: "Impositiva Anual **Ejercicio** 2023", correspondiente а la municipalidad de La Carolina. Expediente Interno N° 204 Folio 147 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES 11.-



Nota S/Nº (17-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD Nº 0000-9231108-2022 Proyecto de Ordenanza referido a: Código Tarifario 2023, correspondiente a la municipalidad de Bagual. Expediente Interno N° 206 Folio 148 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

12.-

Nota S/No (17-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD Nº 0000-9301142-2022 Proyecto de Ordenanza referido a: "Impositiva 2023", Anual **Ejercicio** correspondiente la a municipalidad Villa de del **Carmen.** Expediente Interno N° 208 Folio 148 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

13.-

Nota S/Nº (17-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD Nº 0000-10030487-2022 Proyecto de Ordenanza referido a: Código Tarifario 2023, correspondiente a la municipalidad de San José del Morro. Expediente Interno N° 209 Folio 148 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE

LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIAL

#### III- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido Declárese Patrimonio Cultural de la Provincia y puesta en valor la Casa de la doctora Carolina Tobar García, ubicada en la localidad de Quines, pionera en la educación chicos con capacidades diferentes. Expediente Nº 080 Folio 187 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

2.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Luciana Perano, referido a: Adhesión a la Lev **Nacional** Νo 26.689 Cuidado Salud Integral de la de las Personas con Enfermedades Poco Frecuentes. Expediente Nº 081 Folio 187 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

### IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN 1.-

Con fundamentos de la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de diputados la XXXVIII Reunión Anual de la Sociedad Argentina de



Investigación en Neurociencias (SAN), llevada a cabo en la ciudad de San Luis". Expediente Nº 806 Folio 142 Año 2022.

## A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos del señor diputado autor Juan Carlos Eduardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de diputados el evento denominado "Caminemos por la Paz", que se llevará a cabo el día 3 de noviembre en San Francisco del Monte de Oro. Expediente N° 807 Folio 143 Año 2022.

## A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos del señor diputado Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de diputados página web la www.potrero267.com, desarrollada por alumnos de sexto año de la Escuela Νo 267 "Gobernador Eriberto Mendoza", de la localidad de Potrero de Los **Funes.** Expediente N° 808 Folio 143 Año 2022.

## A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos del señor diputado autor Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Expresar beneplácito por el lanzamiento del Programa "Mi San Luis", elaborado por el Gobierno de la provincia de San Luis y el Banco Nación, por el cual los usuarios de

las tarjetas de créditos de la mencionada institución bancaria obtendrán beneficios exclusivos en la adquisición de productos vinculados a la alimentación, turismo, indumentaria, gastronomía y construcción. Expediente N° 809 Folio 143 Año 2022.

### A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Anabela Lucero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de diputados el destacado aporte a la cultura de la provincia de la artista villamercedina Carola Ruiz Encina. Expediente Nº 811 Folio 143 Año 2022.

## A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN 6.-

fundamentos la señora Con de diputada autora Anabela Lucero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido Declarar de Interés de la Cámara de diputados la destacada trayectoria del locutor Hugo Dutto, por su aporte radiofonía y a la cultura de la provincia de San Luis. Expediente Nº 812 Folio 144 Año 2022.

## A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

7 -

Con fundamentos del señor diputado autor Mario Alume Nasif, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de diputados las actividades a realizarse con motivo del "Día del Pediatra", el 20 de



**octubre.** Expediente Nº 813 Folio 144 Año 2022.

## A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

8.-

Con fundamentos del señor diputado autor Mario Alume Nasif. a: **Declarar** de Interés de la Cámara de diputados todas las actividades realizarse а próximo 22 de octubre por el "Día Nacional del Derecho Identidad". Expediente Nº 814 Folio 144 Año 2022.

## A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

9.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Anabela Lucero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido Declarar de Interés de la a: Cámara de diputados al encuentro que tendrá lugar el próximo 22 de octubre en la ciudad de Villa Mercedes, organizado por mujeres referentes que homenajean y reconocen de modo especial a las madres. Expediente Nº 815 Folio 144 Año 2022.

## A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN 10.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Beatriz Ochoa, María Portela, José Pedernera v demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Declarar de Interés de la Cámara 90 diputados, el **Encuentro** Nacional de la Endogamia a la Exogamia Institucional, realizarse los días 4 y 5 de noviembre en la localidad de Cortaderas, departamento Chacabuco. Expediente Nº 816 Folio 144 Año 2022.

### A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

11.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Luciana Perano, referido a: **Declarar de Interés de la** Cámara de diputados la "Caminata 5K estas a tiempo. Está en tus manos", a desarrollarse el día 22 de octubre en la ciudad de La Punta, en el marco del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama". Expediente Nº 818 Folio 145 Año 2022.

## A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN 12.-

Con fundamentos de las señoras diputadas autoras Luciana Perano. Gabriela Mancilla y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, arbitre los medios necesarios a través de los **Ministerios** organismos y/u gubernamentales competentes para que se dé cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº I-0859-2013 "Héroes de 'Malvinas en el marco del Derecho de Inclusión Social", viviendas sociales, preferencia proporcional en su adjudicación. Expediente Nº 819 Folio 145 Año 2022.

#### A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL

13 -

Con fundamentos de los señores diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: Solicitar al Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis afecte los recursos en el Presupuesto 2023 en obras de Vialidad sobre la Ruta Provincial Nº 11, en el tramo comprendido entre el paraje rural de Las Isletas



hasta el paraje de Nueva Escocia, del departamento General Pedernera. Expediente Nº 821 Folio 145 Año 2022.

## A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN 14.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: Solicitar al Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis afecte los recursos en el Presupuesto 2023 en obras de demarcación en el tramo de la Autopista 55 Norte comprendido desde la ciudad de Villa Mercedes hasta la localidad de La Toma. Expediente Nº 822 Folio 146 Año 2022.

## A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN 15.-

Con fundamentos del señor diputado autor Carlos Pereira, referido a: Expresa su más enérgico repudio frente a la decisión del gobierno de la Provincia de cerrar tres cursos del Nivel Primario de la Νo 24 "Pancha Escuela Hernández", lo que conlleva el disponibilidad a **docentes.** Expediente Nº 823 Folio 146 Año 2022.

#### A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA 16.-

Con fundamentos del señor diputado autor Marcelo Páez Logioia y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de diputados los vuelos de libertad de las aves rescatadas por la Secretaría de Ambiente.** Expediente Nº 824 Folio 146 Año 2022.

### A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

**17.-**

Con fundamentos del señor diputado autor Marcelo Páez Logioia y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de diputados la gran participación de los deportistas puntanos en el XII Juegos Sudamericanos de Paraguay 2022. Expediente Nº 825 Folio 146 Año 2022.

## A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

18.-

Con fundamentos del señor diputado autor Marcelo Páez Logioia y demás integrantes del bloque Frente Unidad referido Justicialista. a: Declarar beneplácito de la Cámara diputados las políticas a deportivas provinciales implementados por la Secretaría de Deportes. Expediente Nº 826 Folio 146 Año 2022.

## A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

19.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Anabela Lucero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de diputados la 3º Edición de Guitarreando en el Molino, por su aporte al arte, a la cultura y a la música. Expediente Nº 827 Folio 147 Año 2022.

## A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN 20.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Silvia Sosa Araujo, Alberto Leyes y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la** 



Cámara de diputados la conmemoración de los 75 años de la Alianza Francesa en San Luis. Expediente Nº 829 Folio 147 Año 2022.

## A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN 21.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Anabela Lucero v demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido Declarar de Interés de la a: Cámara de diputados trayectoria de José (Pepe) Mujica por ser ejemplo de austeridad y de sobriedad demostrado a lo largo de su vida política. Expediente Nº 830 Folio 147 Año 2022.

### A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

### V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos del señor diputado autor Carlos Pereira, referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Educación informe sobre Escuelas Generativas en la Provincia. Expediente Nº 817 Folio 145 Año 2022.

## A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

## VI- DESPACHOS DE COMISIONES 1.-

De la Comisión de Deportes, Turismo y Las Culturas en el Expediente Nº 071 Folio 185 Año 2022, Proyecto de Ley, referido a: **Declarar a la Gruta de Inti Huasi Patrimonio Histórico Cultural de la provincia de San Luis.** Miembro Informante diputado Marcelo Páez Logioia.

## DESPACHO Nº 81/2022 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Deportes, Turismo y Las Culturas, en el Expediente Nº 073 Folio 185 Año 2022, Proyecto de Ley referido a: Establece y agrega a las festividades provinciales el día 24 de agosto como Día de la fundación del Pueblo de Nogolí, departamento Belgrano. Miembro Informante diputado Marcelo Páez Logioia.

#### DESPACHO N° 82/2022 -UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

## VII- ORDEN DEL DÍA a) De la Sesión de la fecha

1.-

#### DESPACHO Nº 79/2022 MAYORÍA

la Comisión De de A suntos Constitucionales en el expediente no 077 folio 186 año 2022, 9261306/22, provecto de ley, referido a: **Lev** de Lemas. Miembro informante por la mayoría diputada Fernanda Spinuzza.

2.-

#### DESPACHO Nº 80/2022 MAYORÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente Nº 074 Folio 185 Año 2022 EXD 6281008/22, Proyecto de Ley, referido a: Innovación Financiera para la Inversión y el Desarrollo Socio-Económico.

miembro informante por la mayoría diputada Anabela Lucero.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Señores diputados, se pone a consideración el presente sumario con el destino correspondiente, conforme a lo acordado en reunión parlamentaria. Por favor, procedan a emitir su voto.



#### Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio: Afirmativo. AGÜERO, Analía María del Valle: Afirmativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle:

Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:

Afirmativo.

Afirmativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Afirmativo. ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo. BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo. BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo. BERARDO, Federico: Afirmativo. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo. DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo. DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo. EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo. FARIAS, Humberto Ariel: Afirmativo. GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo. GARRO, Verónica: Afirmativo. GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Afirmativo. HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo. IRUSTA, Francisco Ibar: Afirmativo. LARROUDE, Bárbara Sofía: Afirmativo. LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo. LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:

LUCERO, Érica Anabela: Afirmativo.

MERLO, Mario Raúl: Afirmativo. MORALES, Gustavo Daniel: Afirmativo. MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo. OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo. PÁEZ, Teresa Catalina: Afirmativo. PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Afirmativo.

PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo. PEDERNERA, José Hipólito: Afirmativo. PERANO, Luciana María: Afirmativo. PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo. PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo. PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo. PORTELA, María del Carmen: Afirmativo.

SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo. SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo. SPINUZZA, María Fernanda: Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con el voto afirmativo de los 40 diputados presentes en el recinto, ha sido aprobado el sumario con el destino correspondiente. Por Secretaría Legislativa se van a remitir a las comisiones respectivas.

#### TRATAMIENTO DE TEMAS



Se pone ahora a consideración de los señores diputados las preferencias solicitadas, conforme a lo acordado en reunión parlamentaria. Preferencia, con despacho de comisión, de los siguientes proyectos V, proyecto de solicitud de informe, Punto 1) con fundamentos del señor diputado autor Carlos Pereira, referido a: dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Educación para que

informe sobre escuelas generativas en la provincia.

Por favor señores diputados, procedan a emitir su voto de la preferencia solicitada

#### Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio: Negativo. AGÜERO, Analía María del Valle: Negativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo.



ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: Negativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Negativo. ARENAS, Berta Hortensia: Negativo. BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo. BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo. BERARDO, Federico: Negativo. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo. DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo. DELARCO, Sonia Edith: Negativo. EDUARDO, Juan Carlos: Negativo. FARIAS, Humberto Ariel: Negativo. GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo. GARRO, Verónica: Negativo. GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Afirmativo. HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo. IRUSTA, Francisco Ibar: Negativo. LARROUDE, Bárbara Sofía: Negativo. LEYES, Ramón Alberto: Negativo. LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:

LUCERO, Érica Anabela: Negativo.
MERLO, Mario Raúl: Negativo..
MORALES, Gustavo Daniel: Negativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito: Negativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz: Negativo.
PÁEZ, Teresa Catalina: Negativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Negativo.

Afirmativo.

PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo.
PEDERNERA, José Hipólito: Negativo.
PERANO, Luciana María: Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel: Negativo.
PINELLI, Claudia Mariela: Negativo.
PORTELA, María del Carmen: Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia: Negativo.
SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda: Negativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con 14 votos por la afirmativa y 26 votos por la negativa de los señores diputados, se rechaza la moción de preferencia del presente proyecto. Pasamos al siguiente punto conforme tratamiento sobre tablas solicitado en reunión de labor parlamentaria por fuera del sumario del expediente 03/171/22 proyecto de ley referido a implementación del sistema de boleta única papel, corresponde dar cumplimiento a los artículos 111º y 112º del reglamento interno.

#### -4--RAZONES DE URGENCIA EXPTE. Nº 03/22-

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra el diputado Gastón Hissa, para que fundamente las razones de urgencia para el tratamiento sobre tablas.

Sr. Hissa: Muchas gracias presidente, muy buen día a todos los colegas presentes; bueno, la verdad hoy desde nuestro bloque decidimos solicitar tratamiento sobre tablas, sobre este provecto de ley de implementación del sistema de boleta única papel, un proyecto de ley que fue presentado a principios de este año un proyecto de ley por el cual solicitamos tres veces la preferencia con despacho, la primera fue aprobada por unanimidad, la preferencia, con despacho; pero en la comisión, bueno, después no se trató y posteriormente pedimos, o solicitamos dos veces más la preferencia, también con despacho, y no tuvimos tampoco suerte con el tratamiento. ¿Por qué lo que pedimos hoy?, primero porque al orden del día, está el proyecto de ley que tiene que ver con el proyecto de Lev de Lemas que cambia, digamos, la forma, o el sistema electoral para las próximas elecciones, en caso de ser aprobado, y teniendo en cuenta que este proyecto de ley tiene beneficios cierto punto contraposición de la Ley de Lemas

porque la boleta única papel en el mundo y en el país está comprobado que brinda muchísima transparencia en el acto eleccionario, tiene un costo relativamente bajo, en relación a otro sistema, por ejemplo, el ahorra papel; ustedes saben, que en el año 2021se gastaron dos mil cuarenta y dos millones en la impresión de boletas, y si se hubiese aplicado este sistema de boleta única de papel, se hubiesen gastado mil millones, o sea la mitad, se hubieran ahorrado mil millones de pesos .Entonces, eso lo que tiene que la cuestión respecto a ver presupuestaria, erogación 0 presupuestaria, también pero beneficios que tiene que ver con el medio ambiente etc., este sistema de boleta única papel fue implementado en elecciones municipales en la ciudad San Luis tanto en el año 2019, como en el año 2021 la verdad que es un inobjetable un sistema sistema expedito rápido, ágil, no confunde al electorado porque también el elector tiene la posibilidad de elegir candidato y eso hace que no se confunda a través de la lista sábana; entonces, puede elegir el candidato por el cual, o con el cual se siente identificado, entonces realmente es boleta una que asegura mayor autonomía, por así decirlo, al votante al decidir, realmente es un buen sistema. No se pudo llevar adelante, no se pudo materializar esta forma que ya ha sido implementada, como ya dije hace un momento, en esta provincia y ciudad en la de San Luis, también hemos puntualmente: У, analizado que este sistema de boleta única papel, de ser aprobado, podría de alguna manera, armonizarse con..., eventualmente si obtuviese la media sanción, o si fuese ley este proyecto de lemas, podría, de alguna manera,

armonizarse también. complementarse para evitar el gasto, por ejemplo, en impresión de boletas, seguramente va cuando adentremos en la discusión de la Ley de Lemas vamos a ver lo que implica una Ley de Sistema de Lemas respecto del gasto, en impresión de boletas, bueno, en distintas cuestiones que ya vamos a abordar cuando corresponda en el orden del día. Por eso nosotros hoy solicitamos la habilitación de la tabla, porque es el momento es oportuno casualmente hoy se va a debatir aquí una ley, ley que tiene índole electoral de cara al año 2023 que, bueno, ya estamos bastante cerca; entonces, nosotros lo presentamos al principio de año, y como dije, que hemos cumplido con todos los caminos necesarios para poder darle tratamiento buscando los eventualmente consensos, conversando con todas las fuerzas políticas, en caso de que hubiese voluntades tratarlo bueno no tuvimos suerte. por que...(Interrupciones) No sé quién está haciendo esa gracia lo que nos tienen acostumbrados los colegas, diputados oficialistas...

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Cierre, diputado, por favor.

**Sr. Hissa:** Eso es más propicio, está bueno en una cancha de futbol, me parece que funciona bastante bien; pero, en una Cámara de Diputados me parece que no es respetuoso, por eso solicitamos a los colegas, que bueno, que nos habiliten las tablas y que posteriormente se abra debate sobre el tema de la implementación de la boleta única papel. Muchas gracias, presidente.

**Sra. presidente Sosa Araujo:** Gracias diputado.

Se pone, entonces, a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas, por favor. Señores diputados procedan a emitir su voto.

#### Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio: Negativo. AGÜERO, Analía María del Valle: Negativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: Negativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Negativo. ARENAS, Berta Hortensia: Negativo. BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo. BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo. BERARDO, Federico: Negativo. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo. DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo. DELARCO, Sonia Edith: Negativo. EDUARDO, Juan Carlos: Negativo. FARIAS, Humberto Ariel: Negativo. GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo. GARRO, Verónica: Negativo. GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Afirmativo. HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo. IRUSTA, Francisco Ibar: Negativo.

LARROUDE, Bárbara Sofía: Negativo. LEYES, Ramón Alberto: Negativo. LUCERO GUILLET, Luis Adolfo: Afirmativo.

LUCERO, Érica Anabela: Negativo.
MERLO, Mario Raúl: Negativo.
MORALES, Gustavo Daniel: Negativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito: Negativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz: Negativo.
PÁEZ, Teresa Catalina: Negativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:
Negativo.

PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo. PEDERNERA, José Hipólito: Negativo. PERANO, Luciana María: Afirmativo. PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo. PETRINO, Gloria Isabel: Negativo. PINELLI, Claudia Mariela: Negativo. PORTELA, María del Carmen: Negativo. SOSA ARAUJO, Silvia: Negativo. SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo. SPINUZZA, María Fernanda: Negativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con 14 votos por la afirmativa y 26 votos por la negativa de los señores diputados se rechaza el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley de implementación de Sistema de Boleta Única Papel.

-5-

#### -DESPACHO Nº 079/22-

Sra. Sosa Presidente Arauio: Señores diputados, vamos a tratar el siguiente punto del sumario. Se pone consideración señores de los diputados romano Nº VII, orden del día, de la sesión de la fecha, Despacho Nº 079/2022, despacho por mayoría, Comisión de de **Asuntos** Constitucionales, en el expediente No 077, folio 186, año 2022, expediente Nº 9261307, año 2022, proyecto de ley referido a Ley de Lemas. Miembro informante la diputada Fernanda Spinuzza.

Tiene la palabra la diputada Fernanda Spinuzza.

Spinuzza: Sra. Gracias, señora presidente, un saludo para el cuerpo, para los periodistas presentes. En el día de la fecha nos toca debatir un proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, tratado en la Comisión de Asuntos Constitucionales, no unanimidad de los integrantes de la comisión, sí por la mayoría, y de esa mayoría también con un despacho firmado por la mayoría, que es con el que hoy venimos al recinto eiemplificar de qué se trata esta norma y buscar la sanción de la Cámara de Diputados.

En sus artículos, en el primero y en el segundo, principalmente, lo que se propone y lo que se hace es, primero derogar un sistema establecido en el



año 2013, modificado en el 2017 y luego, posteriormente, establecer un nuevo régimen electoral para la Provincia de San Luis, para los cargos de gobernador, vicegobernador, senador, diputados e intendentes comisionados.

Este nuevo régimen que se establece para la Provincia de San Luis por supuesto que es uno de tantos que existen en el mundo y que creemos que realmente visibiliza o ejemplifica la realidad de lo que la sociedad puntana hoy por hoy cómo está constituida; hablamos de una sociedad compleja, hablamos de una sociedad plural, donde coexisten distintas voces, pero que aún hay consensos sobre el destino y el futuro de la provincia que queremos; y, en ese sentido, pensar un sistema electoral que refleje lo compleja que empiezan a ser las sociedades y un sistema electoral que puede hablar de lemas y sub-lemas, es decir, que puede hablar de proyectos, de visiones de futuro, y en el mismo momento permitir la coexistencia de distintos criterios sobre los caminos a lograr en estos objetivos comunes que un espacio político tiene un frente para los destinos de la Provincia de San Luis. Esto es lo que nos permite una Ley de Lemas, o del doble voto simultáneo acumulativo en los procesos electorales.

Pero además que reviste también dos grandes beneficios, uno vinculado a los costos económicos y sociales, hemos escuchado en elecciones anteriores un reclamo por parte de la sociedad de la cantidad de veces que se vuelcan a las urnas por año, en ese sentido y este sistema lo que propone es acortar la cantidad de veces que un elector va a las urnas, dado que en la elección de lemas y de sub-lemas en un mismo acto eleccionario el elector elije

primero el proyecto, la idea de futuro, la planificación de políticas públicas, que un espacio político tiene para presentar, y luego, pero en el mismo acto, quién serían las mejores personas o las mejores fracciones dentro de un lema para lograr ese gran objetivo; entonces, en un primer momento, el elector puede resolver esta situación en un mismo acto eleccionario.

Pero también la participación política, algo que, participación política de los partidos políticos y de los dirigentes políticos, porque también vemos que muchas buenas ideas, muchos buenos proyectos se empiezan a gestar en distintos lugares de la provincia y guizás por no contar con estructura muy grande de participación que les garantice un cargo expectante no participan; en este sentido, los lemas y los sub-lemas con sus permiten y requisitos amplian por supuesto posibilidad aue la sociedad organizada pueda sumarse en una contienda electoral dentro de lema y sub-lemas.

Específicamente lo que tiene que ver con los siguientes artículos que se prevén en la norma, el artículo 4º y 5º los reauisitos. establecen procedimientos y los plazos asociados para la presentación de cada uno de los lemas y los sub-lemas ante la iusticia electoral provincial, una vez que los lemas y los sub-lemas son constituidos empieza el electoral, en este sentido empieza a avanzar la definición de las listas, esta regulación se encuentra en el artículo 6º y en el artículo 7º, tanto hablando de los requisitos para la conformación de las listas, como así también la presentación y la oficialización de las mismas.

Luego el proceso de elecciones en sí mismo, lo vemos reflejado en el artículo 8º, 9º y 10º, aquí ya estamos hablando del sufragio, de los lugares de votación, las autoridades de mesa y los fiscales de mesa.

los artículos 13°, 14° y 15° se regula lo atinente a la campaña electoral en sí, los recursos económicos y los plazos establecidos para cada uno de los lemas que hayan sido aprobados por la justicia electoral provincial.

Y, finalmente en el artículo 16º se establece que todo aquello que esta norma no prevea va a ser respaldado por normas existentes, leyes provinciales, como es la Ley de Partidos Políticos y la Ley Electoral de la Provincia de San Luis.

Finalmente, en los artículos 17°, 18° y 19° sabemos que la norma que estamos por sancionar, expresiones normativas comunes a cualquier norma, que son lo referido a la facultad reglamentaria del Poder Ejecutivo de conformidad a lo que establece la Constitución provincial en su artículo 168° inciso 2). Finalmente, las cuestiones de forma.

Y es por eso que entendiendo que estamos ante una buena posibilidad de cambiar un sistema electoral que refleja, como dije en el inicio, una realidad que la sociedad puntana también tiene y que facilita sin lugar a dudas la participación política de los partidos y de la gente acercándose a votar, pedimos el acompañamiento de la norma. Nada más, gracias.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

**Sra. Petrino:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra la presidenta del bloque Frente Unidad Justicialista, diputada Gloria Petrino.

Petrino: Gracias, señora Sra. presidente. Ha sido muy clara en su exposición la diputada Spinuzza y, tal cual ella decía, nos enfrentamos a una compleja problemática del sistema electoral, escuchando la realidad de la comunidad, de todos los electores, y a su vez que viene de la mano de la transformación que existe en estos tiempos a todos los niveles, tanto global nacional, como por supuesto provincial. Esto nos lleva a la necesidad de adecuar el sistema electoral a la demanda del elector, del ciudadano, del vecino; cuya demanda siempre ha sido en estos últimos tiempos, sobre todo a partir del 2011, donde ha habido año, de que el elector ha tenido que votar cuatro o cinco veces en un año, entonces, ha sido un reclamo desde aquellos años, bueno, de buscar simplificar y que no lo estar tengamos que pidiendo, sometiendo con la obligatoriedad al elector a distintos actos eleccionarios, es una razón por demás justificada, atendible; el Ejecutivo Provincial, quien es el autor del proyecto, ha tenido la vocación y la decisión de atender esta demanda de la comunidad de San Luis, y en su potestad de atribuciones de implementar el sistema electoral, es que ha elevado este proyecto a esta Legislatura.

Y, por el otro lado, no menor la situación de crisis del país y de la provincia, como parte del país, en lo que refiere a los gastos que significan esta cantidad de elecciones; entonces, con estos dos principios atender claramente tanto de no someter a tantos actos eleccionarios al electorado y buscar, evitar estos gastos, por ahí, si se quiere innecesario, pudiendo haber algún otro sistema que nos ahorre la erogación que significan los

actos eleccionarios, sin dudas, han sido los dos motivos centrales.

Pero también, sin perjuicio de esos fundamentos por demás claros, el proyecto de ley de Lemas, es un proyecto que revaloriza sin ninguna duda el mundo de las ideas, y esto en este tiempo es muy oportuno y diría imprescindible, imprescindible que las expresiones políticas pongan consideración del electorado cuáles son sus ideales, sus sueños, sus programas, sus proyectos, que lo hagan a través de un lema y de ese modo el electorado puede acceder en primera instancia a lo que es esta propuesta de estos ideales, las ideas y dejando un poco relegado y de este modo morigerar lo que viene siendo el personalismo en la política y en lo Entonces, desde esos dos político. aspectos también es necesario oportuno, en respeto al electorado de San Luis, que prevalezcan las ideas, las propuestas y los proyectos por sobre el personalismo.

Y, será el electorado quien, una vez definida cuáles son las ideas y las propuestas que lo identifican y con quien están dispuesto a volcar su voluntad, luego tengan la oportunidad de elegir quiénes son las personas, quiénes son los candidatos capaces, idóneos, según su propia consideración, para eiecutar esos ideales, esos proyectos, esos programas.

Entonces, no solamente estamos atendiendo, se está atendiendo, una demanda de la comunidad en lo que refiere a no tantos actos eleccionarios, se está resguardando los recursos de la provincia en no generar más gastos que los estrictamente necesarios, si no que se están valorizando las ideas y se está morigerando este personalismo que viene avanzando y que no es

bueno positivo, ni fortalece, lejos está de, a las instituciones, a las ideas y menos aún a la representatividad que necesite el sistema democrático.

Entendemos sin ninguna duda de que estamos frente a un sistema integral de participación del ciudadano, esta participación del elector que, insisto, no refiere estrictamente, no define estrictamente, y no se asienta, no se basa en la persona, sino en las ideas, entendemos que es un paso ideas importante, estas se ven reflejadas en un lema, en un lema donde cada uno de aquellos grupos, sectores, personas, individuos, de nuestra provincia que tengan vocación de servir y se quieran presentar en una elección, puedan aportar a ese ideal su sufragio, su resultante electoral a fin de que prevalezcan las ideas por sobre cualquier otra intención o cualquier otra búsqueda desde el personalismo. Estamos sin dudas frente a una transformación, creo que no hay que tenerle miedo, creo que hay que asumirla, creo que el momento es absolutamente oportuno, desde nuestro bloque lo hemos analizado muy fuerte a esto de que tenemos año por medio año electoral, o sea que medidas aquellas necesarias respuesta a la necesidad de comunidad se deben tomar, que tenga que ver con el sistema electoral, se deben tomar en estos años justamente que no son años electorales.

Entonces, es oportuno el tiempo, es absolutamente correcto el ámbito, porque si hay por excelencia un ámbito para debatir ideas, para proponer sugerencias, para mejorar, para optimizar y para atender las ideas de los distintos sectores representados de la comunidad, es la Legislatura, es este poder del Estado; entonces, es oportuno en su tiempo, es oportuno,

es lógico y lo indicado su lugar que se debata en la Legislatura, se está demanda atendiendo la de la comunidad en lo que refiere no tantas elecciones en un año, resquardando los recursos del Estado, v sobre todo están prevaleciendo las ideas y de eso se trata la democracia, y es nuestra responsabilidad mejorar cada día y trabajar muy fuerte para que nuestras instituciones estén verdaderamente representadas ideas, por sobre cualquier otra cosa.

Así que desde ahí nuestro bloque apoya fuertemente este proyecto, que sin duda viene a estar a la altura de la circunstancia de lo que nuestra provincia necesite en estos tiempos. Nada más, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

**Sr. Hissa:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra el presidente del bloque Unidos por San Luis diputado Gastón Hissa.

**Sr. Hissa:** Muchas gracias, presidente. He escuchado, como siempre lo hago, atentamente a la miembro informante de cada proyecto que se trae a este recinto, a la presidenta del bloque del Oficialismo, quien escuchó а atentamente en cada una de sus alocuciones, en cada proyecto que traen a este recinto; y hoy me llamó poderosamente la atención que tanto miembro informante como presidenta del bloque Oficialista se tomaran menos de cinco minutos, o dar minutos, para los fundamentos de lev una aue consideran tan importante para la sociedad sanluiseña.

Miren, yo disiento totalmente con lo que han vertido respecto de que esto es lo que le interesa a la gente, lo venimos hablando en reiteradas oportunidades, y lo que menos le interesa a la gente hoy es cómo unos implementar picaros auieren sistema para perpetuarse o para querer quedarse, de alguna manera, más tiempo en el poder, cosa que la buena noticia de eso es que el electorado de San Luis indefectiblemente tiene claro que se va a producir un cambio en el año, en diciembre de 2023, este proyecto que hoy se trae a este recinto, a nosotros no da muchísima más certeza de que ese cambio se va a producir. Y, digo por qué. todas las provincias que han implementado este sistema arcaico, este sistema totalmente en desuso, aue hasta podría ser también inconstitucional, más allá de que quizás se pueda decir que no, pero hay muchas cuestiones que hacen a que este proyecto sea inconstitucional.

Hoy lo están vendiendo como si fuese el ahorro y la cura de todos los males. ahorro, no sé, no sé de qué ahorro hablan, cuando en realidad esto hace, esto genera un mercado electoral, una proliferación de boletas, una confusión en el electorado realmente importante, que hoy la gente está alejada y está ajena a toda esta circunstancia, a todas estas situaciones; claramente, como decía, las provincias que han este implementado sistema. son provincias que visibilizan aue avizoran un fin de ciclo, entonces, cuando ven un fin de ciclo, quizás no los colegas diputados, pero alguien que instrumentó esta herramienta, están viendo que hav un fin de ciclo, que se está llegando al fin o se está terminando este modelo, y necesitan echar mano a un sistema que, bueno, que tampoco les va a garantizar nada, pero que de alguna manera creen que los puede ayudar a perpetuarse más

tiempo en el poder. Como dije, la buena noticia es que los tiempos han cambiado, la gente está empoderada, el ciudadano llegado el momento va a saber qué hacer, más allá de la confusión que plantea esta ley, que realmente no genera ningún, ningún ahorro, no genera ningún tipo de transparencia, es mentira que ayuda a la vida interna de los partidos.

Mire, yo haciendo memoria, cuando implementamos, por iniciativa Ejecutivo por allá 2013 creo que fue, se implementó la Ley PASO provincial, antes de que llegara a esta casa, o una vez que estuvo acá, se hizo una convocatoria a todas las fuerzas políticas para que opinaran sobre esta nueva herramienta electoral, que en ese momento era las PASO, las Simultaneas y "Primarias Abiertas Obligatorias" provinciales, bueno, y así fue, todas las fuerzas políticas opinaron, aportaron, y de hecho esa ley salió por unanimidad, se escuchó al arco opositor, se escuchó oficialismo, se escucharon las distintas voces de la política. Bueno, esta ley, básicamente, llegó desde el Ejecutivo como llegan el 90% o el 100% de las leyes, enlatadas, sin ninguna cuestión, ni siguiera, mire, lo que le voy a decir, ni siguiera con interés de que alguien opinara, sino más bien llegó para que tuviese un trámite exprés, para que hoy obtenga la media sanción y para que sea ley en poco tiempo.

Entonces, este sistema, como decía, un sistema arcaico porque básicamente algunas de las cosas, algunos de los colegas del bloque de Unidos por San Luis, quizás haga una enumeración técnica, jurídica, de las desventajas de este proyecto; pero proyecto este es un retroceso institucional enorme, es un atropello a los partidos político que no fuimos consultados, como dije, de ante mano; yo creo, y no quiero ofender a nadie, pero yo creo que esta maniobra del kirchnerismo puntano es, de alguna manera, "un manotazo de ahogados", ya ven que no va más y echan mano a esta ley arcaica; que mire, la han implementado para citarle alguna de las provincias Santa Cruz, cuando ganó, casualmente, Alicia Kirchner que no fue la candidata a gobernadora más votada, pero que con los votos de que iba en el sub-lema, a ayudo a ser la gobernadora con menos votos, en ese momento, el candidato a gobernador en Santa Cruz estoy hablando era Costa que sacó más votos que Alicia Kirchner, pero persona aue iba con Costa, compitiendo en el sub-lema saco menos votos que Peralta, que se acuerdan que había sido gobernador también en Santa Cruz, resultado, gracias a ese resultado Alicia Kirchner gobernó y gobierna Santa Cruz, siendo, siendo la candidata menos votada. Entonces, es un sistema que no garantiza, digamos, no representa la voluntad del pueblo, sino más bien la picardía de ver cómo, en algunos casos funciona, en otro caso no funciona; yo, creo que en este caso no va a funcionar, vuelvo a decirlo, más allá de que esta, por supuesto, los amigos de la hinchada de Juventud, de Estudiantes, o de Mercedes, no sé de qué club; pero, siempre están, pero quiero decirles que éste sistema no les va a funcionar porque la gente en San Luis se hartó de esta picardía, que ni siguiera le da importancia en estas épocas: va llegado el momento, seguramente, cuando vean treinta mil boletas, votaran claramente a la persona que consideren que puede cambiar el rumbo de San Luis, que claramente es Claudio Poggi, y no el representante del oficialismo aue puedan designar. Yo, le diría que una vez que ya ahora tener la herramienta a los muchachos, hay que ponerse a trabajar ahora que ya tienen la herramienta, o la van a tener, viene la ley tan ansiada Ley de Lemas; bueno, ahora me parece que hay que laburar en el territorio y hay que salir a buscar los votos para ver, entonces para ver si se puede revertir la situación que actualmente tienen, que no es nada favorable: entonces, por eso implementan esta ley, les quiero decir que esta ley, no sé si ustedes lo saben; pero, esta ley está siendo implementada porque van mal. entonces buscan Ley de Lemas, en todas las provincias han hecho lo mismo, no es que en San Luis, en todas las provincias que van mal implementan la Ley de Lemas, y en algunas les va peor, Santa Cruz después viene, en su momento, en su momento, con Alicia Kirchner. Esto de cambiar las reglas de juego de cara a un año electoral, no habla bien, pero va nos tienen acostumbrados a este tipo de cosas, por lo menos, me acuerdo, cuando se habló de la Ley de Paridad de Género, en su momento aue se debatió en este recinto, mínimamente hicieron como pantomima, o por lo menos de alguna manera, convocaron salón en terrazas; que me acuerdo que fuimos con el colega Guillet y el senador Guardia, tuvimos como dos semanas aportando y hablando y, por supuesto, esto era como hablarle, más o menos, al cuadro ese que usted tiene ahí, nadie le iba a contestar, era todo si, estaba el ministro Filomena, estaba el Vice-Gobernador Mones Ruiz, llevamos aportes, llevamos nuestras ideas, y la ley salió, no le cambiaron ni un punto, ni una coma, y así fuimos a las

elecciones, y así ganamos las elecciones, porque así ganamos las elecciones. Entonces, yo le quiero decir que...

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Pide una interrupción la diputada Delarco.

**Sr Hissa:** No, quiero seguir con esto; la respeto mucho a la diputada Delarco, pero me va a sacar lo que quiero decir.

Entonces, no coincido con que este proyecto de ley tenga menos costos económicos como dice y favorezca a la sociedad, no coincido con que este proyecto garantice más la participación política, me parece que eso no tiene nada que ver; nosotros, claramente, no vamos a apoyar este proyecto porque..., por todos los motivos y todos los fundamentos que se van a seguir vertiendo en este recinto. Pero sistemas arcaicos, un sistema que retrocede, un sistema que confunde y un sistema que fomenta más el gasto y el mercantilismo de candidatos y de rosca política, que quizás, que quizás, el oficialismo crea que le sirva, quizás está crevendo, veremos; nosotros, no lo vamos a acompañar por esos motivos y, bueno, yo lo que le sugiero a los colegas diputados y a todos los funcionarios del Gobierno Provincial que se pongan a trabajar, ya tienen la herramienta que querían que era Ley de Lemas ahora "a la cancha" y, bueno, a ver si pueden ganar las elecciones. Muchas gracias.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias diputado. **(Aplausos)** Por favor, orden en el recinto; y. por favor, voy a solicitar que apaguen, o bajen los celulares

Tiene la palabra el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical Juntos por el Cambio, Luis Lucero Guillet

**Guillet:** Sr. Lucero Gracias. presidente, debo decir que cuando nos comunicó que había ingresado este provecto a la Cámara, a mí sorprendió no lo esperaba, realmente no lo esperaba a esta altura del año, pensé que ya estaba todo resuelto para las elecciones del 2023; pero, bueno, es un cambio de sistema electoral, en la provincia, creo que, es un cambio de reglas de juego, pero si se hace antes de que empiece el juego que está dentro de lo permitido, como también está dentro de lo permitido, desde el punto de vista constitucional, no hay objeciones, la corte en un fallo, en un amparo que presento la Unión Cívica Radical de la Provincia de Santa Cruz, determinó que la aplicación de la Lev de Lemas estaba, se encontraba dentro de la órbita del derecho público provincial y que era legal que así se aplicara; pero, también en ese fallo advirtió, le Rosatti pidió a las autoridades realmente que esclarecieran sobre el alcance de esta ley porque confundía al votante, es legal; pero también una advertencia de la corte respecto del efecto de esa ley que bastante confusa es contradictoria. También le debo decir, que lo primero que se me ocurrió pensar cuando nos enteramos de que deberíamos tratar esta ley, en la Provincia de San Luis es que ¿Oué paso?, ¿por qué de golpe?, después de tantos años aparece la Ley de Lemas, en San Luis, ¿a quién se le ocurrió?, ¿cómo fue el proceso?; la verdad, que esto fue lo primero que se me vino a la mente y trate de analizarlo, pero, bueno, un poco influido por el espíritu republicano de Pepe Mujica que nos va a venir a visitar esta semana quise hacerlo con una visión amplia y bien republicana. Entonces, pensé que tal vez en medio de la noche Alberto

Rodríguez Saá, se despertó con esta idea y dijo: Creo que puedo hacer un gran aporte a la provincia modificando sistema electoral, donde hava posibilidad todos los para que ciudadanos que quieran puedan ser candidatos, que podamos todos elegir de distintas opciones, y se le ocurrió la Ley de Lemas, ahí me hace ruido porque en esta provincia tan apegada a la modernidad, ¿no?, y que realmente tiene leves que hemos aprobado en esta Cámara. apuestan a esa modernidad ir la Ley de Lemas cuando todos han salido de la Lev de Lemas, me parece que es absolutamente contradictorio, pero, bueno, quiero pensar que en esa noche, en ese pensamiento, entendió que era lo mejor, y habrá pensado, que bueno, que si se le ocurrió a él era porque lo demandaba el pueblo, pero la verdad que yo no veo que el pueblo lo haya demandado cambio de sistema de votación; pero, bueno, ya nos acostumbramos, cuando se impusieron las PASO, y luego devino la PAS, en la provincia lo cual permitía que el Gobierno provincial pudiera tener injerencia en las internas de otros partidos. Luego en el 2020 hubo otra injerencia que con la Ley de Género y que nosotros también aceptamos claramente como regla de juego y así competimos también. Creo, que con esta genial idea, debe haber esperado el Dr. Rodríguez Saá que amaneciera, para llamarle a los presidentes de los distintos partidos, y comunicarle esta buena idea, y decir mira nos vamos a iuntar a discutir, a conversar es una idea excelente y no solo esto sino que también pensó que el radicalismo se tenía que unir con "Avanzar" y que el adolfismo tenía que hacer un sub-lema del albertismo y que Giraudo tenía que después haber probado suerte en el

PRO y volver con él, o sea resolvió todo en esa noche pero después cambió, dijo no, no voy a hablar con los amigos de los partidos políticos, lo voy a presentar directamente a la Cámara, absolutamente constitucional, el procedimiento perfecto.

En definitiva, hoy nos encontramos debatiendo un proyecto de ley que entró a esta Cámara sin decir agua va, sin consultar con nadie, cuando en realidad es un proyecto que afecta, no solo afecta a los electores, sino fundamentalmente a los partidos políticos, lo que se da de frente y con las declaraciones que le dio a Fontevecchia, donde él manifiesta que está en contra de la grieta, que el diálogo se construye, que con esta confrontación no se construye política, demuestra también que no tienen ninguna intención de construir política, por lo menos con el resto de los representantes de San Luis, solo él, casi lo que podríamos nosotros decir "Régimen de Unicato", todos sabemos lo que es un "Unicato", que es lo que representa esto.

Y vo escuchaba también con toda atención, como lo hemos hecho todos, que hablaban de los costos políticos, y vo les guiero decir porque si no seguimos con los discursos hipócritas en esta Cámara, disminuir la cantidad de elecciones, acá sí ha habido muchas elecciones y se ha molestado al electorado haciéndolo ir de manera recurrente a las urnas es porque este desdobla Gobierno provincial elecciones a su antojo, y en algunos años electorales nos ha hecho votar en elecciones provinciales, en elecciones nacionales por separado, y en algunos casos hemos tenido también elecciones municipales, es decir que es el Gobierno el que determina el costo de esas elecciones, el mayor costo para el Estado, pero también que la ciudadanía, el elector, deba concurrir hasta tres veces al año a elegir. Esto no es un error de sistema, es una estrategia del Gobierno provincial, y esto hay que decirlo, tranquilamente puede reducir el costo y la molestia al electorado unificando el acto electoral con el nacional, municipal y provincial, y evitarían todos los costos mayores que ustedes dicen que se genera.

Esta ley va a priorizar las ideas sobre el personalismo, porque sí absoluto, mire, se lo voy a dar como un ejemplo, porque después lo voy a desarrollar, hay un artículo que contiene esta ley, que es el artículo 8°, inciso g), que en un párrafo dice, bueno, que las boletas deben contener los datos sobre el nombre del candidato, pero además dice pudiendo contener fotografías de personas afines al lema, o candidato, puedo adivinar a qué fotos se refieren ¿Por qué no pusieron que las boletas pueden llevar fotos de Alberto Rodríguez Saá? Esto, esto es hasta un desprecio a los candidatos que le están diciendo miren ustedes con su foto no alcanza, vamos a poner esto para que le puedan poner al lado la foto de Alberto a ver si ganan; la verdad, si esto no es un culto a la personalidad, si esto es priorizar las ideas, por encima de las personalidades, la verdad me parece que estamos analizando de manera equivocada estas cuestiones. Está absolutamente claro, por más que aquí se quiera lo contrario, que este demostrar sistema ha fracasado absolutamente, y no solo fracasado, sino que ha sido escandaloso.

También está claro que es un sistema que imponen y proponen las Provincias, que tienen un denominador comúni, en primero lugar, son Provincias Peronistas, pero es donde



generalmente el partido gobernante, que está dividido y tiene riesgos de perder una elección, o de no conseguir con algún candidato único los votos que necesitan para imponerse en una elección.

En Santa Fe, en el año noventa y uno, el "Vasco Usandizaga", Radical, ganó la elección con el 38.6% de los votos contra Carlos Reutemann ¿Ouién fue electo? ¿Quién fue gobernador? Carlos Reutemann, y no obtuvo los votos; en noventa y cinco, Usandizaga, nuevamente de la Unión Cívica Radical, obtuvo cuatrocientos sesenta y cuatro mil votos sobre Odei que obtuvo doscientos sesenta v cinco, doscientos mil votos más ¿Sabe quién fue gobernador? Odei; y en el 2003 Odei fue por la reelección por la Ley de Lemas y Binner le ganó, sacó el 42,40% de los votos sobre el 24,42, histórica, doscientos una paliza cincuenta mil votos más obtuvo Binner ¿Saben quién sobre Odei gobernador? Odei nuevamente, pero ¿Saben qué pasó también? Odei llegó al gobierno y propuso la derogación de la Ley de Lemas, un poco por vergüenza, pero también influenciado por la sociedad, que no bancó más semejante escándalo electoral, y ahí tuvieron mucho que ver las ONG, la universidad, pero también la prensa, el periodismo que recogió el clamor popular para que definitivamente en Santa Fe gobernara aquel que había sido más votado, popularmente más votado, y así fue que Odei derogó la Ley de Lemas, con la oposición de la mitad del partido, de su propio partido, del peronismo, que pretendía que se mantuviera. Mire, es tan distorsivo y amañado este sistema tan aue última permitió, en realidad, en instancia puso riesgo en desenvolvimiento Institucional de la Provincia de Santa Fe, mire, facilitó la oficialización de cuarenta y cuatro mil candidatos a cargos electivos en un padrón de dos millones doscientos cuarenta, es decir, un candidato cada cincuenta y un elector.

En Santa Cruz ya lo citó el diputado preopinante, Costa sacó doce mil cuatrocientos votos más que Alicia Kirchner y, sin embargo, no fue gobernador, fue Alicia Kirchner.

En Tucumán, que derogaron esta ley en el 2004, hubo tres mil lemas, cuarenta y cinco mil candidatos, un candidato cada treinta У cuatro electores: distorsión genera una absoluta del sistema electoral, tanto así que el vice-gobernador Jury, que fue también uno de los que propuso la derogación después de haber llegado a ocupar ese lugar por la Ley de Lemas, dijo que lo tenían que derogar porque estaba totalmente desnaturalizado el sistema.

Υ en Jujuy pasa algo diferente, Gerardo Morales presentó una reforma constitucional, y en esa reforma constitucional sostiene los dos años, una reelección para el gobernador, es decir dos períodos, propone limitar el período para los concejales, diputados, senadores, y demás, también a dos, para que no haya reelección perpetua de los legisladores, pero también propone agregar en el constitucional la prohibición de la Ley de Lemas, para que nunca más se repita un proyecto o un proceso electoral bajo esta ley tan escandaloso como los que hemos vivido hasta esta época.

Esto demuestra claramente que nosotros estamos yendo en contra de la historia y de la razonabilidad política, entonces, claramente tiene que haber un por qué para esto, y es la necesidad imperiosa de frenar un

proceso que ya se ha instalado en la Provincia de San Luis de decadencia del gobierno provincial echando mano a cualquier herramienta que se lo permita, al menos para intentarlo, porque está claro, presidente, que esta lev representa un verdadero fraude a representatividad la popular democrática, se burla la voluntad del elector, el elector cree que está votando al candidato que él quiere que gobierne la provincia, o que sea legislador, y en realidad lo que están haciendo es desviándole ese voto para un candidato que claramente solo no llegaría a sumar ni cerca para llegar al cargo que pretende; por eso es una ley tramposa, es un sistema nefasto, y a mí me extraña que en esta provincia. donde la modernidad aparentemente surge por todos lados, en lugar de haber planteado, no sé, la boleta única, el voto electrónico, algo que ya se viene utilizando y está probado en Córdoba, en Santa Fe, es bueno, y realmente implica un progreso, es mirar para adelante y volvamos a la Ley Lemas, esto de demuestra claramente la situación que atraviesa hoy el Gobierno de la Provincia de San Luis.

Nosotros sabemos que nada de lo que digamos acá va a ser escuchado, y que esta ley se va aprobar tal cual está, y sabemos que vamos a también competir bajo esta ley, y lo vamos hacer utilizando todos los recursos que esta ley da; pero también sabemos que esta ley contiene, además de todas aquellas cuestiones negativas y nefastas que tiene la lev en sí misma. otras que han pergeñado quienes idearon esta ley para San Luis, como tiene que ver la dificultad para poder instaurar recursos, más allá de las autoridades provinciales, la posibilidad de que se incorpore la cara de Alberto Rodríguez Saá en las boletas del oficialismo, cuando él no va a ser candidato en esas boletas, y también el maneio discrecional de dineros en la emisión de boletas, como se le va a ser dado a los partidos minoritarios, que no van a poder hacer frente a la elección porque no van a tener el número de padrones suficientes, y con esto los están ahogando y en algunos casos les están impidiendo participación, y también en lo que refiere a los costos de publicidad; que por supuesto que todo esto está a ser determinado en el futuro, según la reglamentación.

Es una ley absolutamente tramposa, presidenta, y por supuesto nosotros no la vamos acompañar. Gracias.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputado.

**Sra. Arenas:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra la diputada Berta Arenas, presidente del bloque Todos Unidos.

**Sra. Arenas:** Gracias, señora presidente. Desde el bloque Todos Unidos, le cedo la palabra al compañero Mario Raúl Merlo para que exprese la opinión del bloque.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** diputado Mario Merlo, tiene la palabra.

**Sr. Merlo:** La Ley de Lemas como sistema electoral, estuvo en miras al momento de su implementación en la Provincia de San Luis que miraba, que había un beneficio para los ciudadanos verían fortalecida aue representatividad y la democracia; este sistema de elecciones se implementó en varias provincias argentinas que tenían un común denominador momento de adoptarla, esto es el partido gobernante y la oposición estaban divididos por internas difíciles de resolver, que afectaban su potencial

electoral, por lo que se presentó a la Ley de Lemas como la forma de solucionar estos conflictos internos mayores, y a su vez sumar los votos de las distintas corrientes políticas; fue aplicada en San Luis en la década del ochenta y ya fue derogada hace varios años.

Hoy una vez más vemos avanzar el proyecto provincial que no cuenta con la participación de todos, los partidos, los ciudadanos, todos queremos que la democracia siga viva; es un proyecto pretende implementarse aue manera unilateral, bajo el discurso de reducción de costos, debido a la supresión de las PASO, en San Luis las PAS; hace no más de diez años se celebraba que las PASO fueran instauradas, que tuviéramos claro panorama sobre a quién votamos, y que esto iba a ser una gran encuesta en todo el país, considerar el pensamiento, sentimiento, la circunstancia y la opinión de quienes piensan distinto, se quiere llevar adelante este proyecto. Ésta es una ley que pretende en forma sorpresiva cambiar las reglas iuego, consensuar sin su implementación con los distintos partidos políticos.

La Ley de Lemas es un sistema electoral con sus virtudes y defectos, como cualquier otro sistema, el oficialismo lo quiere utilizar en las elecciones del 2023 porque considera que lo beneficia, ya que no hay sistema que sea neutro, cada sistema tiene algún beneficio; por supuesto que esto no ayuda a la democracia ni a la transparencia necesaria para que el pueblo elija libremente.

Es por lo expuesto anteriormente que decidimos no acompañar la aprobación de este proyecto por considerarlo unilateral, y no ser fruto de un acuerdo con las distintas fuerzas políticas. Muchas gracias.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputado.

**Sra. Causi:** Pido la palabra, señora presidenta.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra la diputada Verónica Causi, presidenta del bloque Sanluiseños por el Cambio.

**Sra. Causi:** Gracias, presidenta. Realmente da gusto escuchar a algunos diputados cuando hablan, porque no solo tienen autoridad, sino que le dedican tiempo y estudio a la ley.

Señora presidente, la verdad es que creo que hay dos charlas, o dos debates, que se dan en esta Cámara hoy, y que se juntan, y quizás por lo acotado del tiempo no se puede ver claramente. Uno es las formas v los modos en que un Gobierno trata a los demás partidos políticos; la verdad es que cuando hemos tratado, yo hoy traje todas las leyes electorales que tenía impresas, y justamente me fijaba que anteriormente, como ya lo expresó otro diputado, cuando hay una reforma a una Ley Electoral se llama a cada partido político, se reúnen, se incluyen modificaciones, se discute, eso es democracia, no la imposición por sí misma, por la fuerza, eso no es democracia. Recién cuando hablaba otro diputado se escuchaba en el fondo "eso es picardía Peronista", la verdad les debería dar vergüenza decir eso, vergüenza, o sea, hay cosas que no se deben pensar, no es que no se deben decir, no se deben pensar, 'eso es picardía peronista', eso dijeron; entonces, no se quiere una democracia justa, no se quiere a través de una Lev Electoral construir una sociedad justa, se quiere ganar una elección nada más, creo que está claro.

Anteriormente, recuerdo, quiero hacer mención porque yo soy una de las que no estuve de acuerdo con la Ley de Paridad de Género, con alternancias, justamente por lo que nos está pasando hoy día con la presentación de esta ley, cuando vos metes una alternancia, como la de la paridad de género, y dejas de prestarle atención, o dejas de dejar claro cuál es la intención del votante, para hacer otra la intención que es la paridad género y realmente que es lo que nos importa a los diputados, que es lo que le importa a la gente que su voto, que su elección sea visible; realmente, el diputado Merlo cuando dijo: que esto es solo una herramienta electoral que puede ser más justa, o menos justa tiene razón, yo creo que eso es el planteo. Ahora quiero tocar algunos puntos de la ley, que hace que esta herramienta tenga un filo y que sea preocupante durante las elecciones; primero, en el artículo 4º..., antes de empezar con esto, voy a aclarar algo; desde nuestro partido tuvimos la intención de plantear una modificación la ley, como una forma de colaboración, pero lógicamente esas modificaciones que íbamos a plantear la íbamos a tener que acompañar este proyecto de ley con el cual no estamos de acuerdo ni con la forma, ni con los modos que se presentó porque es un discriminación a todos los partidos políticos, hubo una imposición a todos los partidos políticos. Cuando anoche charlábamos sobre este tema, se planteáramos, ¿no?, las modificaciones; tengo el despacho hecho y todo, realmente dijimos no, no queremos quedar pegados a esto, porque por imposición no, si es democráticamente sí; ya decimos si nos hubieran llamado a los partidos políticos, si se hubiera discutido, si se

hubieran planteado las modificaciones como se hizo anteriormente otra sería, quizás, la reacción de los que ustedes llaman "oposición", de lo que hoy es la oposición, pero imponiendo no se puede.

En primer lugar, uno de los puntos muy preocupante de la ley es el artículo 4°, dice, en el inciso f), perdón, al final en el último párrafo, dice: "...De no reunirse los requisitos la denegatoria de la constitución de lemas...", iuy no veo!, "...deberá materializarse auto-fundado en aquellos plazos que los previstos para su admisión. El mismo será recurrible ante la Justicia Electoral Provincial, en el término de las 72 horas a partir de la notificación debiendo resolverse en igual plazo a partir de su interposición en el mismo órgano...". O sea, ante cualquier recurso que se quiera presentar ante la justicia electoral, yo tengo que volver a hacer en la justicia electoral provincial. Y, sigue "...el auto que se disponga hacer, o no lugar a la pretensión recursiva será irrecurrible"; creo que este punto es..., no solo que es inconstitucional, sino que es la base del error de esta ley, ¿qué quiere decir?, perdón que lo leí mal; pero, no veía bien, ¿qué es lo que plantea?, que ante un fallo de la justicia electoral, yo no voy a poder ir a una instancia mayor, o sea que debe hacerlo sobre esa justicia electoral que si, por ejemplo, o admite un lema porque considera que es un requisito no está realizado por cualquier motivo, y yo quiero recurrir a una instancia mayor no lo puedo hacer, solamente puedo hacerlo por la justicia electoral, ¿qué quiere decir?, es que la justicia que me dijo: que no, le tengo que volver a preguntarle, para que me vuelva a decir, que no. O sea, no creo que haya

algo más inconstitucional que esto, con lo cual va a traer graves problemas porque ya sabemos que no hay un respeto en la separación de poderes, eso ya lo sabemos en San Luis, creo que no hay que decirlo. También sabemos aue el iuez electoral provincial se elige cada dos años; entonces, es nuevo en la materia si encima es nueva la ley y que viene atareado de un trabajo impresionante, creo que vamos a tener graves problemas con esto, porque después vamos a tener problema el día que se presentan los papeles, el día que se quiera recurrir a una instancia mayor de la justicia electoral provincial, y no se pueda hacer y vamos a tener la elección arriba, vamos a estar en fecha, eso, por un lado.

Lo segundo, que quería destacar es el artículo 8°, el inciso g), va se los leo, tengo los apuntes acá, voy a intentar leerlo mejor; en el despacho actual, se dice: "Contendrán también la sigla, monograma, 0 logotipo, escudo. símbolo, o emblema, fotografía de la persona afines al lema, o candidatos y número de identificación de agrupación política..." personas afines al lema o candidato; o sea, yo puedo poner el papa Francisco, porque soy católica, o bien como foto dentro del voto puedo poner a mi perra porque es afín al partido; o sea, no sé a qué se refiere con "afín"; es como dice el diputado Lucero Guillet, pero es peor todavía porque ni siguiera lo dejan claro "afín", por lo menos, yo veía dentro de la Ley, la Ley de Partidos Políticos, la Ley Electoral Provincial veía que, habla en una parte donde hay un..., a ver si lo encuentro se los puedo leer, no lo voy a encontrar; ya cuando vaya a la Ley Electoral se lo voy a dejar bien en claro y voy a hacer uso de este artículo nuevamente. Entonces, ¿a qué se refiere a una persona afín? Cualquiera, cualquier cosa, o sea como dice el diputado, puede ser Alberto Rodríguez Saá, puede ser un perro, puede ser el papa, ¿qué es una persona afín?

En tercer lugar, hay una utilización burda de la ley que ni siguiera en la redacción molestaron se esconderlo; en tercer lugar, el artículo 14°, habla, en la redacción del despacho habla, sobre que el Poder Ejecutivo garantizara todos los lemas, cuyas listas hayan sido oficializadas para participar en la elección, los recursos necesarios para la impresión de boletas de hasta un número equivalente a dos padrones conforme lo disponga la reglamentación. Eso es lo que plantea el provecto de lev enviado por el Ejecutivo, ahora yo les pregunto, acá se está hablando de dos padrones por lema, ¿qué pasa con los sub-lemas?, o sea si un lema tiene diez sub-lema, pongámosle, diez sub-lema en la categoría de concejal, le va a corresponder cuanto, ¿el 20% de un padrón?, en una ciudad como Villa Mercedes cien mil habitantes, le va a corresponder veinte mil votos; si se ponen a pensar no va a poder realizar ni los cinco votos por urnas, que tiene que hacer de cada partido político ante la elección que lo reclama la justicia electoral, ni hablar de tener los votos el día de la elección; o bien, hay intencionalidad mayor es que ningún partido, o ninguna agrupación pueda llegar a una elección si no tiene dinero. Entonces volvemos 20, o 30 años para atrás, como decía el diputado Lucero Guillet, con un bipartidismo ¿eso es lo que están buscando? La verdad es que esta Ley Electoral no solo es un retroceso en la vida política de la provincia, en la vida eleccionaria de la provincia esta utilización malsana, sino que lo que hace va totalmente en

contra de cada partido político, y a esto lo quiero atar a éste, al artículo 14º ¿La propuesta nuestra sabe cuál iba a ser? Que se dé un padrón y medio para cada sub-lema; porque le voy a decir algo, cada partido político tiene su propia vida política y se mantiene económicamente a sí mismo, ahora la impresión de boletas, por ley, es responsabilidad del Poder Ejecutivo, y la elección de esta ley es del Poder Ejecutivo.

Entonces, yo sé que cuando ustedes hablan, cuando se hace una exposición y se dice que va haber un, quiero utilizar, se ahorran recursos, cuando se la ahorran recursos por económica a mí me gusta, porque cada vez que se quiere ser antidemocrático se echa la culpa a la crisis económica, se ahorran recursos para la elección, mientras tanto sabemos la cantidad de gastos superfluos que tiene este Gobierno, sabemos cuánto gastas el gobernador por día, pero sí vamos a ahorrar en el día de la elección; sí, es verdad que estamos en económica, no lo estoy negando, lo que estoy diciendo es que le demos prioridad lo que tiene que ser, no es que el Poder Ejecutivo le gira dinero para la impresión de boletas a cada partido político porque es bueno, no, lo hace por ley, porque está obligado por ley ¿Y sabe qué? Ni eso cumplen, porque otros...

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Tiempo cumplido, diputada.

**Sra. Causi:** Ya termino, señora presidenta, le cierro este punto, sigo cuando se abra el debate.

Porque ya anteriormente este mismo ministro que tenemos hoy día mandó la plata para la impresión de boletas a algunos partidos después de las elecciones ¿Más antidemocrático que eso queremos?

Señora presidente, voy a seguir con la alocución cuando me corresponda durante el debate. Gracias

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

**Sr. Alume Nasif:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra el presidente del bloque Resistencia Peronista, diputado Mario Alume Nasif.

**Sr. Alume Nasif:** Muchas gracias, presidente, buen día a todos los colegas. Bueno, bien sabemos que hoy estamos tratando esta Ley de Lemas propuesta como un proyecto para las próximas elecciones del año 2023, y podemos decir que es uno de los diferentes métodos aplicables a un evento electoral.

Sin dudas el tema, hoy he escuchado, adquiere ya una gran importancia, fundamentalmente porque toda vez que se trata de proporcionar al elector o al votante la posibilidad de elegir a sus gobernantes, a sus representantes, mediante un sistema donde el elector tiene las alternativas para expresar su voluntad, toda vez que el criterio del votante pasa por lo ideológico o por la valoración personal del candidato.

Mire. en este sentido contempla ambas posibilidades, por una parte, el Lema, que constituye el aspecto ideológico, peronista, radical, comunista, lo que fuere, y por otra el sub-lema implica parte, valoración, presidente, del candidato en sus virtudes personales; desde otro punto de vista también podríamos decir que el aspecto del sub-lema permite y le da la posibilidad de participación a todo el cualquiera puede aspirar a un cargo, cualquier ciudadano que quiera ser parte de esto puede hacerlo, y eso es

importante, siempre por supuesto que sea pensando en el pueblo.

Esta ley, también denominada de doble voto simultáneo y acumulativo, es un sistema electoral que tiene una participación, no solo donde se vota un candidato o a una lista en particular v que ese voto pueda favorecer a otro candidato o a otra lista. En este sistema. mire, de doble voto. presidente, simultáneo cada partido o alianza es un lema, es lo que yo interpreto; realmente esta ley es un poco difícil de interpretarla, depende desde punto de vista que se la mire, vale decir que pueden existir varios sub-lemas que son listas o candidatos que se encuadran dentro del lema general.

Yo tomo como ejemplo en el hipotético caso que fuera únicamente elección para gobernador y presidente, para dejar en claro quién gana la elección, primero se cuentan los votos de cada lema, es decir, los de todos los sublemas que se encuadran dentro del lema, luego de saber cuál fue el lema más votado se observa cual fue el sublema vencedor internamente; bueno, de esta manera se rompe, señora presidente, con la lógica de que el candidato más votado es el que gana. Bueno, ya los colegas diputados nombraron como sucedió en el 2015 en Santa Cruz, donde no sucedió así, y hay provincias, por ejemplo, que en su momento adoptaron este sistema que fue elegido, caso de La Rioja, Salta, Jujuy, Santiago del Estero, Tucumán, y hasta el mismo San Luis en el año 1986 va implementó esta Lev de Lemas; y a nivel nacional, nunca de esta forma se eligió presidente, pero sí estuvo previsto que sucediera.

Mire, cundo asumió Alberto, Adolfo perdón Rodríguez Saá allá en la crisis económica del 2001, lo primero que se

le dijo que a los dos meses tenía que llamar a elecciones, utilizando el sistema lemas, por supuesto, eso no sucedió, pero bueno.

Entonces, la lista más votada, señora presidente, elección en una necesariamente será la ganadora; mire, cada coalición que se presenta es un lema y puede estar integrado por muchos sub-lemas, es decir, distintas listas, dentro de la misma coalición; ser efecto en sub-lema que dentro del lema más votado obtenga la mayor cantidad de votos. Mire, en varias oportunidades, ésta se la trató de inconstitucional a esta ley, porque atentaba la autenticidad del sentido del voto, pero la Corte Suprema rechazó ese pedido. Mire, para que se entienda mejor, podría decirse también que es una especie de simbiosis de las ya aplicadas, PASO y generales, por cuanto se trataría de una aplicación simultánea y acumulativa de ambas; y, bueno, podríamos decir a manera de ir concluyendo mi alocución, de que la figura del lema privilegia, presidente, o entidad al da mayor aspecto ideológico, por cuanto la mayor cantidad y calidad de sub-lemas le da mayor posibilidad de un resultado exitoso al lema, por supuesto que siempre y cuando contienen ideología.

Desde la antigüedad, mire, grandes pensadores políticos y filósofos se preocuparon por dotar a la política de métodos y procedimientos que faciliten al elector las libertades alternativas que le permitan expresar fielmente su opinión, como en este caso. Mire, en la antigüedad, presidente, el voto era calificado, es decir, la monarquía, el Clero, y el pueblo, cada uno representaba un voto y lógicamente el pueblo nunca tenía la posibilidad de decidir, y la bisagra a todo esto fue la

Ley de Roque Sáenz Peña, allá por 1912, con el voto universal único, secreto y obligatorio y sobre todo con un mecanismo plurinominal.

Mire, presidente, más allá de todas las consideraciones que puedan hacerse desde la política, en cuanto a especulaciones partidarias, yo diría que hagamos votos para que el pueblo de San Luis elija las mejores personas, sean hombres o mujeres para un futuro de paz y progreso, como ya se viene haciendo desde hace casi cuarenta años. Nada más presidente, eso es todo.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputado... **(Aplausos)...** Por favor, señores diputados.

Vamos abrir el debate. Aquellos diputados que quieran hacer uso de la palabra, por favor.

-Así se hace-

**Sr. Blumencweig:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra la diputada Ingrid Blumencweig.

**Sra. Blumencweig:** Bueno, buen día, gracias, señora presidenta, y de paso saludo a todos los presentes. Bueno, con respecto a esta Ley de Lemas, en el artículo 1º se deroga la Ley Nº XI-0838-2013, y la verdad que leyendo los fundamentos, que era la Ley de PASO, levendo los fundamentos de esta ley, vi que el P.J. había reunido a treinta y dos partidos, como lo dijeron diputados preopinantes, habían reunido a treinta y dos partidos y fuerzas políticas, y que consensuaron en la pluralidad; entonces, vo me pregunto ¿A qué fuerzas políticas esta vez reunió el Poder Ejecutivo para presentar la Ley de Lemas? Que como también diieron otros diputados preopinantes, de repente la vimos en el sumario.

La verdad que lo que puedo decir es que verdaderamente con Poggi se vivía un clima de democracia, que no pasa hoy, y, sí, nadie nos preguntó nada a ningún partido político.

Y el tema que la Ley de Lemas, como también lo dijeron, es un doble voto simultaneo, que con un voto nosotros favorecemos al candidato que elegimos, pero también favorecemos al lema, y cada partido o alianza es un lema y debajo están los sub-lemas, entonces, primero se cuentan todos los votos de los sub-lemas en cada lema y de ese modo se decide cuál es el lema ganador, dentro del lema ganador, o sea, el que tiene más votos, se busca cuál es el sub-lema que tiene más votos v ese es el candidato o la lista que gana, o sea que mi voto, por ejemplo, puede terminar ayudando a candidato que no voté; ejemplo, doy un ejemplo, en el 2003, las elecciones presidente a podíamos haber, si hubiera sido, si se hubiera usado la Ley de Lemas, hubiera habido, por ejemplo, un lema peronista, por decirlo así, donde hubiera estado el Adolfo Rodríguez Saá, Néstor Kirchner y Menen, Carlos Saúl Menem, fíjense la paradoja, les quiero mostrar cómo puede ser que salga un candidato que uno no votó, obviamente toda la gente de San Luis seguramente hubiera votado a Adolfo, sin embargo, en ese, digamos, lema, por decirlo así, el sub-lema más votado, era el lema más votado, el sub-lema más votado era Menem y hubiera salido Carlos Menem como presidente, entonces, bueno, digamos, con ese ejemplo, quiero demostrar que uno vota un candidato y ayuda a lo mejor a que salga otro candidato con el cual uno no estaba de acuerdo. O sea, también se rompe la lógica que el candidato más votado sea



el elegido, como pasó en Santa Cruz en el 2015, que ganó Alicia Kirchner y no fue la candidata más votada, ganó con, creo con cincuenta y ocho mil votos y el candidato más votado había tenido setenta y un mil votos.

Entonces, si uno lee el artículo 172° de nuestra Constitución provincial dice, lo voy a leer en forma textual, dice: "El gobernador y vicegobernador son elegidos directamente por pueblo de la provincia, en distrito único y a simple pluralidad de sufragios", la simple lectura de esta admite dobles norma no interpretaciones. señora presidente. acá queda claro que la fórmula más votada debe ser la ganadora, por lo tanto, esta Ley de Lemas para mí viola nuestra Constitución provincial.

Y, coincido con el líder de la oposición, Claudio Poggi, que no se pueden cambiar las reglas de juego a meses de la elección y menos promoviendo la Ley de Lemas, que va en contra del voto popular y manipula la voluntad del pueblo; también coincido con Claudio Poggi cuando dice, uno, estoy repitiendo lo que dice un exgobernador de San Luis, Claudio Poggi, cuando dice que la Ley de Lemas es un manotazo de ahogado y no hace más que ratificar el fin de ciclo del Gobierno de la Provincia de San Luis.

Y la verdad que yo les diría esto, miren, hoy en día, hoy día, perdón, es un día triste, digamos, es un día gris, porque está lloviendo y estamos contentos porque llueve, porque necesitábamos mucho la lluvia, pero sin embargo es un día triste para la democracia de San Luis.

Pero, sin embargo, les quiero decir, con total humildad, que cambien lo que cambien, modifiquen, lo que modifiquen, les aseguro que no van a poder torcer la voluntad de la mayoría

del pueblo de San Luis, que quiere que esto cambie. Bueno, nada más, y gracias, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, señora diputada.

**Sr. Farías:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra el diputado Farías.

**Farías:** Buenos días, señora presidente, buenos días a todos los compañeros del recinto; yo, los veo preocupados porque preocupados por nosotros, no por la Ley; a la ley la vamos a votar porque le damos la posibilidad al dirigente político de barrio que pueda ser también candidato ¿Sí?, a los propios diputados que puedan volver a ser candidatos y no puestos con el dedo, como se dice, si nosotros estamos mal dentro de la provincia, como dicen, tenemos la gobernación, que nuestra, la intendencia tenemos importante de la provincia también es nuestra, que es San Luis Capital; tenemos la Municipalidad de Villa Mercedes que también es nuestra, tenemos también el Conceio Deliberante de la provincia de San Luis, históricamente iestamos mejor que nunca!, vamos a ganar la elección sin ningún tipo de duda, tenemos el porcentaje más importante de los también municipios aue nos acompañan a nosotros; o sea, no estamos asustados, estamos dándole la posibilidad que todos puedan ser candidatos, esa es la cuestión, no debemos asustarnos, al contrario puede que aquí en este recinto ser un candidato también a gobernador, y bienvenido sea. Entonces, porque vamos a negar la posibilidad de aquel militante que siempre trabajo que quiere ser candidato, ¿le vamos a frustrar el sueño? iNo, señores!,

Sosa.

nosotros vamos a votar positivo porque estamos convencidos que esto es democracia. Muchísimas gracias, muy amable.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias diputado. **(Aplausos)** Tiene la palabra el diputado Víctor

Sr. Sosa: Gracias, señora presidente, un saludo a todos los colegas diputados; bueno, la Ley de Lemas, o la ley fullería, en puntano básico, para los que no saben y parafraseando al señor gobernador en su discurso el 1º de abril del 2022, en este recinto, sobre términos y dichos puntanos, les comento que "fulleríar" es una acción desprolija, y de forma apurada sin control alguno, siguiendo con los dicho esta ley es un "soque" a la sociedad, donde a "poncho" un gobierno de fin de ciclo se la juega, el señor gobernador va entender а palabras, porque a la sociedad de San Luis se la está tomando para "el churrete", o sea subestimar, tomarle el pelo, o burlarse; pero, para que sepa el señor gobernador que lo estamos "aquaitando" en sus acciones.

Ahora, saliendo un poquito de los dichos, o de palabras usadas por los puntanos vamos a lo que nos trae realmente hoy aquí, nos trae una ley que nos atrasa democráticamente donde sencillamente se engaña al electorado, porque la paradoja que tiene este sistema es que la lista más en una elección necesariamente sea la ganadora. Ahora analicemos un poco a la provincias que tienen este sistema Formosa, Misiones, Santa Cruz y últimamente San Juan, más kirchneristas no se consiguen, ieh!; y, ¿por qué lo digo?, porque solo San aplica el mecanismo gobernador y vice-gobernador con este sistema: San Luis utilizó en el año 1986, treinta y seis años pasaron y volvimos a tropezar con la misma piedra, "salimos de Guatemala" con la Ley PAS y entramos a "Guatepeor" con la ley fullería, o Ley de Lemas; pero, no me extraña nada de este Gobierno provincial que está acostumbrado a hacer lo que quiere con tal de mantenerse en el poder. La Lev de Lemas enturbia la información a partir de lo que deciden los votantes, ¿no?, el elector no sabe en qué lista ira su voto hasta que no se haga el recuento; o sea, que es la peor opción. También hacer coincidir la elección primaria con la general en la misma fecha permite que ayudemos con el voto a ganar a un candidato que no votamos, así de sencillo y "de alpargatas" es este tema. Otro tema aparejado es el de los costos que este sistema tiene porque no se reducen los costos, todo lo contrario, permite la aparición de un "mercado persa" de candidaturas. Por lo tanto, si no dicen que es abaratar es totalmente falso.

Por otro lado, seguimos tratando temas tan alejado de la agenda de la gente que generamos un profundo rechazo hacia la clase política, a la gente le interesa tener estabilidad económica que este, peor gobierno de la historia, no se la da, o quiere tener seguridad que no la tiene, que quiere tener salud que en el interior provincial hace "agua", son temas que requieren de cierta importancia porque pretender volver e implantar una Ley de Lema es una clara regresión con alternativa en este mismo sentido sería bueno implementar la boleta única de papel, que nos permite ahorrar recursos y reguardar a los electores, también a quien tiene que controlar los comicios. Por último, es un verdadero desafío el que se debe enfrentar,

deberíamos donde asegurar la realización de las elecciones sin modificar las reglas electorales y sin invento de ocasión como la Ley de Lema y también proteger la salud de la población y garantizar el derecho al integridad la calidad, transparencias las de elecciones: colegas diputados debemos evitar que la democracia sea una víctima más de una ley "fullería", o Ley de Lemas. Gracias.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Verónica Causi.

Sra. Causi: Gracias, presidente; quisiera seguir destacando los artículos de la ley que venía nombrando a nuestro entender, desde los dos partidos políticos que representamos, estudiamos y creemos que hay que modificar y esta Ley no puede salir así. Como dije, en primer término, el artículo 4º, dice: "Que el auto que disponga la justicia electoral provincial es irrecurrible, cuando se realiza por segunda vez..."; o sea, no se puede ir a una instancia mayor.

En segundo lugar, el artículo 8º en el inciso g) cuando habla de personas afines al lema, o candidatos, cosa que no queda claro dentro de la ley, quiero hacerlo rápido para que me alcance el tiempo.

El artículo 14º, cuando se dice: "Que solamente se va a financiar el lema y no los sub-lemas...". Cuando solo se le van a dar dos padrones al lema, cuando se sabe que esta ley, la base de esta ley es la cantidad de sub-lemas que lleve y nos es imposible ir a una elección con una lista única. Entonces, está recortando económicamente a los demás partidos; se debería modificar y pedir un padrón y medio por cada sub-lema, no por cada lema.

El artículo 15º, dice: "Que el Poder Ejecutivo garantizará la publicidad electoral en los medios de comunicaciones oficiales v no oficiales a todos aquellos lemas que oficialicen candidaturas para las elecciones, para la transmisión de sus mensaies de campaña, conforme lo disponga la reglamentación". Según una de las exposiciones, decía: que lo que se quiere hacer hincapié es en la idea, que la idea llegue a la gente no..., se dijo exactamente no se apoya a la persona sino a la idea que lleva el lema; cómo se va a lograr llevar una idea si solamente se le va a dar pauta publicitaria al lema y no a cada uno de los sub-lemas. Y, si no es el partido gobernante probablemente no va a poder hacer pauta publicitaria; como ya lo dijo la diputada Blumencweig, hace un segundito, el artículo 11º, cuando se habla de gobernador, vicegobernador y senadores justamente en nuestra Constitución dice: "Que es por simple pluralidad de los votos". En cambio, con la Ley de Lemas será electo, dice, exactamente esto el artículo 11º, será el sub-lema, del lema más votado; o sea que, si llevan tres candidatos a gobernadores, el lema que va a ganar va a ser el que saque más votos, pero el gobernador va a ser el del sub-lema que sacó más votos dentro de ese lema, con lo cual si de un lado hay un solo gobernador y del otro lado hay tres gobernadores le saco el doble, o sea, no me olvido poraue es muy grave... (Interrupciones)... Les contesto a los diputados que hablan fuera de micrófono... Si gana, si éste saca cuarenta y cinco mil, pero estos tres en sacan sesenta va gobernador uno de esos tres que perdió ante el elector, que es lo que ya anteriormente explicaba otro diputado.

No hay interés de que se llegue por simple pluralidad de votos, que el voto de la gente sea transparente, y gobierne esta provincia el que la gente quiere, no, no, no hay una intención, porque como dijeron adentro de este recinto un diputado, o varios diputados, creo que fue uno solo, no distingo voces, es picardía, claramente están diciendo que esta ley es una picardía, como cuando el gobernador dijo al presidente hay que dibujar el presupuesto.

Con respecto los diputados а provinciales, lo cual acá viene una masa, un berenjenal, impresionante que no sé cómo vamos hacer, uno tiene que estudiarlo cómo se lo explicas a la gente, cómo pretenden que la gente entienda este nuevo sistema de votación, los diputados, dice la ley, por "Sistema D'Hondt" se va a elegir el primer lema que sague para ver la cantidad de cargos que va a tener, el primer lema que sague más votos, la cantidad de cargos que va a tener y, luego, entre los sub-lemas de cada uno la cantidad de cargos que le corresponde, y luego la alternancia por género, o sea, una mujer, un hombre, una mujer, un hombre; se ve que está totalmente distorsionada la voluntad popular ¿Por qué? Porque primero lo tengo que elegir por lema, depende de la cantidad de votos que va a sacar dentro del poder, voy hablar del Poder Legislativo, lo mismo va a pasar con concejales en los municipios que adhieran a la ley.

El primero por "Sistema D'Hondt" el Lema que más votos sacó para sacar la cantidad de votos, después encima, dentro de cada sub-lema, y después la alternancia, esto mismo, esto de la alternancia por género que lo hablamos, que hay varios diputados que eran diputados en ese momento, y varios presidentes de partidos, uno de los planteos nuestro es que no había una representación de la voluntad popular en la alternancia por género, por ejemplo; porque la segunda lista más votada, el primer candidato, que va a ser mujer, nunca va a entrar, salvo que queden muy cerca de la primera lista; y esto mismo va pasando en cada una de las listas, depende, o es una lotería, la voluntad sea, popular, la gente que guiere ir a votar a un candidato no lo puede realizar ¿por qué sabe qué? no va a estar tan parentado dentro de este sistema. Cuando me toque hablar voy a intentar explicarlo mejor, pero tenemos Ley de Lemas, "Sistema D'Hondt", alternancia por género, tres sistemas mezclados en uno, es casi imposible lograr que la voluntad popular sea transparente, o se transparente dentro de la elección. El artículo 13º realmente me llamó la atención, en el tercer párrafo dice: **provecciones** -habla sobre campaña electoral- las provecciones sobre el resultado de la Elección solo se podrán publicar o difundir después de tres horas del cierre de los comicios"; la verdad que me llamó la atención ¿Por qué después de tres horas? ¿No hay Boca de Urna? ¿Tres horas después vamos a tener que esperar? Realmente me resultó sumamente extraño este punto y no me pareció tampoco muy acertado. Señora presidente, cuando hice la alocución como presidenta de bloque la verdad no lo pude, no lo pude aclarar, no podemos acompañar esta es transparente, anticonstitucional, como ya se dijo, en varios puntos, es una ley armada para el Ejecutivo ¿Y es armada sabe por qué? Porque dentro de la mezquindad que tiene el Poder Ejecutivo hoy día no se pudo crear un sucesor, entonces,

ahora quedamos todos los demás políticos, todos los demás partidos políticos, a los caprichos de los otros; o sea, básicamente esa creo que es la realidad que hoy estamos viviendo, y no solo eso, sino que además, porque no hay un sucesor dentro del partido gobernante, que ha mostrado una ley anticonstitucional, y armada solamente para ellos, donde no se respeta a los demás políticos, donde no se respeta a los demás partidos políticos, donde no se respetó ni siguiera a esta Cámara. Otros años anteriormente este mismo Gobierno, si se quiere, llamó cuando hay leyes eleccionarias, se llamó al

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Tiempo cumplido, diputada.

partidos

consenso de los demás

políticos...

**Sra. Causi: ...**Hoy día parece que no es necesario. Gracias, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

**Sr. Eduardo:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Eduardo.

Sr. **Eduardo:** Gracias, señora presidente. Estoy interpretando un poco la voluntad de los bloques de la oposición y su negación tan rotunda a esta Ley de Lemas planteada por el Ejecutivo Provincial para las elecciones venideras, y no entiendo bien el motivo, porque todas las reglas van a ser iguales, porque, si bien entiendo algunas objeciones, creo que se va a achicar el tema económico, se va a ahorrar mucho las personas viajan, nosotros que vivimos en el interior elección cada un padecimiento para un montón de personas que tienen que trasladarse, pagando por sí mismos sus viajes y todo lo demás; no es inconstitucional, no es inconstitucional porque se han planteado numerosos recursos, y la Corte Suprema de Justicia Nacional ha dicho que es un tema de derecho público provincial, y es por ello que la justicia electoral provincial tiene la última palabra ante los recursos.

esta ley es muy buena en el sentido que facilita la participación de todos, todos aquellos que deseen participar políticamente, y quien varios partidos a veces quedan relegados porque se han anguilosado los mismos candidatos de siempre, hoy van a tener la posibilidad participar de V ponerse electorado; por otra parte, el electorado va a tener muchísimas más opciones, no se va a quedar con los mismos de siempre, y si bien es discutible que un candidato que ha logrado en un lema más voto, si el otro lema por tener más candidatos se ha impuesto, es porque es una Ley de Lemas ¿Qué es lo que se elige? Un lema básicamente, y dentro de esos mismos lemas, bueno, se va a sumar la suma de cada uno, en todos los cargos va a suceder lo mismo. bueno, por eso veo mucho resquemor en la oposición y todavía no lo entiendo en profundidad, tal vez van a tener que salir a competir con algunas personas que han querido estar, han querido ser electos de alguna forma.

Por otra parte, bueno, ya se ha hablado enormemente, creo que esto da igualdad de condiciones a todos, no veo por qué el Ejecutivo Provincial va a tener una gran ventaja con esto, no solamente en tres o cuatro provincias esta ley ha sido utilizada, sino que en más de la mitad de las provincias argentinas en algún momento esta ley ha estado en vigencia para este tipo de elecciones.

Bueno ¿Qué decir? Creo que desde el bloque Oficialista estamos totalmente convencidos que esta ley favorece la participación, acorta los tiempos, facilita la emisión del voto del ciudadano, y, por sobre todas las no es inconstitucional, cosas, favorece, y abre la participación de todos aquellos que tienen alguna intencionalidad política. Por lo tanto, amplisimamente democrático. es Gracias, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputado.

**Sra. Gallardo:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra la diputada Eugenia Gallardo.

Sra. Gallardo: Buen día, señora día, colegas presidente, buen diputados. Hace casi cuarenta años fuimos capaces de recuperar democracia en nuestro país, nuestra Constitución nos define como un Estado republicano, representativo y federal, la autonomía que detentan las provincias, como decía el diputado Lucero Guillet, permite definir sus propias reglas electorales, lo establece Constitución Nacional en artículos 5°, 122° y 123°, los sistemas electorales que cada provincia autónomamente puede organizar tienen un actor principal insoslavable, es el soberano, es el pueblo, es quien tiene el poder último e inapelable, y quien debe manifestar su voluntad en un acto electoral; otros actores que son importantísimos en este sistema electoral son los partidos políticos.

Es decir, los sistemas electorales, como todo sistema, necesitan de partes que funcionen, que se interrelacionen, y se integren, y deben ser respetadas esas partes por el valor intrínseco que cada

una tiene. Uno de los desafíos que tenemos, ustedes, el partido gobernante, У nosotros como oposición, es que el pueblo recupere la confianza en las instituciones políticas que lo representan, la gravedad económica, la crisis social, el COVID, toda esta situación por la que transitan ciudadanos, nuestros debiera compelernos a los gobernantes, opositores y oficialistas, a estar más atentos que nunca a sus demandas, a sus urgencias, а atender necesidades, y a estar a la altura de circunstancias, las insertar unilateralmente. parte del por oficialismo provincial, nuevamente cambios intempestivos están muy lejos de dar respuestas a esas urgencias.

Se pone de manifiesto una vez más que el sistema electoral es funcional a las demandas y a las urgencias solo del partido gobernante; las reglas, cambiar las reglas del juego un poco antes, meses antes de la próxima elección, es una actitud recurrente del oficialismo, y lo más grave es que solo busca dar respuesta a sus propios intereses, cuando estas reglas son contrarias a sus conveniencias, a sus ambiciones desmedidas, para sostener el poder nuevamente las vuelve alterar.

Nos encontramos frente a un nuevo escenario electoral, un escenario de gran debilidad del partido gobernante, en este nuevo escenario el fin de ciclo el Poder transita Eiecutivo Provincial, y todos los funcionarios que lo rodean, se sienten amenazados, sienten amenazado su poder, fieles a sus principios volátiles, antojadizos, v en la búsqueda de preservar solo su poder se deroga la ley de las PAS, que le fuera funcional hace escasos siete años, por otra anticuada, costosa, ineficiente y riesgosa, pero que se acomoda a sus estrictas necesidades y apetencias. Las reglas no pueden cambiarse minutos antes de jugar el partido, la competencia electoral, señora presidente, debe darse con reglas estables, aceptadas y conocidas por la ciudadanía, y también por los partidos políticos que forman parte, como decía, de ese sistema electoral; tales normas no pueden ser alteradas cada cambio de escenario electoral.

Ninguno de los partidos políticos de la provincia hizo manifestaciones a favor de esta ley, extraie algunas manifestaciones en medios locales, de Giraudo, por ejemplo, que manifestó grandes diferencias, dijo que este Gobierno es una máquina de generar pobreza; de Todos Unidos, Lucrecia Soria, dijo que es una ley tramposa, de manera inconsulta y sorpresiva, y tiene vicios de parcialidad; el Partido Demócrata dijo que es un grave retroceso institucional que distorsiona la voluntad del elector; el GEN, dice que es una jugada desesperada de fin Régimen, aue no reinventarse más; la UCR calificó a la un intento de iniciativa como perpetuarse en el poder por parte de un régimen que se encuentra agotado, un nuevo Poder Ejecutivo a la voluntad de los sanluiseños se ataca el corazón de la democracia.

Bueno, es un sistema de más, no está de más decirlo, es un sistema que opaca la oferta electoral, a los ciudadanos le empeora la experiencia de ir a votar, lo más nocivo es la falta de certeza para los votantes, porque una lista más votada, como decían recién, puede no ser la ganadora, ocurrió en Santa Fe en el 2003, ocurrió en Santa Cruz en el 2015, cuando el candidato más votado obtuvo setenta y un mil votos y ganó la candidata que obtuvo cincuenta y nueve mil.

Nuestro compromiso con la democracia debería ser garantizar el derecho a elegir y ser elegido, tener reglas claras para competir entre las agrupaciones políticas, y si quisiéramos garantizarlo realmente jamás podríamos defender el sistema que propone la Ley de Lemas, están ejerciendo abuso de las mayorías legislativas para imponer sistemas que son útiles a la debilidad del partido gobernante, señora presidente, al mejor estilo autoritario que garantiza este modelo. Aun así, este bloque, que, aunque aún somos minoría, podemos hacer visible este tipo de atropellos, que esta minoría no alcanza para impedir atropellos, pero sí tenemos más voces, porque ganamos la última elección, que denuncian estos hechos, estos proyectos de leyes que a nadie le importan, que a nadie les mejora la vida.

Estamos acá para denunciar cada acto de atropello, para evitar que rija en la provincia, para evitar que rija en la provincia económica e institucionalmente, somos una oposición que controla y que junto a Claudio Poggi nos estamos preparando para gobernar ¿Quieren con Ley de Lemas? Será con Ley de Lemas. Muchas gracias, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

**Sr. Barrozo:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra el diputado Ariel Barrozo.

**Sr. Barrozo:** Gracias, señora presidente. Bueno, qué más decir después de todas las alocuciones que ha habido durante la tarde, que han sido, en su mayoría, de parte de la oposición, y bastante contundentes en el mensaje, creo que más que gráfico no se puede buscar ya más, porque la

verdad que se ha mencionado cada uno de los puntos que uno tiene para cuestionar a esto. Y a veces, mientras escuchaba iba pensando argumentos que, por ahí, escuchaba del oficialismo defendiendo la Ley de Lemas; y, te hace pensar si realmente estamos evolucionando como sociedad, o estamos involucionando, pero no es la sociedad el problema, el problema es el Estado, el Ejecutivo quien nos impone un sistema, como lo decía, reiteradas veces, el diputado Hissa, arcaico; y, con todas trampas que tiene este sistema porque esto es confundir no solo está violando la Constitución, como lo dijo la diputada Blumencweig, en su artículo 172°, donde es específico y habla de "El gobernador y el viceque: gobernador son elegidos directamente por el pueblo a simple pluralidad de votos". Esto no tiene nada que ver con eso, desde ya que nosotros avalemos "el pisoteo", lo vuelvo a repetir, lo dije hace un tiempo atrás, "el pisoteo" de la Constitución, la carta que nos rige ya estamos mal; si bien, también se argumentó de que no estaríamos en un proceso inconstitucional, pero la verdad moralmente estamos muy mal hemos perdido el norte, el rumbo. El impulso de la presente ley por parte del oficialismo, tiene como único objetivo lo que estamos viendo y lo que se dijo dotar al oficialismo de mayores posibilidades porque está en un momento electoral, después de 40 años de un régimen que se ha caracterizado por la precarización institucional; que no obstante, la Lev de Lemas ataca el corazón de la democracia, de la democracia provincial porque tiene las siguientes desventajas genera una multiplicidad de candidatos, que contribuyen al desconocimiento y al descreimiento de la gente, en vez de facilitarle las cosas y escuchaba, en más de un momento, en más de una oportunidad, a algún orador que dijo: que era clara, y todos tienen la posibilidad y aclara votante: ino!, la votante no le aclaramos absolutamente nada, lo confundimos mucho más porque, como bien mencionó el diputado Guillet, en su encuestas, estadísticas va a haber muchísimos candidatos a los distintos cargos, imuchísimos!, por supuesto, la gran mayoría y esto facilita al que económico y, tiene mayor poder obviamente, es el oficialismo quien aobierna. También favorece atomización de los partidos políticos contribuyendo a la indiferencia y no participación de los ciudadanos en los mismos. En la práctica se presenta dentro de un mismo lema, sub-lemas con propuestas, orígenes e ideologías antagónicas, claramente con agravante de que el voto a favor de una fracción puede luego transferirse a la otra; esto, significa que se está engañando al electorado, esto se la desinformación presta consagrando ganadores al que no fue el más votado, hay que explicarle a la sociedad todo después, ieh!; sistema..., y lo mencionó el diputado Guillet, el sistema de lemas puede consagrar como candidato a un..., como gobernador, o lo que sea a un candidato con poco caudal de votos y esto va a generar un gran problema de gobernabilidad, porque fue electo por una mínima cantidad de votos; los casos..., el diputado Guillet mencionó muchos casos, más específico no pudo haber sido; pero, llamo a la reflexión, llamo..., a ver, se presentó no hubo consenso con los demás partidos siguiera una reunión políticos, ni donde..., como en otros casos, al menos nos invitaron, nunca nos

escucharon, pero nos invitaron para comunicar y tratar y ver porque esto lo podemos construir entre todos, se trata de eso de construir una provincia entre todos y, nuestra misión acá no es tan simplemente levantar la mano...

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Pide interrupción la diputada Spinuzza.

**Sr. Barrozo:** Sí, icómo no!

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** diputada Fernanda Spinuzza.

**Sra. Spinuzza:** Gracias, diputado Barrozo; sí, simplemente aclarar sobre eso que particularmente la Unión Cívica Radical manifiesta el espacio de reuniones sobre este tema, cuando este tema se debatió en la Comisión de Asuntos Constitucionales, representante de la Unión Cívica Radical falto a la comisión, habiendo recibido con varios días de anticipación el proyecto con los aportes hecho al espacio oficialista, lo aclaro porque de hecho las instancias que hubo para el dialogo y el debate existieron, faltaron y en este momento, por supuesto, bien recibido sus comentarios; pero, hubiese sido importante tener apreciación antes cuando los proyectos pueden ser debatidos y modificados en comisión. Simplemente eso, presidente. Gracias.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada. diputado Barrozo.

Sr. Barrozo: Gracias, diputada Spinuzza, amiga. Pero, también es cierto puede ser; ahora, la verdad que no nos van a cambiar ni una sola coma de lo que podamos proponer en la comisión, esta no es la primera vez que vamos a tratar un tema, donde nuestros miembros han estado y han cambia propuesto ٧ nunca se absolutamente nada. Entonces, es más hace un par de años atrás donde se convocó a terrazas, nos como explicaba recién el diputado Hissa; también le propusimos un montón de cosas ante el vice-gobernador y el ministro Filomena, y nadie tomo en cuenta absolutamente nada de lo que propusimos; entonces, para no seguir redundando en temas y en puntos que ya se han dicho, que han sido más que elocuentes...

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Pide interrupción la diputada Sonia Delarco.

**Sr. Barrozo** Sí, por supuesto.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Diputada.

Sra. Delarco: Gracias, señora presidente, gracias diputado Barrozo; he solicitado la palabra porque es la segunda vez que escucho la reunión aue tuvimos en terrazas, si usted está haciendo referencia a la Ley de Paridad de Género en ámbitos legislativos; muchos de esos artículos lo trabajamos modificándolo con la presencia de todos los presidentes de bloque de este recinto, y lo digo, y soy testigo de esto porque si bien expresaron sus opiniones, se modificaron también muchos de estos artículos en que habían sido propuestos, en un primer momento, por el Ejecutivo; y, como dijimos, en aquel entonces, públicamente, creo que prevaleció la reparación, la reparación sostenida en el tiempo hacia la desigualdad que, a veces, las mujeres no ocupamos en estas listas, en las listas legislativas, la desigualdad que vemos en todos los ámbitos. Así es que, lo que quiero aclarar diputado es que se modificaron muchos de los artículos, tal vez ustedes lo han olvidado, tal vez en este momento es más fácil decir que no se modificó; pero, soy testigo de estas modificaciones y de que se escuchó a cada uno de los diputados y diputadas presidentes de bloque y a los senadores y senadoras que estaban

presentes para tener una ley amplia con pluralidad de ideas, una ley que realmente reparara esta inequidad de género en los ámbitos legislativos. Muchas gracias, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

**Sr. Barrozo:** Gracias, diputada Delarco por su aporte; si bien, no estamos discutiendo el tema, pero, bueno, gracias por recordar; si bien, hay puntos que fueron mucho más profundos y no fueron incorporados. Pero, al margen de esto, me quedo sin tiempo, y para ir redondeando ya terminando y no voy a seguir sumando más de lo que ya se sumó; creo que es, para mí, es bochornoso lo que

San Luis con esta ley, ibochornoso! Así que nada más, señora presidente, muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

estamos haciendo en la provincia de

Tiene la palabra la diputada Beatriz Ochoa.

Sra. Ochoa: Gracias, señora presidente, colegas y a todos los presentes buenas tardes; bueno, estamos tratando el proyecto de ley, de Ley de Lemas además de oportuno considero necesario la aprobación del mismo, para que nuestra sociedad puntana continúe disfrutando del sano juego de la democracia, partiendo de la concepción literal del término "lema", que significa aspiración ideal, o pensamiento que sirve de quía a la conducta de alguien, precisamente, señora presidente, aspiramos al ideal de sociedad en democracia, buscando de quía la conducta cívica y política de la comunidad sanluiseña.

En San Luis venimos desde el año 1983 por distintos caminos electorales, adaptados siempre por supuesto a la Ley de los Partidos Políticos y a sus modificaciones, así hemos tenido dolorosas Internas, elecciones internas, hemos pasado por el régimen de elecciones primarias, las PASO, y también a nivel provincial por las PAS, pero hemos llegado a esta instancia, la Lev de Lemas nos permite hasta ese ideal de sociedad deseado, donde no haya ciudadanos excluidos, por lo contrario, consideramos que todos los ciudadanos que tengan aspiraciones de ocupar un cargo político hoy tienen la posibilidad; existe una participación con este proyecto de ley. Señora presidente, la ley de lemas no es vergüenza, no es una vergüenza, no es un capricho, la Ley de Lemas es parte de un diagnóstico social, o podemos decir que es el resultado de un análisis o de un diagnóstico, del análisis de un diagnóstico social, que la sociedad sanluiseña ha valorizado y el Poder Ejecutivo provincial ha evaluado convenientemente por cuestiones, entre otros, que se genera en la participación ciudadana en una sola elección y también, por supuesto, el ahorro económico, también con la Lev de Lemas se suprimen las internas partidarias, pues en un mismo acto electoral se deciden las elecciones, se aproxima, se aproximan los partidos políticos al pueblo, se reducen los gastos, así de esta manera rompiendo las estructuras políticas, sin que se tomen decisiones a espaldas de las bases o de los militantes, y dando posibilidades aue surjan nuevas alternativas.

Se ha hablado de la Constitución Nacional, yo considero, señora presidenta, que la Constitución Nacional, nuestra Ley Rectora, en su artículo 38º establece que ningún régimen de representación será por los partidos políticos quienes presentan los candidatos a los cargos electivos, la

Ley de Lemas permite la sumatoria de los sub-lemas, lo cual es perfectamente compatible con nuestra Constitución Nacional y la Ley de los Partidos Políticos vigentes.

Además, señora presidente, colegas, la Lev de Lemas propuesta por el viene Eiecutivo a solucionar problema de paridad de género, dando idénticas oportunidades tanto a los hombres como a las mujeres que contribuyen al arco político mediante participación. Considero aue debemos acompañar las transformaciones positivas de la comunidad puntana.

Por último, señora presidenta, quiero adelantar mi voto positivo, pero sin antes finalizar, quiero decir a oposición, no subestimen a nuestros electores, respeten a los militantes y a los dirigentes políticos, a todos ellos que tienen aspiraciones y hoy pueden participar, respetemos, diputados y diputadas, ésta es una oportunidad, una nueva oportunidad que tienen todos los militantes y, como va lo dije, también dirigentes políticos, queremos poner mayor énfasis en esta democracia, mayor participación de los ciudadanos.

Y también quiero decirles, porque alguien dijo que el oficialismo está debilitado, no se equivoquen, el oficialismo está más fuerte que nunca. Gracias, presidenta.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

**Sr. Pereira:** Pido la palabra, señora presidenta.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra el diputado Pereira.

**Sr. Pereira:** Muchas gracias, señora presidenta. Hay muchas cosas para considerar.

Hubiese sido interesante que el parlamento juvenil sesionase en el contexto de la discusión de esta lev. hubiese sido interesante que las gradas estuviesen colmadas referentes de los centros de estudiantes, de referentes de la sociedad civil, para que sean testigos de la anatomía de un instante, de un instante que sin dudas es un punto de inflexión y que va dejando en el curso del debate muchas enseñanzas, de cara al futuro, de cara al pasado; en primer lugar, porque me parece muy relevante la posición del diputado Merlo, uno de los hombres que integraron ese equipo de padres fundadores del San Luis moderno, o de la escuela San Luis, escuchar sus palabras y su testimonio, que expresa también un quiebre en el esquema de alianza que ustedes tienen como bloque Oficialista, con ellos, y que expresa una sinceridad de parte del diputado, y entiendo que de su bloque, dándole la espalda a una ley que la verdad expresa una suerte de piratería electoral, en vez de optar por fracasar con dignidad tratan en este esquema de manotazos de ahogados, programas intempestivos, traen este proyecto acá. Decía muy revelador lo de Merlo, porque también tiene que ver con el peronismo de San Luis; yo hace días cenaba con Ángel Rafael Ruiz en Villa Mercedes, que me recordaba la Ley de Lemas que dictó en la provincia en un esquema de gravedad institucional inusitada, había estado emparentada la Legislatura, quince diputados a quince diputados, y había que designar al representante del cuerpo que hacía las veces de vice-gobernador, fue tan grave la circunstancia en la que se dio esa Ley de Lemas que tuvo que intervenir las autoridades nacionales del Gobierno del Dr. Alfonsín v del Ministro del Interior, ahora también de moda a instancias de la película 1985, Tróccoli, digamos, una situación de

extrema gravedad institucional, bueno, en ese contexto se ensayó estos lemas, pero en una circunstancia política donde las plataformas estaban mucho más las claras, las entidades partidarias, los perfiles.

Entonces, este instante tiene pedagógico, una de las cosas, la posición de Mario Merlo, que es reveladora sintomática de lo que le pasa al peronismo en San Luis; y otra cosa que podrían aprender este parlamento juvenil, que me lo imagino en las gradas, es ver cómo, con qué tibieza los legisladores del kirchnerismo puntano defienden un proyecto del cual no están convencidos, y del cual muchos de ellos están hipotecando su futuro político en sus propios departamentos, porque a la Ley de Lemas habrá que añadirle la de, lo digo vo, de tiranía de género, se forzó el encabezamiento de mujeres, de muy mala fe, digamos, bueno, ahí están hipotecando su futuro, yo les pediría un gesto de arrojo, que salgan de Roma antes que Roma se incendie, porque la verdad que son hombres muy valiosos y que tienen una trayectoria en la política, en la política en los departamentos, en la historia política de San Luis. Entonces, estaría bueno ver los rostros de estos jóvenes del parlamento viendo esa tibieza en las voces, en la oratoria, defendiendo algo de lo cual no están convencidos, y que, a instancias de una orden de "Terrazas del Portezuelo", no sé si la autoría fue del gobernador, pero la iuventud maravillosa que dice el gobernador redactó un texto que va a cambiar y signar las reglas electorales del San Luis del futuro, que tiene una carilla y media, esto es de una monografía de un secundario, la verdad que me avergüenza intelectualmente este tipo de proyectos con estos fundamentos, y tenemos una estructura monstruosa de funcionarios que lo asisten al ministro Filomena, que entiendo, como Ministro de Gobierno, deben haber sido quienes intervinieron en la ley; o quizás aquí mismo está expresada la falta de convicción con el cual enviaron el proyecto a la Legislatura. También creo que lo que ofrece el

instante es, lo que expresa es cómo se pueden malograr las democracias, cómo fracasan, bueno, por iniciativas como ésta, donde le va a dar lugar a sancionar algo que representa un fraude para la representación democrática, han ilustrado ya suficiente y abundantemente los casos en donde se ha adoptado la Ley de Lemas en otras provincias, ahí leí un escandaloso en Pirané, caso que Formosa, por ejemplo, el intendente que iba por la reelección saca cuarenta y seis puntos, pero asume el del otro Lema que había sacado dieciséis puntos, pero en el volumen se impuso; plantea problemas de gobernabilidad eso, presidenta, como dice Barrozo, o sea, hay un magistrado electo muy deslegitimado. Y también esos jóvenes serían testigos de ver estas iniciativas que terminan por darle una densidad muy baja a lo que concebimos como republicanos en un Estado y a lo que concebimos como democrático, pero además también creo que habría lugar para alguna chanza, porque alguno de ellos tendrá presente que cuando muchos del oficialismo aluden que ésta va a ser lev que va a ampliar participación de los militantes, bueno, esto se da de espaldas con el día a día de la realidad del Partido Justicialista en San Luis, cada dos o tres meses en "Caídos en Malvinas" hay marchas pidiendo que abran el partido, como me dijo un militante peronista le cerraron el partido al doctor Adolfo, al ex-presidente de la Nación, se lo cerraron, y lo han proscripto a él y a un grupo más de militantes. Entonces, digo, esto es el dato, la paradoja, o sea, quiero abrir una instancia de participación, pero me cierro en el día a día de mi vida política-partidaria-institucional; creo que la ley expresa eso, la deriva decadentista, más que vergonzosa, de esta instancia del Gobierno de la Provincia de San Luis.

Y yo quiero concluir, presidenta, con algo que no me pertenece a mí, siento que le pertenece a gran parte de la comunidad de San Luis, y que expresa el concepto de que estamos hartos de este Gobierno, estamos hartos de los hijos y los amigos del poder, estamos hartos de que una familia política gobierne cuarenta años la Provincia; es por ese hartazgo, que sea con lema, con las reglas que quieran, de la forma quieran inclinar la que cancha, haciendo piratería electoral, es que esa sociedad va a tener una expresión muy contundente, clausurando este ciclo el año que viene, y dándole la venida esperanzadora a otro nuevo, el cual tengo certeza aue también compañeros de esa bancada van a formar parte porque sé de su buena fe. Eso es todo, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputado.

**Sra. Delarco:** Pido la palabra, señora presidenta.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra la diputada Sonia Delarco.

**Sra. Delarco:** Gracias, señora presidenta, buen día a todos y a todas que nos acompañan en este recinto, a los medios de comunicación y asesores. He escuchado las alocuciones de todos los diputados, de todas las diputadas, y la verdad que,

en primer lugar, quiero felicitar a mis compañeros y compañeras de bloque del Frente de Unidad Justicialista por la contundencia que han tenido argumentar sobre esta ley aue estamos tratando en el recinto sobre este sistema electoral. Lev de Lemas. la contundencia y cómo han explicado esta ley, que parece ser que la oposición no ha estudiado, o está confundida, o crea expectativas en el pueblo puntano que no lo son.

En primer lugar, señora presidenta, hay que tener en cuenta que todas las provincias pueden elegir sus propias reglas electorales, en el marco de las autonomías provinciales se eligen las mismas; el sistema electoral no puede ser modificado por un DNU o por un decreto, sabemos que ejemplo de estos ocurrieron cuando gobernaba el PRO, el macrismo, cuando se elegían a los Integrantes de la Corte Suprema por decreto, sí o sí, legisladores, legisladoras, tiene que surgir de un debate en el ámbito del Poder Legislativo, y aquí estamos dando este debate sobre este sistema electoral, Lev de Lemas.

He escuchado, como decía, muchos discursos, y voy a repetir algunas cuestiones aue han dicho mis compañeros de bloque, y creo que permanentemente la oposición subestima al soberano, al soberano que es el pueblo, que en definitiva es el que elige el proyecto político que quiere que lo represente. recinto legislativo estamos hoy los diputados У diputadas que representamos al Frente de Unidad Justicialista, que hemos representado mayoritariamente, y representamos elegidos por el pueblo en este recinto, y estamos dando el debate que corresponde.

Ouiero decir también a los diputados que se han expresado que aquí no hay trampas, que aquí no hay engaños, que no hay piratería electoral, que no hay cuestiones de pícaros que quieren perpetuarse en el poder ¿Y por qué manifiesto esto, señora presidenta? porque tenemos un Gobierno que ha escuchado al pueblo, un Gobierno que proponiendo esta reforma escuchando las voces de aquellos y ciudadanas que expresaban en que las PAS y las PASO eran un gasto innecesario para elegir los candidatos o los pre-candidatos en las internas partidarias; y datos de esto puedo decir, señora presidenta, a nivel nacional las PASO, el año pasado, las PASO, la Ley PASO, arrojó una participación activa del sesenta y ocho ciento, año año por a disminuyendo, en la Provincia de San Luis un fracaso, la participación fue de uno coma cinco por ciento, y creo que esta reforma de Ley de Lemas, esta reforma electoral, trae muchos beneficios y ventajas, entre ellas cuidar, digamos, los fondos, los fondos económicos, de las provincias, de nuestra Provincia de San Luis; también sabemos que las PAS У establecían para aquellos partidos que elegían los pre-candidatos de debían tener un uno coma por ciento de los votos válidos en aquellas elecciones, era proscriptiva de alguna forma.

Esta modificación trae la posibilidad de ampliar la participación democrática de hombres, mujeres, y de quienes quieran participar dentro de estos sublemas; y también, bueno, como decía, la Ley de Paridad de Género en los ámbitos de representación política también incluía a aquellas personas con diversidad de género, una Ley votada en el año 2019, y es eso lo que representa, y nos representa al pueblo

de la Provincia de San Luis y al Estado provincial. Como le decía, señora presidente, en este sistema electoral de lemas, estamos hoy debatiendo es para cubrir cargos electivos que debe categorías renovarse en las gobernador, vice-gobernador, provinciales, senadores diputados Intendentes provinciales, comisionados; esta elección se hará en un solo acto eleccionario convocado por el Poder Ejecutivo en todo el territorio provincial, mire, la economía que se va a realizar en ese acto eleccionario donde se van..., van a estar representando en un solo acto y se van a definir tanto las primarias, como se van a elegir las autoridades que van a representar al Gobierno de la Provincia de San Luis; presidente, la verdad que en ese acto eleccionario vamos estar а representando a cada uno de los partidos políticos reunidos en estos lemas, que parece ser que la oposición tiene mucho conflicto al entender que es un "lema", lema se le va a llamar a la denominación de un partido político, alianza de partidos, o frente electoral que va a expresar, señora presidente, su proyecto político, sus ideas, que va a expresar la plataforma política y los sub-lemas se va a definir como la fracción de este lema que va a reunir los requisitos que, por supuesto, establece esta ley. También quería aclarar que..., escuche, por ahí, un diputado que decía: que el Ejecutivo nos imponía este sistema electoral, ino nos impone este sistema electoral!, por eso estamos aquí los representantes del pueblo en este ámbito para debatir, para hablar de las fortalezas v de los beneficios de este nuevo sistema electoral que abraza a todos y a todas y a todes en la participación política, en la

participación democrática aue establece esta ley prueba de ello, señora presidente, es que muchas provincias una provincia hermana, más allá del tilde, que he escuchado político en este recinto; está trabajando sobre esta Lev de Lemas con media sanción, como la Provincia de San juan; sabemos que la provincia de Santa Cruz elige sus gobernadores y tantas provincia más que han pasado por este sistema electoral, este electoral de Ley de Lemas. Quería manifestar también que, creo que hay una confusión nuevamente cuando hablan de la ley en el artículo 14º, y el artículo 15°, donde dicen: que se van garantizar los lemas, iustamente, sí, el Poder Ejecutivo garantizará a todos los lemas, cuyas sido oficializadas han participar en la elección, los recursos necesarios para la impresión de boletas hasta un número equivalente a dos padrones.

Como así, el artículo 15º, señora presidente, dice: que se garantizará el Poder Ejecutivo la publicidad electoral tanto en los medios de comunicación oficiales y no oficiales a aquellos lemas que oficialicen candidaturas para las elecciones; estas candidaturas son las listas los sub-lemas, señora de presidente, creo que esto hay que aclararlo porque trae mucha confusión en este recinto. Simplemente para ir terminando, decir que con esta Ley de Lemas se pretende permitir competencia entre los distintos sectores, en este momento, donde necesitamos ideas de las transparenten la política siendo una innovación para revitalizar el sistema político, en un momento donde existe una profunda crisis y un descreimiento en los partidos políticos.

Y, para cerrar quiero decir que por allá en el 2018 nuestro Gobernador Alberto Rodríguez Saá, con una gran visión de futuro decía: "Hay 2019" renovó la esperanza, renovó las convicciones en un pueblo que en el 2019 fuimos gobierno a nivel nacional y a nivel provincial; y, así como lo dijo el gobernador en el año 2019, este bloque Frente de Unidad Justicialista dice: "iHay 2023!" para el peronismo y todos los partidos políticos que nos acompañan en nuestras convicciones, en nuestras doctrinas y en nuestras políticas públicas con justicia social, soberanía política con con independencia económica. Muchas gracias, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Leyes, Alberto Leyes.

**Sr. Leves:** Gracias, señora presidente, colegas diputados, compañeras compañeros; hoy tenemos en nuestro recinto el proyecto de Ley de Lemas, que ya hace algún tiempo tuvimos experiencia en la provincia y, en mi caso personal, fui electo diputado. En la actualidad este sistema electoral, está vigente en doce provincias argentinas; señora presidente, debo admitir que tiene mala prensa ya que se mira generalmente "el medio vaso vacío y no el vaso entero"; y, a mi entender tiene muchas y buenas virtudes existe ejemplo de ello, como en Uruguay la adoptado desde hace mucho tiempo, en nuestro país, en algunas provincias la Ley de Lemas se judicializo y en todos los casos, ien todos los casos!, la justicia falló a favor de esta ley. La Ley también llamada de "doble votos simultáneo", es claro que este sistema es contrario a la simple pluralidad de votos, una ventaja importante de este sistema, que se

realiza simultáneamente la elección primaria de candidatos de cada fuerza política conjuntamente con la elección general, acá ya se produce un ahorro económico importante todos, todos sabemos por experiencia propia que internas partidarias debilitan, desgastan y nos dividen y las diferencias se agravan y casi nunca se soluciona en la elección general; este sistema, compañeros es apropiado alentar la participación candidatos independientes a la cúpula partidaria y, en muchos casos no dirigencia representados por la tradicional también cuestionada. En realidad, pienso que en cualquier sistema participativo es muy bueno para la democracia, ya que se evitan las famosas "candidaturas a dedo", la gran posibilidad de participación de nuevos dirigentes en ejercicio de plena democracia, el derecho de elegir y ser elegidos queda plenamente cumplida; sin embargo, se habla de ley "trampa electoral", de poca transparencia, de ley para perpetuarse en el poder, de lev de atraso, de retroceso y de muchos calificativos más. Y, quiero dejar bien en claro que no comparto ninguno de estos calificativos; compañeros, me parece que hasta contradictoria la oposición a la ley y, justamente, el bloque de Unidos por el Cambio, compañeros, no se le debe tener miedo a la participación, no se le debe tener miedo a las personas que desean ser protagonistas, intervenir en política, en la toma de decisiones, en el poder de hacer algo por el otro; deberíamos todos darle la bienvenida a la Ley de Lemas, bienvenida a la renovación de dirigentes ya que de esta forma el electorado tendrá la posibilidad de renovar su confianza en sus representantes. Compañeros, claro está que en esta ley que regula el nuevo sistema electoral demanda una vocación democrática, aran acercamientos y unidad ideológicas, sobre todo grandes coincidencias programáticas; la propuesta parece compleja, pero en la práctica es muy clara el elector más que apoyar a un candidato apoya un espacio, proyecto independientemente quien resulte el ganador del lema, por exigente supuesto, es muy importante que los candidatos de los sub-lemas sepan representar además de provecto, poner manifiesto la vocación de dialogo, diferencias trabaiar en las para resquardar el proyecto político que ofrece. Por todo lo expuesto, señora presidente, voy a adelantar mi voto afirmativo por esta ley que garantiza la participación. Muchas, gracias.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputado.

**Sra. Becerra:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra la diputada Mónica Becerra.

**Sra. Becerra:** Muchas gracias, señora presidente, saludo también a los colegas, a los medios de comunicación presentes, y al público en general. La verdad aue es increíble. vergonzoso, que estemos tratando este proyecto en esta Legislatura, en provincia que se jacta moderna, y que pronto va a hacer un acto creando la criptomoneda, retroceso que significa esto para el sistema democrático es vergonzoso; pero, bueno, acá estamos tratando este provecto de lev que deroga la Lev N° 0838/2013, de PASO, modificada por la Ley N° 965/2017, de PAS, y este proyecto busca instaurar la Ley de Lemas implementando el doble voto simultáneo.

Quiero aclarar, en primer término, que este proyecto entró a esta Cámara el 28 de septiembre, y ya la semana pasada tuvo despacho de Comisión de Asuntos Constitucionales, la verdad que este proyecto gozó de celeridad que otros nunca van a obtener, y lo traigo a colación porque nosotros hemos presentado hace más de ocho meses un proyecto de boleta única papel, porque también creemos que es necesario la transformación del sistema electoral, en reducir los costos y aumentar la transparencia para sumar al sistema democrático, pero nunca fue tratado; la Cámara está conformada por los representantes del órgano pueblo, es un democrático, y las decisiones se toman por mayoría; ahora, esta mayoría debe debe seguir reglas, У razonablemente, sino se transforma en una tiranía parlamentaria, que es lo que estamos acostumbrados a vivir, cuando vemos que los proyectos del oficialismo tienen un tratamiento exprés, en detrimento de todas las iniciativas que presentamos los opositores.

En los fundamentos de este proyecto dice que las PAS en su práctica han demostrado que sostener un sistema de primarias abiertas para la elección de cargos electivos, cuya característica es la falta de competencias internas partidarias, es decir, la falta de consenso en los partidos y frentes puso de manifiesto que el sistema no ha servido a la finalidad por la que fue creada; ese proyecto de PAS, y este proyecto, son impulsados por el partido gobernante, un partido que cambiando las reglas de juego electorales busca perpetuarse en el poder, y perjudicar a la oposición, claramente es el fin, con las PAS no pudieron, por eso hoy las deroga; nosotros cómo no vamos a oponernos a esto si viven cambiando las reglas del juego de acuerdo a las conveniencias, buscan desalentar la participación de la oposición y también afectan la alternancia, bueno, tenemos casi cuarenta años de los mismos gobernantes en esta provincia.

Este proyecto también está consonancia con el provecto kirchnerista a nivel nacional, que busca eliminar las PASO, me hubiera gustado que en los fundamentos hubieran puesto este estudio que dice la diputada Villegas, creo que dijo, un estudio de diagnóstico que han hecho, y que es lo que ha movilizado esta presentación de este proyecto, me hubiera gustado que lo pusieran en los fundamentos, porque no Claramente este proyecto modifica estructuralmente el sistema electoral, esto hubiera requerido acuerdo y consenso de los distintos partidos políticos, es decir, esto se toma, esta decisión se va a tomar, y va a salir unilateralmente, y va a afectar a todos los actores políticos, la oposición se ha manifestado en contundente rechazo, va lo hemos visto, va han leído acá también nuestros diputados distintas posturas. Este proyecto no fortalece a los partidos políticos, los atomiza y los fragmenta, y también pone al ciudadano común a dirimir cuestiones de partidos, de internas partidarias, y a su vez en el mismo acto eleccionario a elegir, a participar de las elecciones generales.

Se argumentó la disminución del costo de elecciones expresando es pertinente valorar la situación económica y el impacto global de los efectos ocasionados por los conflictos bélicos en las finanzas mundial, hay que aunar esfuerzos para administrar eficientemente los recursos económicos estatales. La verdad que cuando leo estos argumentos no puedo más que concluir en que tenían que poner algo para justificar este despropósito, la verdad que parece un chiste cuando recientemente se ha aprobado la Ley de Presupuesto y vemos que se han destinado miles de millones a gastos superfluos que nada sirven para paliar la crisis que hoy tiene San Luis.

Esto no economiza, vamos a tener un sinfín de boletas sábanas, vamos a tener una estructura en el proceso eleccionario más mucho grande, vamos tener mucha pauta a publicitaria, así que no sé, iustificativo busquen este precisamente ustedes, el de los costos; en realidad, esta iniciativa surge del debilitamiento que tiene el partido que hoy gobierna, que no tiene candidato aue represente la sociedad, este proyecto surge de estas turbulencias internas que tienen, y sumar voluntades, muchos candidatos a ver si le suman y pueden ganar, eso es realmente lo que es, le digo al ciudadano común, justifican esto diciendo que es, hay mayor participación, que la gente dirimir directamente puede candidato, que no va haber un edil partidario ¿Qué quiere decir eso? Que la gente va a participar directamente, es mentira, es mentira porque el doble voto simultáneo manipula la voluntad del elector, y lo sabemos todos.

Se nombra también como fundamentos a provincias que lo han implementado, como Santa Cruz y Formosa, la verdad que como sanluiseña estoy lejos de querer esos ejemplos, que son provincias que no tienen alternancias, que son gobiernos feudales y creo que todo el sanluiseño está lejos de querer esos ejemplos;

estamos tratando y modificando hoy el sistema eleccionario, por lo tanto estamos también afectando el derecho electoral y democrático de cada sanluiseño, y por ende los destinos de nuestra provincia, es importantísimo lo que hoy se está debatiendo acá. Voy a leer esta frase de Cornelio Tácito, que dice: "El poder conseguido por medios culpables nunca se ejercitó en buenos propósitos", eso es lo que vivimos en San Luis y lo que se quiere para el futuro.

No vamos acompañar este proyecto que, como han dicho ya los diputados que me precedieron, es arcaico, y genera un retroceso en el proceso democrático afecta que representatividad y la gobernabilidad, es una herramienta que hoy va a usar el partido gobernante para poder perpetuarse en el poder, como dije, confunde al electorado porque ve redireccionado su voto, afecta las garantías y las cualidades del sistema democrático, como la es representatividad, es decir, el candidato más votado puede no llegar a ganar las elecciones. No estamos confundidos, señores, porque acá se nos dice que estamos confundidos, no estamos confundidos, señores, hemos leído muy bien la ley, sabemos muy bien de qué se trata, hay mucha historia, esto no es nuevo, hay mucho para leer, en doctrina, hay mucho para leer, hay tesis, hay mucho para leer acerca de este tema.

Creo que éste es un atropello más a los sanluiseños, esto no es oportuno, esto no fortalece al sistema democrático, muy por el contrario, está lejos de eso, nosotros los sanluiseños queremos que se nos respete, que se nos respete nuestro derecho a elegir libremente, directamente y transparentemente, el partido

gobernante hoy está fragmentado, y busca a través de este artilugio, lo que dije, modificar las reglas del juego y perpetuarse en el poder, esto es oportunismo, y es abuso de las mayorías parlamentarias; aun cuando esto se va a aprobar, porque sabemos que va a ser así, sin legitimidad, nosotros estamos tranquilos, estamos muy tranquilos, señores, y no tenemos miedo, porque sabemos que voluntad del pueblo ya ha sido dada y no va a ser torcida por ningún artilugio que ustedes quieran llevar adelante, el próximo gobernador de la provincia va a ser de la oposición, señores, va a ser el señor Claudio Poggi. Muchas gracias.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

**Sra. Lucero:** Pido la palabra, señora presidenta.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra la diputada Anabela Lucero.

Sra. **Lucero:** Gracias, presidenta, buenas tardes, colegas, buenas tardes a los medios de comunicación y a auienes están del lado otro acompañándonos en este tan caluroso debate, en donde por supuesto recrudecen las pasiones en parlamento democrático más grande que tenemos en la Provincia de San Luis, entendiendo también que hay ciertas especulaciones con esta ley que el Gobierno de la Provincia ha enviado, tenido tratamiento que ha correspondiente dentro de la comisión, con despacho, ya lo decía bien la miembro informante. Pero, bueno, antes quiero también repasar algunos conceptos porque como siempre es costumbre de la oposición tergiversar las cuestiones más importantes y de urgencia que por supuesto enmarcan a esta ley, entendiendo también que dentro del mismo estamos hablando de un proyecto político integrador, y que por supuesto que adapta las necesidades sociales actuales, estableciendo también una metodología mucho más expeditiva, y garantiza de esa manera también a los ciudadanos del derecho asociación política de agruparse en distintos partidos políticos democráticos. supuesto, por participativos y libres.

Es nuestra responsabilidad, y aún más del oficialismo, abordar la temática, supuesto que es discutirla, por debatirla, con mucha responsabilidad la ciudadanía el poder real del mandato y la representación, nada más y nada menos que el voto, y entender también que somos Gobierno y que tenemos esa facultad dentro del oficialismo, ellos fueran si Gobierno claramente la propuesta y el proyecto que ellos presentarían sería otro, de hecho, así lo vimos cuando comenzamos esta sesión.

Esta ley garantiza la participación, mientras más hay mejor y que resuelva el problema por supuesto la gente votando, y no las internas, ésta es la idea, que justamente la gente elija, y entender también que los partidos políticos, y esto un poco también refleja la importancia de entender qué es un lema, que es un conjunto de ideas, no de intereses individuales, mucho menos debería reducirse a egoísmos políticos, sino que también nos debe unir una ideología que contempla, y visibiliza, y lleva por supuesto las banderas de las necesidades de todas las sociedades, por eso estamos hablando de una lev sumamente democrática, У que también prioriza los intereses de la sociedad en cuanto a la seguridad que participación y mayor mayor apertura a los partidos políticos, por

supuesto la responsabilidad que tienen de dirimir quienes serán los candidatos.

No se trata de buscar beneficios particulares, sino quienes somos dirigentes, y estamos en este hermoso camino de la política, buscamos siempre ampliar este sistema, los sistemas electorales, de acuerdo a las demandas presente; del nosotros somos un proyecto con una base consolidada de idealismo, de justicia social, por eso no tenemos miedo frente a ningún tipo de sistema electoral, quienes se creen dirigentes escritorio. sentados un en crevéndose feminista de escritorio, o dirigentes crevéndose puerta a cerrada, por supuesto que esta ley les genera miedo, porque cuando comenzamos dentro de lo que es este camino de la política entendemos que las demandas sociales son las más cuanto importantes en representación, y justamente estamos hablando de un presente que quiere soluciones, que quiere respuestas, dirigentes que prometan, dirigentes que hagan, y que por supuesto que se mantengan cercanos a las realidades, y que construyan por supuesto oportunidades desde un mejor lugar. Esto nos da la seguridad que estamos haciendo las cosas bien, por eso es acompañamos esta lev

aue democrática que abre justamente la posibilidad a todos los sectores políticos, a todas las agrupaciones, a aquellos dirigentes, y acá también voy hacer una pausa, y les vov a pedir respeto a los dirigentes. perdón, a los colegas, que quizás no conducen, o no son parte, perdón, de político, nuestro pensamiento cuanto a nuestra ideología, pero tratar de un "Mercado Persa" a los dirigentes que no son parte de su partido me parece una falta de respeto, entendemos que éste es el parlamento democrático que todas las voces se pueden escuchar, pero partamos de la base del respeto.

La respuesta siempre por supuesto la tiene el pueblo, por eso no hav que tener miedo frente al sistema electoral que hoy se está tratando, creo que queda claro el planteo, y en cuanto a las modificaciones, y en este orden por supuesto que tratamos de entender que queremos mejorar, apostar, y por supuesto superar desde múltiples aspectos todas las posibilidades y todas las distintas propuestas que se puedan llevar adelante. Esto justamente lo que proponemos desde esta banca y desde el trabajo territorial que nos caracteriza.

Por eso, estamos en el camino indicado, por eso acompañamos y defendemos fuertemente este proyecto de ley que envía el Ejecutivo, porque somos la base de la justicia social, y creemos que desde la territorialidad vamos a llevar las distintas voces del pueblo de la Provincia de San Luis. Gracias, presidenta.

**Sra.** Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

**Sr. Pedernera:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra el diputado Pedernera.

**Pedernera:** Gracias, señora presidente, buenas tardes a los colegas que no he saludado, a toda la gente que está en el recinto, a todos los trabajadores de la Cámara. La verdad que muy, como dirigente político, muy contento de que hoy vamos aprobar esta Ley de Lemas, y digo que vamos aprobar porque somos mayoría en diputados, mayoría somos senadores, y no es casualidad que seamos mayoría, sino porque tenemos

el respaldo del voto de los electores de la Provincia de San Luis que así lo han definido, y he escuchado atentamente, con respeto por supuesto, la opinión de cada uno de los colegas que han hablado haciendo su análisis, bueno, cada cual tiene su opinión, y por supuesto algunas cosas por ahí me quedo pensando.

Un colega hacía un tipo médium adivinando pensaba lo que el gobernador en su momento, VO también pensé, digo, el gobernador, mire nosotros somos Gobierno del ochenta y tres, nunca perdimos una guerra, hemos perdido una batalla pero guerra nunca hemos perdido, porque la guerra está allá en la gobernación, para ser gobernador; yo pensé, bueno, nuestro gobernador cuando le planteó el Ejecutivo mandar esta ley acá al Legislativo, le vamos a dar una posibilidad más, le vamos a cambiar la regla del juego a ver si se pueden acercar más, ganar no nos van pero para darles ganar, posibilidad más para que estén cerca nuestro en la próxima elección del año aue viene.

También pensé, y me parece muy estar en la chiquita pensando en la foto que le van a poner al voto, no le van a poner, yo creo que esas cosas van más allá de lo que nosotros le podemos plantear a quién le vamos a pedir que nos acompañe en una presentación en la próxima elección, todo lo que VO pienso Escuché de un gran personalmente. amigo que hemos compartido el mismo partido político, yo soy mucho mayor que él, y yo le agradezco, pero quien más camina las calles y está cerca de la gente, compañero, somos nosotros los justicialista, que la bandera de la justicia social es nuestra, yo sé que el compañero hoy no está en nuestro

espacio político, lo aprecio mucho, pero yo sé que lo aprendió ahí, porque nosotros andamos en la calle, estamos con la gente, escuchamos sus pedidos. sus problemas, y en la medida que podemos les damos las soluciones. Oué lindo hubiera sido tener la Lev de Lemas en numerosas oportunidades, no fue mi caso yo he tenido la suerte de tener cargos electivos; pero he compartido con amigos ahí, con muy buenas ideas que no lo han podido hacer porque a lo mejor no lo ponían en la lista, nosotros siempre la..., aunque no le gusta, por ahí, la picardía política, se quedaban mirando de afuera, he visto casos; un partido, me acuerdo hace muchos años ya, que tuvo una interna un partido político, tuvo una interna gano una persona "x"; pero, después apareció otra persona que supuestamente era mejor que él, bueno, el que gano no fue candidato, pero la otra persona, bueno, pasaban esas cosas. Hoy creo, que con la Ley de Lemas no, y yo creo por algunas comparaciones perdón por que ahora el próximo viernes, viene un gran líder político, que es Mujica, yo creo que es gran líder político y cómo será la gente que tiene ganas de escucharlo, que tuvieron que buscar otro lugar, que ahora va a estar en el "Ave Fénix" para que pueda albergar la cantidad de gente, para escucharlo, ojalá podamos estar ahí, se lo alaba por un montón de cosas, se alaba Uruguay, por ahí, tiene muchas mejores cosas que nosotros, principalmente aquellos que los tiene de paraíso fiscal, que no somos los peronistas, ieh!, paraíso fiscal, que no somos los peronistas; y, bueno, ojala le podamos preguntar a Mujica el tema de la Ley de Lemas, porque a excepción de presidente y de vicepresidente, Uruguay tiene la Ley de

Lemas, hace muchos años; y; así lo toma un ejemplo de otras cosas, importante que tomen el ejemplo también de eso. Yo, creo que, he muchos compañeros charlado con políticos principalmente de departamento estaban muy conforme, nos va a permitir a todos participar; yo, los entiendo a los opositores, que estén preocupados, porque nosotros los peronistas somos muchos, ieh!, y cuando nos ponemos a trabajar más todavía, no comparto algunos dichos que se decían antes, pero cuando salíamos a la calle, cuando nos realmente iuntamos aparecemos muchos, y acá van a tener la posibilidad, de que aquellos que sientan que pueden ser candidatos, que van a ganar, acá está posibilidad, yo creo que esto es una muy buena decisión del Ejecutivo de mandar esta ley y por eso creo que la clase política, la tendría que apreciar, vo sé que por dentro les gusta, les gusta porque van a poder participar todos los que tengan ganas, aquellos que tengan atada la candidatura, por ahí, se pueden incomodar; pero, puede aparecer otro, pero quédense tranquilo aue nosotros, como dijo "Hay 2023", compañera nosotros podemos perder batallas, pero la guerra desde el '83 hasta ahora no hemos perdido ninguna. Así que, le vuelvo a repetir, este bloque que integro, bloque que nos acompaña el compañero Alume, vamos a votar esta ley porque estamos convencidos y, porque somos mayoría y somos mayoría porque el pueblo así lo demostró, y por eso, estamos sentados acá, así que muchas gracias presidenta; y, yo creo que con esto hemos dado una lección para la democracia, para que todos aquellos que quieran participar, tiene su

posibilidad de representar a la gente que cree que los acompañe. Muchísimas gracias.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Teresa Páez.

**Sra. Páez:** Gracias presidenta, bueno, hemos tenido un debate bastante fructífero, soy una gran respetuosa de la opinión de todos; pero; antes de empezar a hablar del tema, que hoy nos convoca que es la Ley de Lemas, no pudo dejar pasar las expresiones del diputado Pereyra, cuando dijo, casi al pasar, la tiranía de género, igue dolor me dio! porque usted diputado Pereira es un diputado joven , y no es una tiranía de género, que tengamos paridad mujeres y hombres, porque además dijo habiendo tantos hombres capaces, ies grave lo que dijo! iv es muy doloroso!, y viene del poggismo; bueno, esas son las expresiones presidenta. macristas, Bueno, quería dejar pasar eso, porque, como mujer y perteneciendo a un partido que ha defendido tanto...

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Pide interrupción el diputado Pereira.

**Sra. Páez:** No, lo respeto mucho, pero en este caso no, porque estoy dolida diputado Pereira; usted es un joven a quien yo respeto mucho, y lo sabe y me ha dejado muy lastimada sus expresiones, porque quiere decir que las mujeres no servimos para nada, menos para la política, y eso no lo podemos dejar pasar, más en una provincia que tiene un gobernador que ha defendido tanto la paridad de género, y los legisladores que estamos acá también defendemos la paridad género, y aun la diversidad. Entonces, seamos respetuosos, por favor, se lo digo como mujer, me sentí muy lastimada de sus expresiones, fueron

muy inoportunas, machistas, desacertadas y dolorosas, no voy a decir misógino porque no me quiero extralimitar, porque él sí, se extralimito.

Bueno, vamos a hablar...

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Pide interrupción el diputado Pereira.

Sra. Páez: No, no...

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Cuestión de privilegio.

**Sra. Páez:** No, no; yo he tenido..., a mí también, me han mencionado y no me han dado la palabra, disculpe, disculpe diputado, yo lo respeto

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** diputada, por favor.

**Sra. Páez:** Sí, estamos debatiendo la Ley de Lemas, una ley que va a dejar en evidencia las mentiras políticas, los mentirosos políticos y los falsos líderes, eso que estamos fabricando y que muchos la mayoría, nacieron del seno del peronismo. Entonces es una ley bastante justa, democrática y que permite la participación de todos, todos podemos participar; o sea, y además quiero aclararle otra cosa, nosotros somos un bloque mayoritario ¿no?, eso nos da mucha capacidad y autoridad para aprobar leyes; pero, en las elecciones anteriores, tuvieron los otros sistemas, que tanto reclaman hoy, que quieren volver a las PASO, a la PAS, bueno y sin embargo la mayoría fuimos nosotros, el pueblo nos eligió y sigue eligiendo al peronismo como un modelo de justicia social y de trabajo por la gente y para la gente; he escuchado, se han vertido muchas expresiones desacertadas queriendo herirnos, lastimarnos a los peronistas, pero si algo se distingue en un peronista es la fortaleza y la lucha, hemos luchado siempre; así que en un recinto podemos hacer con altura y democráticamente han dicho,

ejemplo, que se manipula al pueblo, que es el fin de un ciclo, un ciclo exitoso que tiene mayoría en la Cámara de Diputados, ¿fin de ciclo?, iperdón!, ¿no?, que se está atacando a la democracia, y resulta que no hay una ley más democrática que la Ley de Lemas porque la Ley de Lemas le permite aun a un militante barrial a participar; o sea, todos vamos a tener la posibilidad con la Ley de Lemas de presentarnos y participar a estas elecciones 2023; que el gobernador hace lo que quiere, y ino!, mire, ¿sabe lo que está haciendo el gobernador?, nada más ni nada menos, aguella frase que dijo Perón, que dijo: que el gobierno, que el mejor gobierno es el que hace lo que el pueblo quiere y gobierna para el pueblo. Y, bueno, eso es lo que está haciendo el gobernador, no está haciendo lo que quiere; por lo tanto, presidente, yo no voy a ocupar todo el tiempo solo quería hacer esas aclaraciones y expresar que somos un bloque mayoritario porque aun con los sistemas electorales hemos ganado y vamos a seguir ganando y se van a terminar los falsos lideres para siempre. Gracias, presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

diputado Alume, si quiere hacer uso de la palabra.

**Sr. Alume Nasif:** Muy cortito, señora presidente, bueno, ya cada uno en este recinto se ha expresado, ha volcado todos sus pensamientos, su forma de expresión, cada uno ha podido decir de esta Ley de Lemas lo que siente, y lo que cree conveniente; yo, lo único que quiero agregar que voy a votar a favor; y, que esto le da posibilidad a todas las personas que quieran participar democráticamente. Nada más, presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputado. diputada Causi.

Sra. Causi: Gracias, señora Estoy escuchando a los presidente. diputados, estaba pensando justamente en qué hacen hincapié para defender esta ley, esta lev armada a su medida, y decían que por la crisis económica, para que haya una sola elección, impulsan esta ley, que son gastos innecesarios, las PAS, yo recuerdo la cantidad de veces que el Partido Justicialista intervino en las PAS de otros partidos; que también apoyen esta ley por respeto Electorado de San Luis, para que cada dirigente barrial pueda ser candidato, les recuerdo que hace cuarenta años que vienen poniendo candidatos con el dedo, cuarenta años que dicen éste sí, éste como también no, ponen candidatos y así los destruyen, y ustedes piden respeto, cuando no se puede modificar, no se puede tocar una ley que manda el Ejecutivo, y son las únicas que salen.

Hablan de independencia económica para los partidos políticos, cuando el Ministro de Gobierno, Justicia y Culto, el Ministro Filomena, en el 2011 incumplió la ley y entorpeció el financiamiento para la impresión de las boletas, que ya repetidas veces lo he dicho en este recinto, hoy día el debería Ministro Filomena estar la rindiendo cuentas en iusticia electoral, pero claro, como ya todos sabemos, la presión que realiza este Gobierno sobre la Justicia, la presión que realiza este Gobierno sobre la Cámara de Diputados, sobre la Cámara de Senadores, todos sabemos que no hay independencia de poderes, hay una frase que dice que no se debe a cambiar las reglas del juego cuando se va ganando, creo que hoy se mostró

desesperada, desesperada, una hinchada, porque no podría decirlo de otro modo, porque fue una falta de respeto hacia otros diputados que estaban hablando, parecían una hinchada de fútbol realmente, expresiones que realmente a veces quisiera olvidar, no debería olvidarlas, las quisiera olvidar.

Esta ley es muy injusta para la democracia, todos sabemos que no va a ser electo la persona más votada, esta lev es injusta para el Electorado de San Luis; es un intento no solo de desalentar a los partidos políticos, sino también a los ciudadanos en general. en la desconfianza de la ciudadanía hacia el poder político que está gobernando, hay un miedo de la ciudadanía а los aue están gobernando, porque este Gobierno no se mete en una elección y juega libremente, este Gobierno cuando la gente no hace lo que quiere se mete con el plato de comida de la gente, entonces, la gente tiene miedo, y en ese miedo intentan cambiar las regla Ya del iuego. se dijo muy acertadamente, distintos diputados ya lo han dicho, que es una ley tramposa, que es inconstitucional, que es un fraude a la voluntad popular, no solo se están cambiando las reglas del juego, sino que se les falta el respeto a los partidos políticos, a la sociedad en general y a la democracia.

La Ley de Lemas va a permitir, y digo va a permitir porque veo que el oficialismo hace oídos sordos, que gane milagrosamente quien no fue votado, por lo menos quien no fue el más votado, es una picardía, como lo dijeron del mismo bloque oficialista lo admitió, es una picardía peronista, va a permitir a alguien que la gente no fue, no fue a elegir.

Ahí leía un artículo, hay distintos acertadamente decía artículos, diputada Becerra, hay mucha doctrina, hay muchos artículos, y cada vez que una provincia adhiere a una Ley de Lemas salen estos artículos, en todos ellos dicen que es una regresión, que es volver a los años noventa, o sea, pero también hay que tener cuidado como decían, y no lo digo como chicana, Menem propuso el ballotage, Menem perdió con el ballotage, no sea cosa que ustedes propongan la Ley de Lemas y pierdan con la Ley de Lemas. A mi entender, si no hay una modificación de la ley, es una ley muy injusta para los partidos políticos y para la sociedad en general, porque ustedes no legislan en contra de nosotros, legislan en contra de la sociedad y lo que la sociedad quiere elegir, no se equivoquen, porque pareciera que esto es una batalla, o sea, recién escuchaba a los diputados oficialista, parece que todos están en campaña, no estamos tratando una ley, están en campaña, hablan de justicia social, cada vez que tratamos una ley que manda el Ejecutivo es justicia social, no sé qué tiene que ver una cosa con otra, es una Ley Electoral, les recuerdo que hay un cuarenta por ciento de pobreza en San Luis ¿Ustedes nos hablan de justicia Donde social? no estamos

Señora presidenta, desde nuestro bloque no vamos acompañar esta ley. Gracias.

implementando ni una herramienta para tratar de ayudar a esa gente que

está abajo del nivel de pobreza, hay

que ser muy, muy caradura.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

**Sra. Arenas:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra la diputada Berta Arenas.

Arenas: Sra. Gracias, señora presidente. Para cerrar, sumar algunos argumentos a lo que expresó el diputado Merlo, en el mundo existen diferentes sistemas electorales y, bueno, en democracia, sobre todo para nuestro país, que hemos valorado tanto desde hace cuarenta años, la vuelta de la democracia, tenemos que estar atentos al cuidado de esa democracia, y los sistemas electorales tienen que ser desprendidos, que se elijan, tienen que ser desprendidos de otros intereses, para que tengan la transparencia, la mayor participación y que el resultado de esa elección tenga la mejor representatividad de toda la ciudadanía que va a votar.

Yo diría que en este momento la democracia a nivel nacional hay una indiferencia por parte de la población porque indudablemente desde los partidos políticos, o desde la dirigencia política no se está interpretando lo que está, la necesidad que está teniendo la gente y, entonces, es como que el discurso político va por un lado y lo que está necesitando la gente va por otro lado.

Por esta razón, más allá de esta ley que se trae hoy a la Cámara, que sí han sido sorpresivas las formas, no porque se cambie el sistema, porque no estaría tan eufórico como está el oficialismo, con una opinión tan negativa como lo está parte de la oposición, sino que es, reitero, las formas, me parece que para cambiar el sistema electoral deberíamos supuesto haber tenido un diálogo previo todos los partidos políticos, y poner sobre todo atención en esta falta de participación que ha habido en las últimas elecciones, con esta

participación que se ha expresado a través de los votos en blanco, y que no le hacen nada bien a la democracia; nosotros tenemos una responsabilidad Cámara institucional como Diputados, más allá de la que puede tener el Ejecutivo que envía, y tenemos esa responsabilidad, y me parece que se ha enunciado diálogos desde el Poder Ejecutivo, pero que no se han llevado a cabo, ni se ha llevado adelante, no se han concretado y, entonces, hay un divorcio entre lo que se hace público y lo que se lleva adelante en la realidad.

Por supuesto que el oficialismo tiene la mayoría, la ley va a salir, los partidos políticos que existimos veremos de qué manera con esta nueva ley logramos eso, que se logre la mayor participación de la gente, y que los representantes, o quienes se decidan a participar, expresen la necesidad de la gente.

Por esa razón, nosotros hoy no vamos acompañar esta ley, no quiere decir que no vamos a participar a futuro en el 2023. Nada más, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

**Sr. Lucero Guillet:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra el diputado Luis Lucero Guillet.

**Sr. Lucero Guillet:** Gracias, presidente. Lo primero que debo hacer, la verdad que no me gusta hacerlo, pero es hablar de cuestiones internas de la Cámara, hay dos temas que tengo que aclarar.

Uno de ellos, recuerdo cuando nosotros tratamos la Ley de Paridad de Género, a la que se hizo referencia, se trajo acá también al debate, definitivamente nosotros participamos en todas las reuniones que se

realizaron en un salón, en Terrazas, fuimos con los diputados de oposición, Hissa, Barrozo, participamos, y la verdad que de todas las propuestas que nosotros hicimos no hubo absolutamente ninguna que incorporara, absolutamente ninguna, fue toda una puesta en escena para lograr el resultado final, que fue la ley que se aprobó claramente; pero esto me trajo a la memoria, quizás Hissa o Barrozo lo recuerden también, en los cuartos intermedios, cuando venían algunos diputados, que creo que algunos de ellos, o algún, están todavía en esta otros se habrán ido, y Cámara, también una senadora del oficialismo, muy simpática, y que nos alentaban a que no aflojáramos porque esa ley era una porquería, y no quiero mirar para atrás porque no quiero deschabar de quién hablo, pero ésta es la realidad, no se incorporó ninguna de nuestras propuestas, y además trabajaban por debajo para que esa ley no se aprobara, por supuesto, nos sentábamos, se prendían las luces, y todos argumentaban a favor de la lev ¿Eso será picardía peronista también? Tal vez lo sea.

Respecto al tratamiento en comisión, en este tema de las comisiones a mí no me gusta traerlo al recinto, pero lo voy a decir, es cierto que la segunda semana que esta ley, este proyecto de ley, estuvo en la comisión, yo no asistí, asistí la primera semana que la presidente no abrió la comisión, me dijeron que estaba en un acto partidario, no sé si en la provincia o fuera de la provincia, o en un acto.

Pero la verdad que una ley de esta envergadura un solo tratamiento en comisión y emitir despacho, más allá de que estuvo dos semanas en comisión, cuando nosotros vemos que



cuando aparece el proyecto que a los miembros de esta comisión interesa, como fue ciberseguridad, se abrieron las puertas de la comisión, vino gente a exponer, hubo fotos, hubo filmaciones, nosotros asistimos, aportamos, ahora cuando vienen los proyectos del ejecutivo, como es en este caso, ni se habló de convocar a los partidos políticos, creo que algo tendrían para decir al respecto, porque cuando vienen proyectos del Ejecutivo se aprueban a libro cerrado, y como ya sabemos cómo es la práctica, y así sucedió en esa segunda reunión, se volvió a la comisión, se emitió despacho, yo no estoy dispuesto a desde Mercedes, venirme hacer doscientos kilómetros, para mirar cómo los oficialistas firman el despacho, no tiene ningún sentido, además porque no estoy quitando ningún aporte, porque desde el primer día nosotros estamos en contra de esta Ley de Lemas, aún sin haberla leído, porque conocemos la historia de la Ley de Lemas en la República Argentina.

Evidentemente acá los propios oficialistas han develado por dónde va a el debate, alguien de la tribuna dijo esto es picardía peronista, definitivamente es así, esto. fundamento del oficialismo para esta ley es la picardía peronista; por eso las exposiciones tan cortas, por eso escuchar que un diputado dice esta ley es muy complicada, no se puede entender, otro diputado que dice vo la verdad que no la entiendo, y otro diputado que dice que la Ley de Lemas está vigente en doce provincias actualmente, eso, presidenta, aparece cuando uno pone el google "Ley de Lemas", aparece en el primer archivo, no es difícil leer, hay que actualizarse, hay que estudiar, porque si no

venimos acá y decimos cualquier pavada.

Mire, yo escuché atentamente la entrevista que Fontevecchia le hizo al gobernador, y hubo algunos, algunos conceptos que a mí me aclararon muchas cosas. El tema de la grieta, que es tremenda, nos afecta todos los días, así no se construye nada en política grieta, con la fundamentalmente que no le gusta la política, que quiere alejarse de la política, ese reconocimiento es también una confesión que nos permite analizar montón de cuestiones, un evidentemente Alberto Rodríguez Saá no quiere construir política en San Luis, quiere construir política para él, solo busca la forma de perpetuar su proyecto político y, entonces, uno ahí sí se pregunta con qué objetivo pelea durante veinte años una persona por algo que no le gusta, y durante esos veinte años se limita de muchas cosas que sí le gusta, como el arte o, bueno, ser un arquitecto trucho, no sé cómo dijo, ilegal, eso solo lo hace un masoguista ¿Por qué veinte años queriendo imponer un proyecto político alquien que no le gusta la política y lo confiesa abiertamente? Es muy difícil que alquien que no le gusta algo lo pueda hacer con pasión, pero mucho más difícil que lo pueda hacer bien durante veinte años, y creo que esto nos devela el momento que estamos viviendo hoy.

Mire, también lo vi, cuando explicó después, ya con el último aliento, después del baile que hizo en Radio Lafinur, que nadie quiere las PASO ni las PAS, y que él está resolviendo el problema a todos los partidos políticos, yo creo que esto de arrogarse el pensamiento único no está bien en un régimen democrático, en un régimen republicano, ésta es una conducta

propia de un autócrata, que lo que quiere imponer es claramente un Unicato, que es lo que ha habido en San Luis en los últimos veinte años, donde hay un poder que tiene supremacía sobre el resto de los poderes, pero además el personalismo político en el Gobierno implementación del clientelismo, esto es lo que conceptualmente es un Unicato, y esto es lo que representa claramente la Provincia de San Luis. Mire, presidenta, las posiciones están muy claras, acá ha habido argumentos como los que yo he manifestado, cuando estos argumentos están cortos ¿A qué se recurre? A la descalificación, que nosotros no hemos estudiado la ley, que no entendemos, entonces, nos explican cómo leyendo el artículo, o sea, ningún argumento como para decir, mira, estás equivocado por esto, la hemos leído a la ley, la conocemos perfectamente, no digo más que ellos, pero la conocemos; y cuando entramos en la descalificación, que empieza por esto, que nosotros no entendemos, no sabemos, tenemos que estudiar, después sique la política, ¿no?, la pertenencia política, VO no macrista radical; pero, yo sé que nos todos involucran а con el neoliberalismo; la verdad У, aue cuando tratamos, 0 se pretende implementar nuevamente la Ley de Lemas es una clara regresión, estamos retornando a los '90, a los años '90 en aquellos años en que la Argentina gobernaba el peronismo, ¿se acuerdan que en los **9**0 gobernaba peronismo?, gobernaba Carlos Saúl Menem, ¿sí?, neoliberal-peronista Carlos Saúl Menem era el gobierno de ustedes, aplicaban que ajustes, vendían las empresas del Estado, dolarizaban la economía, tenía relaciones carnales Estados con

Unidos; pero, ustedes idolatraban a ese presidente Carlos Saúl Menem, ¿se acuerdan?, fue cinco años antes a que ustedes produjeran un cambio sustancial, porque pasaron a convertirse en pseudoprogresistas con Néstor Kirchner ahí pasaron a ser pseudoprogresistas, ¿no es cierto?, idolatraron el régimen cubano, Chaves, Ortega, imm!, que dejaron el saco y la corbata, se pusieron los borceguíes, dejaron la pizza y el champagne y fueron a los comedores y a los merenderos populares, eso ha sido el peronismo, cuando ustedes hablan de neoliberalismo, háganse cargo alguna vez de lo que han hecho en este país. Y, alguien dijo: Alberto Rodríguez Saá, dijo: "hay 2019", sí, y de esto se tienen que hacer cargo también porque es cierto que lo dijo: "hay 2019"; y, fue el autor de la creación de la formula Fernández-Fernández y se la pero ahora en plena arrogaron, decadencia, propio Alberto el Rodríguez Saá, dijo: en realidad hoy tengo que decir: "iay 2019!", sin "h", creo que se hizo cargo, está bien. Pero, también debe recordar como ustedes dicen que gobiernan desde el año '83, la conducta zigzagueante de Alberto Rodríguez Saá desde el '83 a la fecha, también lo debo decir fue "lomo negro", como se le dice vulgarmente, también miró con gusto el proceso militar, admiró a Alfonsín, acompaño a Carlos Saúl Menem fue pseudoprogresista con Néstor Kirchner, llamó de "tilinga" a Cristina, después dijo: que era soldado de Cristina, acompaño a la corrupta de Milagros Salas. Mire, esto explica un poco a lo que hemos llegado hoy y finalmente "nos subió al barco" con Alberto Fernández, diciendo: Alberto estamos en el mismo barco; y, no quiero pensar que sea el compañero de fórmula, yo

digo, si estamos en el mismo barco, por favor, dígannos donde "están los salvavidas". Presidente, nosotros tenemos una posición clara tomada desde antes que este Proyecto de Ley llegara a la Cámara respecto de la Ley de Lemas. Por eso y por todo lo que hemos manifestado vamos a votar en contra. Muchas gracias.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputado. **(Aplausos)** diputado Gastón Hissa.

**Sr. Hissa:** Presidente, voy a hacer mucho más sintético de los anteriores diputados preopinantes, la verdad para reafirmar algunos conceptos sobre este proyecto, que está a punto de darse media sanción, reafirmar ese concepto de esto de alterar las reglas de cara a una elección a pocos meses, no es lo que corresponde, no lo que la democracia, ni el pueblo nos demanda, en estos momentos; creo, que es un proyecto de ley totalmente inoportuno, con una falta de empatía muy grande por el ciudadano de a pie que está en las calles, en estos momentos, y plantear una alteración de las reglas de juego que lo único que hace es decirle al ciudadano, cuando usted vaya a votar, no sé en junio, en agosto, en octubre, en septiembre, no sé cuándo sean las elecciones, se va a encontrar con una infinidad de boletas, con una cantidad de personas repetidas porque los lemas, con los sub-lemas; y, la verdad que el voto que usted va a depositar en la urna no sea el resultado que usted está..., o la opción que usted está eligiendo porque, quizás, está eligiendo a alquien que después está ayudando a otro a ser y no comparte. Entonces, es una ley que confunde, proyecto un poco lo transparente, dijeron varios diputados, lo dije en la introducción totalmente arcaico este sistema, o este proyecto de ley que ha venido a esta Casa es un proyecto de Ley de Lemas clásico, si alquien me dijese, o nos diiese como hacer una Ley de Lemas haríamos esto, es la Ley de Lemas clásica sin ninguna innovación, sin ninguna..., no tiene nada superador, la verdad tiene poco esfuerzo a parte el proyecto de ley; no quiero entrar en chicanas en esta parte de la alocución porque todo lo que se tenía que decir se dijo, todos los argumentos, por lo menos, de los diputados de mi bloque lo dijeron claramente nuestra posición fijada también es de antemano al ingreso de esta herramienta legislativa a esta Cámara, nunca estuvimos de acuerdo con el sistema de lemas ni antes, ni en otros años, de hecho nos toca ahora hablar después de tantos años de este sistema que está implementado en provincias que, como decían diputados, realmente da hasta nombrar esas provincias que están gobernadas por gente totalmente nefasta; volver a tener ese sistema nosotros realmente es como de una vergüenza inusitada, pero, bueno, es lo que hay, y son las reglas de juego que plantea el oficialismo, reglas de juego que nosotros no aceptamos tal como están; pero, es como decía un diputado, las mayorías están dadas así, si bien les tengo que recordar a algunos diputados que las elecciones del año pasado no ganaron las elecciones, quizás ese capítulo se lo borraron, cuando hablan de manera despectiva diciendo: que esto es una ayudita, para ver si estamos más cerca, no vava a hacer que "el tiro les salga por la culata", siempre hay que..., uno es preso de sus palabras, muchas veces. Entonces, yo digo..., y de esa manera tampoco se construye esto de tratar de acercar posiciones y favorecer la grita, no entonces

"escriben con la mano, borran con el codo", eso es lo que nosotros permanente vamos a percibiendo sesión, tras sesión, provecto tras proyecto; básicamente, como decía el diputado recién, acá los proyecto se aprueban a "libro cerrado"; entonces, hablar de aportes, hablar cuando no se convocado a ninguna fuerza política, cuando cada fuerza política hizo un comunicado cuando ingresó esta Ley manifestando, bueno, no estar de acuerdo, incluso algunos partidos políticos fueron más prudentes dijeron: por lo menos si nos llaman al dialogo vemos, pero..., no fue nuestro caso, pero otros partidos tampoco. Entonces, hay un atropello, un avasallamiento ya descarado, una falta de respeto total a instituciones; pero, VO convencido de que la única forma de que esto va a cambiar va a ser el año que viene con las elecciones, no hay que ponerse..., nosotros estamos muy tranquilos, estamos enfocado en el trabajo que tenemos que hacer y estamos muy confiados en lo que la gente nos dice, y hay un hartazgo este generalizado de gobierno, honestamente y sinceramente lo digo, hay un hartazgo de la forma de gobernar, de la forma de atropellar que tiene el Gobierno; y así como decía un diputado que tienen la Cámara de Diputado por mayoría, los senadores por mayoría, que tienen las intendencias más grandes, que tienen la gobernación; bueno, muy bien aprovechen eso y utilícenlo para el bienestar de la gente, digamos, está muy bien que tengan todo eso, pero ayuden a bajar el 40% de pobreza, ayuden bajar la indigencia, establezcan planes que ayuden a la gente y no estas leyes que ni siguiera les van a favorecer a ustedes; va a ser lo que la gente guiera, lo que el pueblo quiera con Ley de Lemas, sin Ley de Lemas, con ley de que..., esto llega un momento, mire, en la historia del mundo los ciclos se agotan, fenecen, se terminan, y créanme que están transitando un fin de ciclo les ha tocado, les ha tocado transitarlo a este fin de ciclo. Entonces, bueno, esta es la herramienta que se ha elegido del Gobierno, nosotros vamos como decía cuando hablaba de batallas, de guerras y no sé de qué más; nosotros nos seguimos preparando, seauimos trabajando, porque queremos un San Luis mejor. No queremos batallas, no queremos querra, queremos que el sanluiseño tenga dignidad, que tenga la frente en alto, que no sea pisoteado por el Gobierno provincial, que pueda progresar.

Nosotros, de nuestro bloque, no vamos acompañar esta ley por ser inconstitucional, inoportuna, por tener un sesgo de un atropello institucional muy importante, y por ese motivo nosotros no vamos acompañar este proyecto de ley.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputado.

**Sra. Petrino:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra la diputada Petrino.

Sra. Petrino: Gracias, señora presidente. Bueno, en primer término, cuando hacían referencia hacia la alocución es larga, es corta, y demás, lo importante claramente no es el tiempo sino el contenido, porque para usar el tiempo para agredir, para tergiversar, para mentir, para hacer un exhaustivo análisis absolutamente subjetivo, absolutamente subjetivo, de la figura de nuestro señor gobernador. no solo de lo institucional, sino desde lo personal, claramente es preferible y aconsejable no usar todo el tiempo si va a ser para eso.

Pero también me parece oportuno recordar, ya que se ha hecho, se ha intentado hacer un detalle, lo que se ha omitido, y como estamos hablando iustamente del sistema electoral, se ha omitido que fue iniciativa de nuestro gobernador Alberto Rodríguez Saá modificar la reelección a gobernador, fue una iniciativa de nuestro gobernador que pueda tener un período y otro sucesivo, y no más, en forma sucesiva, eso se omitió, evidentemente ese ejemplo deja a las claras la animosidad, la subjetividad, y el abuso del cual en algún momento deberemos reivindicar a la figura institucional del gobernador después de los agravios que hemos escuchado en el día de hoy.

Pero no solamente eso, sino que claramente no es ningún mérito, no es ningún mérito, usar el tiempo del debate en este recinto, para usar palabras como picardía, mercantilismo político, rosca política, piratería, y cuántas cosas más que hasta da vergüenza repetirlas, da vergüenza repetirlas, da vergüenza que haya diputados de la Provincia de San Luis que no sepan expresarse de otra manera que no sean con estos términos. Mire, señora presidente, el idioma es garantía de convivencia, el idioma es garantía de convivencia, y por supuesto que es esencial en la democracia ¿Qué quiero decir con esto? Que el insulto, la ocultación de la verdad, la descalificación sistemática, se ha apoderado todo el tiempo de los Bloques de la oposición en este Recinto, con expresiones bajas, con absurdos, enmarañando, utilizando con ligerezas en forma inadecuada muchos términos.

Sin dudas, lo que se ha buscado con esto es dejar por fuera la idea central de lo que estamos debatiendo, claramente, no solamente por el uso de este tipo de expresiones, que es con lo que se trata de avanzar en el tiempo mirando el reloj a ver cuánto más puedo usar, no solamente por sino que esto queda de manifiesto, y manifiesta claramente dos circunstancias posibles, cuando uno maneja usa el lenguaje, el idioma, de este modo que lo hemos escuchado en los bloques de la oposición queda al descubierto, o mucho miedo, pero mucho miedo, mucho miedo, o no tener en verdad argumentos reales para rebatir, o por lo menos para aportar, o por lo menos hacer alguna sugerencia en relación al tema que estamos tratando, y aparte hemos tenido que escuchar, no solamente que se lo juzque a nuestro gobernador, sino que hemos escuchado que se lo iuzga personas aue no tienen autoridad moral para hacerlo, y hablo desde lo político y desde lo ideológico, personas que sin ningún pudor pasan de un espacio a otro por conveniencia electoral, nosotros esto estamos cansándonos de escuchar, como nos estamos cansando de escuchar que critiquen este proyecto de Ley de Lemas diputados que llegaron a la Intendencia de su ciudad por la Ley de Lemas, y saben lo que es.

Y también sabemos que están de acuerdo, pero posiblemente haya quedado algún puntito en el aire y los lleva a tener que buscar alguna excusa para no acompañar, del calibre de las excusas del PRO, del calibre de las excusas de la Unión Cívica Radical, que es usar palabras, términos, frases, conceptos, que no hacen más que tergiversar la verdad, apartar de la

realidad, e intentar confundir al pueblo de San Luis.

Mire, hemos escuchado que se hace futurología, que se han intentado desde todos los medios confundir, hablando que se quiere imponer, que se quiere imponer desde el Poder Ejecutivo un proyecto que ha sido dando cumplimiento a los deberes del Poder Ejecutivo Provincial, tal cual marcan la Constitución y las leyes, de fijar el sistema electoral, ha sido enviado a la Legislatura que es el ámbito del debate, ha sido enviado acá donde tenemos aue es representación del pueblo de San Luis, para que se debata, para que se discuta, para que se dialogue, para que se busquen los consensos ¿Y saben lo que hemos escuchado hoy? De que antes que entre el proyecto, y no sé si antes que se confeccione, no estaban de acuerdo; entonces, cómo íbamos nosotros con sana intención, desde el bloque Oficialista, esperar o pretender diálogo, pretender 0 búsqueda de consenso, aué equivocados están, qué equivocados, sin dudas han sido desde los sectores de la oposición, han sido atrapados por mucho miedo, mucho temor, pero lo que es más triste es que los que se resisten de que la Ley de Lemas básicamente se funda en ideas e ideales, se funda en proyectos y propuestas San para Luis, claramente esto incomoda porque los sectores de la oposición en nuestro presente en San Luis, en San Luis no tienen ideales, no tienen proyectos, no tienen propuestas, solamente tienen algún nombre de alguno ocasionalmente se encontró en algún lugar, y hoy no quiere compartir esos espacios, y está dolido, y está temeroso, está temeroso.

Miren, la oportunidad es ésta, éste no es un año electoral, insisto, yo ya lo dije, la oportunidad es ésta, nadie está cambiando las reglas del juego ¿Sabe por qué, señora presidenta? porque el juego no ha comenzado, lo que pasa es que hay algunos diputados y algunos espacios políticos que están permanentemente en el juego electoral, están permanentemente en una actitud de campaña electoral, nosotros estamos trabajando muy fuerte y con responsabilidad en lo que nos compete día a día, y reclamamos permanentemente que esa actitud se traiga a este recinto, pero claro si alguien siente que le están cambiando regla del juego, es inoportunamente ya está jugando un juego que comienza bastante más adelante, que es para el 2023, tiene sus plazos establecidos, que se deben respetar, que se llama cronograma electoral.

A mí me, la verdad que me impresiona cuando del sector del PRO, y algún otro sector de la oposición que la verdad que es difícil entender dónde ocupan cargos nacionales, representan partidos de algún sector, acá tienen una conducta que refieren a la oposición en sí, es difícil de definir; bueno, yo aconsejaría que no se hable de imposición porque, lo decía la Delarco, diputada nosotros padecimos y lo seguimos padeciendo al tema de las imposiciones con el modelo PRO de Larreta, Macri, y compañía, cuando por decreto se designaron los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, nada más aberrante para una República y para la democracia, que ese acto, que todavía no logran reivindicarse, ni creo que lo puedan obtener a lo largo de los tiempos.

Es un sistema la Lev de Lemas que esta resulta muy loable dar oportunidad al pueblo de San Luis, al electorado de San Luis, que pueda decidir sobre sus ideales, sobre sus sueños, sobre sus proyectos y sus programas, y que pueda decidir quién considere que es el mejor ejecutor de esos, sus ideales, sus ideas, sus provectos y sus programas; no creo que sea una ley obsoleta, que sea anacrónica, no sé qué términos usaron, creo que la dinámica política social exige que estemos a la altura de las circunstancias, y esto claramente lo es, aunque ponga en riesgo algún interés personal de algún sector de la oposición, para el pueblo de San Luis no quepa la menor duda que es lo mejor en todo sentido.

respetamos Reitero, porque la voluntad del pueblo de San Luis, y para conocerla a esa voluntad, les recomiendo a los diputados que ponen en duda que caminen las calles y hablen con el pueblo de San Luis, no está dispuesto, en condiciones, ni lo quiere, y debemos respetárselo, de ir cuatro, cinco, seis o diez veces a votar, y para algún diputado, me llama la atención, creo que fue de la Unión Cívica Radical, que hablaba que un modo de economizar era unificar las elecciones nacionales, provinciales y municipales, me llama la atención porque la Unión Cívica Radical sabía ser un partido que defendía las autonomías. claramente en esa manifestación las está obviando las autonomías municipales, las autonomías provinciales; entonces, no es cuestión de hacer un rejunte para poder buscar la economía, sino que hay que hacer lo que la Constitución y la ley manda, que es fijar un sistema que atiende lo que la comunidad demanda, que resquarde los recursos y los bienes del Estado, que prevalezcan las ideas y los ideales, y por último, aunque les duela, van las personas.

Esto somos nosotros, y por eso fuertemente acompañamos este proyecto de ley. nada más, señora presidenta.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

**Sra. Spinuzza:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** diputada Spinuzza.

Sra. Spinuzza: Gracias, señora presidente. Iba a pedirle que llame a votación, señora presidente, antes guiero aclarar algo, dado que el diputado Guillet insistió con el tema, y aue en dos cosas se equivoca, primero, en no ser honesto segundo, en un escenario que es iustamente lo que hoy estamos debatiendo.

En cuanto a la honestidad, el martes 4 de octubre al que él hace referencia que supuestamente yo me encontraba fuera de la provincia en acto partidario, se equivoca, estaba en esta Cámara, de hecho nos cruzamos en los pasillos con el diputado Hissa, con el diputado Mirábale, con la diputada Delarco, en ese momento nos anoticiábamos que a cuarenta ocho horas У Legislatura era "Sede del Parlamento Juvenil", y consideramos importante abocarnos en recibir a las juventudes, por eso es que no abrimos la comisión, a pesar que sí estar caminando por los pasillos, pasillos a los que a él no lo vi, pero sí nosotros estábamos; y en relación a la segunda semana, cuando sí tratamos el proyecto y él dice, cito textual, no estoy dispuesto a venirme doscientos kilómetros a una reunión de comisión, dos cosas, lo primero, lo invito para que el año próximo, cuando nos postulamos para integrar

comisiones, desista a la postulación y ceda el lugar a alguien que sí esté dispuesto, porque es importante, y lo segundo, y no menor, qué bueno que ahora con la nueva Ley de Lemas vamos a tener participaciones políticas de jóvenes y de adultos que sí están dispuestos а venirse doscientos kilómetros y ejercer el rol de legislador para el que han sido elegidos, en su completud, y no solamente para el miércoles dar anuncios a la tribuna. simplemente eso, presidenta, le pido que lo ponga a votación. Muchas gracias.

## **Presidente** Araujo: Sra. Sosa Gracias, diputada.

señores diputados, se pone, entonces, consideración el Despacho 079/2022, expediente N° 077, folio 186, año 2022, proyecto de ley, referido a Lev de Lemas.

Por favor, procedan a emitir su voto.

## Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio: Afirmativo. AGÜERO, Analía María del Valle: Afirmativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle: Negativo. ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: Afirmativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Afirmativo. ARENAS, Berta Hortensia: Negativo. BARROZO, Ariel Oscar: Negativo. BECERRA, Mónica Mariela: Negativo. BERARDO, Federico: Afirmativo. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Negativo. CAUSI, Verónica Teresa: Negativo. DASSA, Claudia Rossana: Negativo. DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo. EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo. FARÍAS, Humberto Ariel: Afirmativo. GALLARDO, María Eugenia: Negativo. GARRO, Verónica: Afirmativo. GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Negativo. HISSA, Jorge Gastón: Negativo. IRUSTA, Francisco Ibar: Afirmativo. LARROUDE, Bárbara Sofía: Afirmativo.

LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo. LUCERO GUILLET, Luis Adolfo: Negativo.

LUCERO, Érica Anabela: Afirmativo. MERLO, Mario Raúl: Negativo.

MORALES, Gustavo Daniel: Afirmativo. MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo. OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo. PÁEZ, Teresa Catalina: Afirmativo. PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:

Afirmativo.

PATAFIO, Marisa Noemí: Negativo. PEDERNERA, José Hipólito: Afirmativo. PERANO, Luciana María: Negativo. PEREIRA, Carlos Roberto: Negativo. PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo. PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo. PORTELA, María del Carmen: Afirmativo.

SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo. SOSA, Víctor Manuel: Negativo. SPINUZZA, María Fernanda: Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con veinticuatro votos por afirmativa y dieciséis votos por la negativa de los señores diputados se le ha dado media sanción al presente proyecto de ley.

Pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

## -6--DESPACHO N° 080/22-

**Presidente** Sra. Sosa Araujo: Vamos a tratar el siguiente punto, señores diputados, Punto Nº VII, Orden del Día, Despacho Nº 080/2022, despacho por mayoría, de la Comisión Finanzas, Obras Públicas Economía, en el expediente Nº 074. folio 185, año 2022, proyecto de ley, referido a innovación financiera para la inversión desarrollo У el socioeconómico. Miembro informante, por



la mayoría la, diputada Anabela Lucero.

Tiene la palabra la diputada Anabela Lucero.

**Sra.** Lucero: Gracias, presidenta. Bueno, estamos hablando de la Ley de Innovación Financiera para la Inversión y el Desarrollo Socio-Económico, es importante también aclarar para poder entender este proyecto de ley, que voy a conceptualizar, que estamos hablando de la digitalización que está transformando el sistema financiero.

En este sentido, el Poder Ejecutivo propone la utilización de la Blockchain, una tecnología fundamental, con el potencial de crear nuevas bases para los sistemas económicos y sociales, la misma consiste en una cadena de bloques, de Blockchain, creando un registro de datos distribuidos en una red de ordenadores, sin necesidad de contar con un servidor o base de datos central, ésta permite leer... solicito silencio, por favor, porque es un tema...

Sra. **Presidente** Sosa Araujo: Silencio, por favor. Sector de prensa **Lucero:** Es importante que aquellos legisladores que por ahí no tenga representatividad dentro de la Comisión de Finanzas podamos entender el concepto y el objetivo que trae esta ley, que en lo personal considero que es muy importante en lo que respecta a la innovación educativa y financiera.

Volviendo un poco a poder entender el "Sistema de Blockchain", estamos hablando de que ésta permite leer y escribir nuevos registros, todo ello sin poder modificar nada de lo que existe, todos los registros que se guardan están vinculados entre sí en una encriptación avanzada, haciendo imposible incluir algo que no sea

coherente con el resto de los registros incluidos.

Es importante también, señora presidenta, aclarar que la actualización y el manejo de este registro solo se puede realizar en consenso con todas las partes que forman esta red, por esa razón el poder de cómputo de todos los nodos de la red, se usa no solo para introducir información, sino también para protegerlo frente a modificaciones que no estén por supuesto autorizadas por el sistema; por esto es que una Blockchain permite alcanzar niveles de seguridad muy alta en comparación con otras tecnologías de la base de datos.

Este proyecto de ley que propone el Gobierno de la Provincia con respecto a la utilización de esta tecnología, mediante desarrollo el de Blockchain, lo cual por supuesto que va a brindar seguridad y por supuesto va a crea activos digitales por el uso de estos activos, estamos hablando que confianza que los usuarios otorgan a la cadena de bloques, se apoya las garantías que por supuesto da la tecnología y las herramientas que tiene el Gobierno de la Provincia con respecto al mismo, en particular lo que es la criptografía.

"El Activo Digital Criptográfico" es un tipo de activo intangible que tiene valor en lo que es el cambio de uso, entonces, para entender un poco, estamos hablando que el objetivo de esta innovación financiara, a través de la implementación de la tecnología de Blockchain, permitirá la generación de transmisión de valores a bienes v servicios sin la asistencia de intermediarios, promoviendo, incrementando, el desarrollo social, económico, cultural y de inclusión financiera en la Provincia de San Luis. En este contexto es que se proponen

dos activos digitales, uno lo que es "San Luis Ahorro" y otro lo que es el arte; con respecto a "San Luis Ahorro" se podrá utilizar como herramienta para el atesoramiento preservando de esta manera lo que tiene que ver con el poder adquisitivo del ahorro como reserva del valor, para esto se propone que el activo digital "San Luis de Ahorro" en dólar estadounidense por cada activo convertible de lo que es el vendedor establecido por el agente financiero de la provincia al momento de su canje, es decir que se trata de un activo digital estable cuya cotización variara en función a lo que varía el dólar oficial, siempre la cotización va a ser de un "Activo Digital San Luis", con 1 dólar estadounidense al tipo de cambio oficial tipo vendedor, es decir la cotización más alta. Es importante también remarcar que se refiere al dólar oficial y no a los Dólares financiero los cuales son los que poseen mayor volatilidad, tampoco va a estar asociado al dólar paralelo porque es ilegal y también es volátil; con la paridad entonces. establecida de un "Activo Digital San Luis" igual a un dólar oficial, entonces queda excluido con todo lo que tiene que ver con la volatilidad de los mercados debido, por supuesto, a que por ley quedará establecido el valor de cada canje permitiendo la conservación del poder adquisitivo de quienes sean tenedores del "Activo Digital San Luis". Entonces por activos digitales de ahorro se entiende tanto los activos que recibirán los estudiantes por la finalización de su escolarización, como también los activos que podrán adquirir personas físicas v/o las jurídicas que deseen invertir en los mismos; en el tratamiento de la comisión en donde, bueno, tuvimos la visita de la Secretaría de Finanzas junto a todo el equipo en donde, bueno, nos pudieron brindar detalle de la constitución de la misma v entender también que este Proyecto de Ley de Billetera San Luis del "Activo Digital San Luis" en principio comienza con los con las estudiantes, estampillas escolares; en caso de los estudiantes se establece una mínima de 16 años para que, bueno, puedan recibir los activos digitales, ya que se crearán contratos inteligentes smart contracts en lo Blockchain, que garantizará que estudiantes forma los en individualizada sean los leaítimos beneficiarios de los activos digitales y esta edad, por supuesto, especifica bien establecida por la Ley VIII-752 del año 2011 y, por supuesto, que con los reglamentarios. decretos Cuando decimos activos digitales "San Luis Ahorro" también estamos hablando podrán adquirirlo aquellas personas físicas y/o jurídicas también las mismas necesitan la mayoría de edad 18 años para poder adquirirlo, debido a que se trata de una decisión de inversión diferente, por supuesto, al subsidio que otorga el Gobierno de la provincia a los estudiantes. Podrán acceder a la compra de activos digitales San Luis Ahorro, para poder acceder, perdón, a la compra de activos San Luis deberán ser mayores de 18 años, por supuesto, podrán ser también personas físicas y/o jurídicas va que la compra está disponible no solo para personas humanas, sino para aquellas empresas que así lo deseen y que, por supuesto, se quieran adherir. La emisión de "Activo Digital San Luis" será una emisión, por supuesto, controlada, respaldada cien por cien en activos financieros de lo que es la provincia de San Luis, realizable a corto plazo de manera que posean un

liquidez necesaria, la provincia de San Luis tiene alternativas de inversión en diversos activos que permiten cobertura ante la devaluación del dólar oficial, de manera de cuidar situación fiscal del Estado provincial; tales Activos, por supuesto, podrán ser utilizados para dar cumplimiento a la Ley VIII-752 del año 2011, incluso quienes poseen estampillas de ahorro, bajo la modalidad de la Ley VII-719 del año 2010 y la Ley VIII-752 del año 2011 en donde podrán optar el canje para activos digitales, dichos canjes, por supuesto, que no van a ser forzosos sino que los tenedores van a decidir si realizan el canje por "Activo Digital San Luis", o preferir preservar sus estampillas; esto es lo que tiene que ver con los "Activo Digital San Luis" de ahorro.

Con lo que respecta de "Activos San Luis de Arte" estamos hablando del instrumento que incluye todo lo que es la tecnología de todos los NFT, conocido como No Fungible Toquen, Toquen No Fungible que funcionan a través de la tecnología Blockchain, mediante una red de ordenadores centralizadas con bloques, o nodos enlazados y asegurando también con todo lo que tiene que ver con Criptografía; a los NFT se le asegura un certificado digital de autenticidad, una serie de metadatos que no se van poder modificar y en metadatos se garantiza su autenticidad, se registran todas las adquisiciones, o transacciones que se hayan hecho. Esto quiere decir, que si compra un contenido digital, tokenizado con NFT en todo momento siempre habrá constancia del primer valor que tenía y de cada una de sus transacciones en el caso de que, bueno, eso también se pueda difundir a través del sistema de Internet, o las distintas redes sociales; ¿cuáles son las características específicas de los NFT?, son únicos estos Activos tienen mucha analogía con la obra de arte, en este sentido el propietario puede certificar con el objeto que sea suyo, único y real aunque esto pueda convertirse fácilmente, como decía recién, en Internet los non-interoperables no se pueden vender es un "Activo NFT" en otras plataformas que sea en la propia donde fue publicada la colección. Indivisible a diferencia de la criptodivisas lo NFT se pueden dividir e partes más pequeñas y tienen un valor más completo como identidad tokent completo, indestructible que quiere decir que los datos de un NFT se almacenan en la cadena de bloques, a través de un contrato inteligente "Smart Contracts" lo que hace que no se puedan destruir, eliminar, o replicar; contrato inteligente "Smart Contracts" es capaz de ejecutarse y hacer cumplir, por sí mismo, de manera autónoma y automática sin intermediarios, ni mediadores; "Smart Contracts" se trata de códigos informáticos, escritos, por supuesto, con lenguaje de programación siendo los términos del contrato sentencias y cómo "y comando", la ejecución del contrato está sujeto siempre cumplimiento У las condiciones dispuestas, siempre ٧ cuando siguiendo el sistema operativo, que va llevando adelante el sistema; propiedad absoluta estamos hablando de un NFT que tiene un único propietario y, por supuesto, que es verificable las cadenas de bloque se mantienen un historial transacciones con respecto a los NFT. En síntesis el objetivo principal es implementar la tecnología Blockchain, para crear activos digitales y que permiten fomentar la innovación financiera potencial desarrollo económico social y de inclusión financiera y, cultural, por supuesto, en la Provincia de San Luis, es un enorme avance, es una ley vanguardista en donde tiene como objetivo primordial trabajar en todo lo que tiene que ver la inclusión financiera y la educación financiera y, por supuesto, que el Gobierno de la provincia va a brindar todas las herramientas para que se pueda llevar adelante. Este es el despacho por mayoría y esperemos que nos acompañen. Gracias.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada. diputada Petrino tiene la palabra.

Sra. Petrino: La verdad que ha sido clarísima la exposición de la diputada Anabela Lucero en un tema que, para quienes no somos expertos en la materia, la verdad no es tan fácil empezar a manejarlo y entenderlo; pero sí, para nosotros, para nuestro bloque es fácil y cotidiano como habitual y normal entender todas las políticas que implementa nuestro Gobernador desde el Eiecutivo provincial en lo que tiene que ver la inclusión digital, en lo que tiene que reducir las desigualdades, en mejorar la oportunidad de trabajo y educación para todos y de eso se trata este proyecto de ley; San Luis siempre fue pionero en incorporar derechos y lo vemos y está plasmado en la propia Constitución provincial desde el año 2011 el derecho a la inclusión digital. Del mismo modo siempre hemos entendido de que cuando hablamos de derechos siempre estamos hablando de un piso, pero no de un techo; entonces, año a año viene San Luis a vanguardia en todos aquellos temas que refieran a la inclusión digital, a la igualdad de oportunidades para todos y estar a la altura de lo que

demanda el país, la región y el mundo; la inclusión financiera que es lo que se trata es ser justo y dar a todas las oportunidades. Mire, generar a través de este sistema la consciencia del ahorro v librarle batalla a la inflación e ir resquardado la economía de cada uno de los puntanos y puntanas, creo yo que es una decisión trascendente e importante y muy importante; y esto es posible en San Luis porque es una provincia que no tiene deuda, porque es una provincia que tiene una solvencia económica y fiscal, si no fuera así no sería posible pretender y aspirar a traerle esta herramienta a cada uno de los ciudadanos de San Luis en igualdad de condiciones, hay ciudadanos de aue auerrían implementar un sistema de ahorro y por ahí los sistemas vigentes no reúnen las condiciones, no puede y demás, ya sea en una entidad bancaria o financiera, y esto es lo que en verdad les abre una oportunidad a todos.

Por eso, desde este principio de igualdad, iusticia social, de de reconocimiento de derechos, trabajar siempre para que San Luis vaya a la vanguardia de los tiempos y las transformaciones que estamos viviendo, es que desde nuestro bloque apoyamos, y muy fuerte, este proyecto de ley. Nada más., Señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

**Sr. Hissa:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** diputado Gastón Hissa.

**Sr. Hissa:** Muchas gracias, presidente. Le voy a ceder los minutos a la diputada Mónica Becerra, por ser miembro de la Comisión de Finanzas.

-7-



# -MOCIÓN-Modificación Artículo 6°

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Diputada Mónica Becerra.

**Sra. Becerra:** Muchas gracias, señora presidente. Así es, hemos tratado en comisión esta ley.

Quiero decir, en primer lugar, que el día que vino la contadora Baladoni yo no pude estar porque tenía unas cuestiones personales, por lo tanto, me excusé con la presidente, y lo traigo a colación porque más adelante voy a explicar por qué.

Esta tecnología que introduce este proyecto es la "Tecnología Blockchain", como dijo bien la diputada, es una tecnología que nos permite, o ha revolucionado el uso y el almacenamiento de los datos, es una red de información en realidad, que vienen a ayudar, o a sustentar las transacciones o las operaciones con criptomoneda, que en realidad es el fin último de esta ley, es la creación de una criptomoneda.

Nosotros estamos a favor, obviamente, de la innovación financiera, del desarrollo social, económico, cultural, de la provincia, y de la innovación justamente, en razón de esto hemos presentado nosotros también algún proyecto a principio de año, que ha sido representado en realidad, de educación financiera, que tiene como objetivo que los jóvenes, nuestros jóvenes, y que son los primeros beneficiarios de esta ley, puedan tener las herramientas que le sirvan para presentarse en ese futuro que a ellos les espera.

Estamos en un contexto sumamente difícil, y hablo del contexto porque digo que por ahí creo que no era prioritaria ahora, hoy, esta ley, pero estamos en un contexto difícil donde tenemos el cuarenta por ciento de la población con pobreza, y donde hay índices que nos indican a nivel nacional que el cincuenta y uno por ciento de nuestros jóvenes son pobres, o sea que hubiera querido por ahí otro tipo de leyes que realmente sacaran a nuestros jóvenes de la vulnerabilidad, que les dieran estas herramientas de las que les hablé al principio para presentarse en ese futuro que tienen por delante; pero estamos de acuerdo con la innovación.

Ahora, este proyecto también en su artículo 6º nos habla de: "A partir de la puesta en marcha -lo leo- de la Tecnología **Blockchain** toda persona humana mayor dieciocho (18) años y/o jurídica podrá adquirir Activo Digitales San Luis Ahorro"; cuando habla de las personas jurídicas, y ahora digo yo porque no pude estar por cuestiones personales, y gracias a la presidenta del bloque porque ella trasladó la inquietud. Esta parte de persona jurídica es la que me hace bastante ruido y puede llegar a distorsionar el espíritu de esta ley, y el principio del cual habló la diputada Petrino de igualdad, sabemos que, como dije, la población hoy está sumergida en la pobreza, el cuarenta por ciento de nuestros ciudadanos, У que capacidad de ahorro se ve disminuida, no así el de las personas jurídicas, el personaras jurídicas que las obviamente tienen otra posición y tienen otra capacidad de ahorro.

Esta ley nos habla de que hasta el dos por ciento del presupuesto anual de la administración pública puede ser destinado a crear esta criptomoneda, si nos remitimos al presupuesto que se ha aprobado recientemente, estamos hablando de cinco mil millones de pesos, un poco más de cinco mil millones de pesos, y cuando pensamos en cuántos son nuestros alumnos se sexto año, que serían los primeros beneficiarios, estamos hablando más o menos que ocuparían un veinte por ciento de este monto, o sea mil millones, y el resto, los cuatro mil ¿Cómo millones administran? se ¿Quiénes van a ser los más favorecidos en adquirir esta Criptomoneda? Y ahí es donde surge nuestro problema, y muy gentilmente la presidenta trasladó la pregunta, pero la verdad que solamente me respondieron con el artículo.

Esto hace, nos hace replantear, porque digo que puede llegar a realmente distorsionar el espíritu de la norma...

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Silencio, por favor.

**Sra. Becerra:** Pero obviamente estamos de acuerdo.

Yo quisiera proponer en este recinto, si pudiera modificarse ese artículo, respecto de las personas jurídicas, por lo menos en esta primera etapa de aplicación, que pudiera sacarse a la persona jurídica...

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** ¿Moción?

**Sra. Becerra:** Sí, sí. Mociono para ver si se puede generar eso, y nosotros vamos apoyar a la ley... es el artículo 6°.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Estamos evaluando. Podría haberse realizado un despacho por minoría también con la propuesta... Sí, sí, se puede mocionar, que lo podemos tratar también al final de la jornada, lo estamos evaluando.

# -8--MOCIÓN-Cuarto Intermedio

**Sra. Lucero:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Diputado Lucero.

**Sra. Lucero:** Debido a que la presidente de bloque no está presente en este momento, solicitamos un cuarto intermedio para poder hablar con los diputados.

## -9--CUARTO INTERMEDIO-

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Vamos hacer un cuarto intermedio de solamente diez minutos, y se retoma la sesión, solo diez minutos.

-Siendo las 16.19 se Pasa a Cuarto Intermedio-

# -10--REANUDACIÓN DE LA SESIÓN-

-Siendo las 16.34 Hs. se reanuda la sesión-

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Vamos a continuar, entonces, con la sesión. Damos por finalizado el cuarto intermedio.

Conforme, entonces, lo solicitado por la diputada Mónica Becerra, del bloque Unidos por San Luis, moción solicitada respecto a la modificación del artículo 6° del proyecto de Ley de Innovación Financiera para la Inversión y el Desarrollo Socio-Económico.

Ponemos a consideración de los señores diputados la moción solicitada para modificar el artículo 6°.

Señores diputados, procedan a emitir su voto... La moción, la moción.

Vuelvo a repetir, vamos a votar la moción solicitada por la diputada Mónica Becerra, del bloque Unidos por San Luis, que solicita se modifique el artículo 6° del proyecto que estamos tratando.

Le vamos a pedir a la diputada Mónica Becerra que dé lectura de la modificación que solicita

Sra. Becerra: Gracias, señora El artículo 6°, según presidente. nuestra propuesta, quedaría redactado de la siguiente manera: "A partir de en marcha de la la puesta Blockchain Tecnología toda persona humana mavor de dieciocho (18) años podrá adquirir Activo Digitales San Luis Ahorro para su atesoramiento hasta un millón de pesos. Facultar al Poder Ejecutivo provincial a otorgar estos activos digitales con el objeto de dar cumplimiento a la Ley N° 0752-2011, de estímulo educativo y concientización del ahorro, estampillas escolares ahorro para mi futuro, y sus correspondientes normas reglamentarias personas a humanas mayores de dieciséis (16) años que cumplan con los requisitos".

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Se pone, entonces, a consideración de los señores diputados la moción solicitada. Por favor, procedan a expresar su voto.

#### Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio: Negativo. AGÜERO, Analía María del Valle: Negativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: Negativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Negativo. ARENAS, Berta Hortensia: Negativo. BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo. BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo. BERARDO, Federico: Negativo. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo.

DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith: Negativo.
EDUARDO, Juan Carlos: Negativo.
FARÍAS, Humberto Ariel: Negativo.
GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.
GARRO, Verónica: Negativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Afirmativo.
HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.
LARROUDE, Bárbara Sofía: Negativo.
LEYES, Ramón Alberto: Negativo.
LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:
Afirmativo.

LUCERO, Érica Anabela: Negativo.
MERLO, Mario Raúl: Negativo.
MORALES, Gustavo Daniel: Negativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito: Negativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz: Negativo.
PÁEZ, Teresa Catalina: Negativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:
Negativo.

PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo.
PEDERNERA, José Hipólito: Negativo.
PERANO, Luciana María: Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel: Negativo.
PINELLI, Claudia Mariela: Negativo.
PORTELA, María del Carmen: Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia: Negativo.
SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda: Negativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con catorce votos por la afirmativa y veinticinco votos por la negativa no se da lugar a la moción solicitada.

Continúe, diputado Hissa.

**Sr. Hissa:** En virtud de no haber sido aprobada la moción, vamos a solicitar desde el Bloque Unidos por San Luis la abstención para la votación.

**Sr. Lucero Guillet:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** diputado Luis Lucero Guillet.

**Sr. Lucero Guillet:** Gracias, presidente. Le voy a ceder los minutos



que tiene este bloque para fundamentar...

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Silencio, por favor, en el recinto.

**Sr. Lucero Guillet:** Voy a ceder los minutos que tiene este Bloque para fundamentar al diputado Ariel Barrozo.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Diputado Ariel Barrozo, tiene la palabra.

Sr. Gracias. señora Barrozo: presidente. Bien, ésta es una ley que realmente es muy, pero interesante, el tema de la innovación financiera, realmente es algo que está movilizando al mundo, que se está aplicando en todos lados, que tiene cada vez mayor caudal de adherentes, no solo en las personas, sino también arandes empresas, gobiernos están empezando a sumarse de a poco, de a poco y, como bien decían por ahí, San Luis siempre ha sido innovadora en este tipo de cosas. buscando, Estuve росо interiorizándome, y explico las razones por las cuales estuve interiorizándome un poco sobre el tema, porque este bloque no tiene miembros en la comisión, y a decir verdad, señora presidente, es un tema complejo, de entender; compleio preguntaría a todos los miembros de este recinto cuántos entendieron la explicación que dio la diputada Lucero, yo entendí porque entiendo un poco del tema, pero el resto, los cuales tienen que tomar una decisión si se aprueba, si no se aprueba, cuáles son los riesgos, cuáles no son los riesgos, si conocen todo el panorama, bueno, es difícil, y estoy seguro que el noventa y cinco por ciento desconoce profundamente el tema...

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Silencio, por favor.

Sr. Barrozo: Entonces, me parece a mí, al no tener este Bloque algún miembro representante en la Comisión de Finanzas, me parece a mí que tendría que haberse tratado como se trató en su momento, a lo mejor si hizo v lo desconozco, perdón si es así, la "Ley de Ciberseguridad", donde se convocó a todos, se los instruyó, se les dieron varias charlas, porque lo que estamos acá por votar la gran mayoría lo desconoce, sabe de qué estamos hablando, no sabe de qué estamos hablando. Entonces, digo que eso tendría que haber sido como punto de partida para que esta Cámara supiese qué está haciendo, si bien, como dije al principio, es algo innovador, es algo en el cual nosotros estamos acuerdo con el desarrollo, con las tecnologías, estamos nuevas de acuerdo con la innovación financiera.

Y como anteriormente lo dijo la diputada Mónica Becerra, este bloque también había tomado nota de ese punto, de ese artículo, y también íbamos a pedir una modificación, al que por ahí uno margen tiene interrogantes, interrogantes generan estas nuevas tecnologías que son tan inciertas y desconocidas, como algunas tiene desventaias aue también; usted nombró, como miembro informante, las ventajas del Blockchain, pero también tiene algunas desventajas, eiemplo, por inmutabilidad de la información, o sea que desde la misma manera que esto puede ser una gran ventaja, también es una gran desventaja...

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Silencio, por favor.

**Sr. Barrozo:** ... Porque cuando las personas se equivocan al registrar la información, que usted bien dijo recién, no se puede borrar, esto trae problemas para la vida real si esto no

hace como corresponde, la variabilidad de la velocidad de procesamiento de la información, también la imposibilidad de recuperar el acceso a la cuenta en el caso de que alquien pierda su clave, por eso que uno de los puntos más importantes en este tema es que tengan registrados las claves privadas y públicas para poder acceder, porque si no pierden lo que tienen adentro.

Al margen de esto, el otro tema que no lo quiero dejar pasar porque me parece que es importante, es la excesiva cantidad de recursos, Blockchain es una red de consenso, por lo tanto utiliza muchos recursos al verificar varias copias del mismo registro; esto llego a un artículo al introducirme en este tema encontré que había sucedido en un país asiático, donde la cantidad, por la cantidad de minadores que hay, bueno, hubo un exceso elevado de consumo eléctrico, lo cual generó una falla generalizada, pero, bueno, si uno se pone a buscar puntos chicos se va a encontrar esto.

Nosotros mantenemos nuestro, a ver, nuestra confianza en esto, creemos que es lo que viene, creemos que es lo que necesitamos, que es lo que se va a muy poco tiempo en hablar en términos globales, ya se habla, pero a su vez también es real y es muy cierto que esto es un método y es un sistema todavía aún muy predecible y muy volátil. Al margen de esto, señora presidente, y ya para ir cerrando vamos a pedir también porque, vuelvo a repetir, estábamos en la disyuntiva del artículo 6º que plantea la de la diputada Becerra en la modificación; pero, de no ser..., como ya lo manifestaron, de no ser, de no tener la posibilidad de modificar ese artículo, vamos también a solicitar se nos autorice...

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Pide interrupción la diputada Lucero

**Sr. Barrozo**: Sí, por favor.

Lucero: Gracias diputado: simplemente, decirle que cada vez que de la Comisión de Finanzas se trata algún tema, siempre se invita a todos los bloques que participen, entendemos que no es una ley que ingreso ayer, sino que tiene media sanción del Senado ٧ también recordarle al diputado, que cuando me escribió me pidió la ley, entonces yo, por supuesto, generosamente se la di , y me puse a disposición para lo que necesitara; creo, que por fuera de lo labor legislativo tratamiento de lo que es la Comisión de Finanzas, la voluntad siempre esta. Por eso, por ahí, no entiendo quizás, en estos momentos, cual es la objeción con respecto al artículo 6º. Gracias.

# **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias.

Sr Barrozo: No, a ver presidenta, diputada, agradezco primero que me haya surtido ley cuando se la solicite y que se haya puesto a disposición, no es una cuestión personal, ni nada por el estilo; simplemente, el tema que yo cuestionaba, por ahí, el conocimiento, no solamente de este diputado, que algo entiende, al resto, al resto de los miembros, digo, es un tema sumamente importante es interesantísimo, y creo que lo tenemos que tener en cuenta todos, o al menos recibido una capacitación de algo que no es poca cosa, no estamos hablando de "un lomo de burro". Pero, bueno, este punto lo estuvimos deliberando con el diputado de bloque en el transcurso de esta mañana y, bueno, llegamos a esa conclusión, si la presidente, autoriza la posibilidad de abstenernos, bueno, vamos a abstenernos.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Al momento de la votación, vamos a pedir al cuerpo de la Cámara, la autorización para abstenernos. Como hemos hecho en las leyes respectivas.

**Sr Barroso:** Nada más presidente. Gracias.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias diputado.

Diputada Berta Arenas

**Sra. Arenas**: Gracias presidente , desde nuestro bloque Todos Unidos, vamos a apoyar este proyecto de Ley de Innovación Financiera para la Inversión y Desarrollo Socioeconómico, por las razones expuestas, por la miembro informante la diputada Lucero que, bueno, tan detallado; más allá de eso porque pero, consideramos que son proyectos, los que necesariamente el Estado se tiene que involucrar y tiene que legislar para la provincia, porque con el Estado, o sin el Estado son situaciones, que se van a..., que están ya en el mundo, que se van a dar y, bueno, el Estado de San Luis, inicia por un ..., tiene que iniciar y tiene que legislar. Entonces además de que queda claro va a brindar herramientas sobre todo a los jóvenes, a través de la educación y seguramente al resto ciudadanos; el Estado de San Luis se ha caracterizado... (Interrupciones) Presidente Sosa Sra. Araujo:

**Sra. Arenas:** Desde hace más de 20 años, de involucrarse en el uso de las nuevas tecnologías y, bueno, está demostrado que de pronto avanzan más, más, a veces, de que lo deciden los Gobiernos, el uso de las nuevas tecnologías, de las nuevas herramientas. Por eso, es que nosotros acompañamos, seguramente que después se van a ir agregando nuevos servicios y esta involucra directamente

Silencio, por favor.

a los ciudadanos más allá de que puede haber personas jurídicas; pero, directamente a los ciudadanos que pueden tener posibilidad de invertir y de ahorrar, o de hacer de diferentes gestiones financieras que enuncia esta ley. Por estas razones vamos a acompañar desde nuestro bloque.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias diputada.

Diputada Verónica Causi

**Sra. Causi**: Gracias presidente, desde nuestro bloque vamos a pedir la abstención.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias diputada.

Diputado Alume.

Sr Alume Nasif: Gracias presidente, bueno ha estado muy claro, en alocución, perdón, muy clara de la diputada Lucero miembro informante; yo, creo que San Luis en el tema de tecnología siempre ha estado a la vanguardia, este sistema de innovación financiera inversiones para las socioeconómicas y el desarrollo, es algo que traerá a la provincia un beneficio muy importante porque esto significa equidad, igualdad, seguridad, ahorro; y, lo fundamental de todo, presidente, que San Luis al no tener ningún tipo de deuda puede ingresar sin ningún problema a este mundo de cibernética y de las billeteras virtuales, será muy importante para el registro de datos, la digitalización para transformar el sistema financiero, será también beneficioso para leer y escribir registros, y este famoso nuevos Blockchain alcanzara niveles muy altos y beneficiosos para aquel que quiera tener la posibilidad de aportar a este sistema que es de la ciber-moneda, ¿no?, que hoy está muy de moda, creo que será una ventaja económica en todo aspecto. Este proyecto, como yo escuche e interprete, es muy amplio y trascendente y será también muy revolucionario para la provincia. Así que yo estoy muy de acuerdo y quiero anticipar mi voto positivo, presidente. Nada más.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias diputado. ¿Algunos de los diputados que quiera hacer uso de la palabra? Diputada Pinelli.

Sra. Pinelli: Buenas tardes, señora presidente, colegas y compañeros; todo, me gustaría primero aue predisposición destacar la de diputada Anabela Lucero, como miembro de la comisión, y como se viene trabajando cada uno de los proyectos de ley que ingresan, ya que cada uno que ingresa se invita a la persona para que nos explique, esta ley no quedó fuera de ello, se invitó a todos, se explicó, vino la contadora Cecilia Badaloni que es una de las autoras de este proyecto, o que viene trabajando, por lo menos, en lo que es este proyecto. Y, bueno, me gustaría decir que esto ya viene desde hace mucho tiempo que el Estado se constituye como un responsable y garante de la inclusión para nuestros jóvenes; esto comenzó en el 2011 con la Ley de las Estampillas Ahorro que era, se llamaba, lo voy a decir porque es largo, Ley Provincial al Estímulo al Desarrollo Educativo У a la Concientización del Ahorro en los del nivel alumnos primario У secundario presenciales de todo el territorio de la provincia de San Luis, mediante la entrega de estampillas escolares de ahorro para mi futuro, de uso no postal; esto no solo avudo al estímulo y a que cada uno de estos chicos aprendiera de lo que era el ahorro, la inversión sino que también logró disminuir, en ese momento, los índices de repitencia y los índices de deserción escolar, esto es muy

importante. Con la "Ley de Estampillas Escolares de Ahorro para mi Futuro", se buscó lograr que los alumnos a través de este fomento de la cultura del ahorro puedan alcanzar y concretar su sueño, como facilitar el ingreso al nivel terciario, o universitario, adquirir tecnologías, nuevas emprendimientos productivos, financiar el viaje de estudio de los últimos años, entre otros; las estampillas escolares de ahorro para mi futuro, son una manera de ahorrar y de incentivar a los chicos de cuidar su dinero eso decía, en ese momento, la ley. En este proyecto de ley que ha sido estudiado y trabajado mucho, no es un proyecto que "salió de la galera", como algunos lo guieren presentar, surge de un pedido propio de los estudiantes de la secundaria, ya que viene a resolver los problemas coyunturales que hay, en este momento, va que las estampillas escolares son en dólares y con los cambiarios esto veía cepos se perjudicado; se han hecho varias modificaciones, que antes se debían cambiar todas las estampillas, debido a políticas por nuevamente bancarias no se permitía por partes, por lo cual para poder seguir con esta gran política y el espíritu de ahorro es que se pensó en cómo acompañar a los jóvenes y hablar un mismo idioma, surgiendo este provecto de innovador y único, ya que es la primera provincia que lo va a crear. Se va a cobrar en una billetera virtual, bajando una aplicación, se van a loquear con identificación biométrica, eso es para que queden seguros de que nadie les va a robar los datos, y que por ahí si uno se olvida la clave esto también ayuda a que uno pueda volver a ingresar, con el control de la base de datos, que es educación. Los jóvenes podrán realizar transacciones

con esta billetera, sin pagar impuestos y al dólar oficial tipo vendedor.

Hay en la actualidad, y esto es una respuesta a ese dos por ciento que sale en la ley, en la actualidad hay siete mil quinientos chicos que desde el año 2011 no cobran sus estampillas. y para este año se prevén seis mil quinientos chicos que ya podrán acceder al cobro, si así lo deciden, por lo que se previó este dos por ciento para poder pagar, o para poder dar esa plata por las estampillas, o por, digamos, esta billetera virtual, si deciden cambiarla. Esta plata forma un fondo que sique trabajándose financieramente, no es que esa plata se pierda o nada, es un fondo que se sique trabajando, si los chicos guieren esa plata se les va a dar, se les va a pagar, peor sino se vuelve a reinvertir, o sea que la plata no se pierde.

Podemos encontrar muchas ventajas en esta ley, las estampillas traen inclusión financiera, mantienen el poder adquisitivo de la moneda porque es un dólar oficial tipo vendedor, con lo que el estado compra estos activos lo traduce en inversión, lo importante es que el respaldo lo tiene el estado en el banco, por ser una provincia con situación económica solvente, un dólar es igual a un activo San Luis, no es especulativo.

Es un trabajo coordinado con educación, juventudes, centros de estudiantes, esto es un trabajo, es producción y es ahorro, o sea que tenemos varias cosas para ver.

Esta ley incluye las tres banderas peronistas, que eso es lo que más orgullo me da a mí, tiene independencia económica, ya que da la posibilidad para que cada una de las personas haga su inversión y disponga de sus ahorros e inversiones cuando lo decida; tiene justicia social, porque

todos pueden acceder, monotributistas, responsables inscriptos y no inscriptos; y tiende soberanía política, porque se solventa puramente de la economía de la provincia. Muchísimas gracias, presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

¿Los presidentes de bloques si quieren hacer uso de la palabra?

Entonces, en primer lugar, vamos a poner a consideración la abstención como otro modo de votación, teniendo en cuenta que...

**Sra. Lucero:** Pido la palabra, señora presidenta.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Ah, perdón. La miembro informante... Perdón.

Diputada Anabela Lucero.

**Sra. Lucero:** Gracias, presidenta. Bueno, primero, aclarar un poco lo que es el artículo 6°, con respecto a las jurídicas, se incorporan personas justamente para no excluir a nadie del acceso, entendemos que las empresas, principalmente las Pymes son las generadoras de trabajo, y ofrecerles herramienta también esta importantísimo; lo principal es que cada persona física o jurídica va tener un límite anual que va a poder comprar, justamente para poder concentrar toda o gran parte de la emisión de los "Activos Digitales San Luis".

Es prácticamente imposible poder distribuir las empresas, teniendo en cuenta que el procedimiento del Blockchain, criptografía, la importantísimo poder incorporar para esas transacciones a las generar distintas entendiendo empresas, también que el artículo 6° habla que a partir de los dieciocho años los mismos estudiantes, incluso las empresas, van hacer

accedimos a modificar este artículo

transacciones, por eso es

poder

este

tipo

de

que no

porque prácticamente sería modificar espíritu de la ley; también que esto genera un entendiendo ecosistema económico importantísimo para quienes accedan a este sistema. Entiendo también lo que dice el diputado Barrozo, que es un tema quizás un poco difícil de entender, sobre todo aquellos que no están en el mundo de la criptomoneda y la innovación tecnológica, pero importante que podamos informarnos porque esto no es que solamente sucede en la provincia y que por eso prácticamente va a ser casi la primer ley a nivel nacional, no necesitamos tener una ley nacional para poder hacer una ley provincial, estamos hablando de una ley vanguardista e innovadora. casi única, nivel nacional, lo cual verdaderamente nos da un orgullo, entendiendo también que nuestro gobernador es el promotor de todo lo que tiene que ver con la innovación en todos sus aspectos, y es importante también que podamos informarnos acerca de las leves que ingresan, independientemente procedimiento que tiene dentro de lo que es la Cámara de Diputados y el tratamiento que se hace en

Es un enorme logro poder dar este salto tecnológico en la Provincia de San Luis, una de las provincias que siempre más impulsa y trabaja de forma inalcanzable para poder sostener esa innovación y lo que tiene que ver con estas acciones en lo que es la tecnología y la digitalización como herramienta de inclusión financiera que claramente nos da un indicador que San Luis también apuesta a todo lo que tiene que ver con la tecnología, el

comisión.

Blockchain, la educación, la inclusión financiera, y de la que somos testigos de la aprobación de manera segura y accesible a través de las distintas herramientas, como las políticas públicas que se incorporan, entendiendo también que se hace un gran trabajo en forma conjunta, en eguipo, desde el Gobierno de la provincia, para poder llevar adelante este proyecto de ley. Esto desarrollo, esto es progreso, del que tanto se habla en muchas partes del mundo, y de la que nosotros somos testigos.

Por eso. Solicito que nos acompañen, entiendo también que han solicitado una abstención, pero estamos hablando de un enorme progreso, en los tiempos que estamos viviendo, y las posibilidades que en torno a los avances de esta materia se generan para lo que es el crecimiento y la inclusión del pueblo de San Luis. Gracias, presidenta.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada. Disculpe, nuevamente.

Entonces, ahora sí vamos, primero, a poner a consideración la moción solicitada para la abstención.

Así que, por favor, si podemos hacerlo a mano alzada, respecto a permitir la abstención, teniendo en cuenta que el reglamento solo permite el voto afirmativo y negativo.

#### -Así se hace-

# Sra. Presidente Sosa Araujo: Entonces, con el voto afirmativo de todos los presentes se aprueba la opción de abstención.

Ahora sí se pone a consideración de los señores diputados el Despacho Nº 080/2022, referido a Innovación Financiera para la Inversión y el Desarrollo Económico.



Por favor, señores diputados, procedan a emitir su voto.

#### Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio: Afirmativo. AGÜERO, Analía María del Valle:

Afirmativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle:

Abstención.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:

Afirmativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Afirmativo. ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo. BARROZO, Ariel Oscar: Abstención. BECERRA, Mónica Mariela: Abstención. BERARDO, Federico: Afirmativo. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:

Abstención.

CAUSI, Verónica Teresa: Abstención. DASSA, Claudia Rossana: Abstención. DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo. EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo. FARÍAS, Humberto Ariel: Afirmativo. GALLARDO, María Eugenia: Abstención.

GARRO, Verónica: Afirmativo.

GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Abstención. HISSA, Jorge Gastón: Abstención. LARROUDE, Bárbara Sofía: Afirmativo. LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo.

LUCERO GUILLET, Luis Adolfo: Abstención.

LUCERO, Érica Anabela: Afirmativo. MERLO, Mario Raúl: Afirmativo. MORALES, Gustavo Daniel: Afirmativo. MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo. OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo. PAEZ, Teresa Catalina: Afirmativo. PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Afirmativo.

PATAFIO, Marisa Noemí: Abstención. PEDERNERA, José Hipólito: Afirmativo. PERANO, Luciana María: Abstención. PEREIRA, Carlos Roberto: Abstención. PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo. PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo. PORTELA, María del Carmen: Afirmativo.

SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo. SOSA, Víctor Manuel: Abstención. SPINUZZA, María Fernanda:

Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con veinticinco votos por la afirmativa v catorce votos por la abstención de los señores diputados se le ha sanción definitiva dado presente proyecto de ley.

Pasa al Poder Ejecutivo para promulgación.

### -11--LICENCIAS-

**Presidente** Sosa Sra. Araujo: Señores diputados, vamos a tratar el siquiente punto del sumario. Se ponen a consideración las licencias solicitadas en el día de la fecha.

Secretario Cabañez Sr. Lanza: Licencias solicitadas para el día de la fecha: diputado Federico Trombotto, por razones de salud; diputada María del Carmen Gosteli y diputada Gabriela Mancilla, por razones particulares.

Sra. **Presidente** Sosa Araujo: señores Solicito a los diputados manifiesten si corresponde otorgar las licencias con goce de dieta.

-Así se hace-

Sra. Presidente Sosa Araujo: Aprobado por todos los presentes.

# -12--CIERRE DE LA SESIÓN Y ARRÍO **DEL PABELLÓN NACIONAL-**

Sra. Presidente Sosa Araujo: No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión.

Previamente invito al diputado Mario Raúl Merlo a arriar el pabellón nacional.

-Así se hace siendo las 16.56 Hs.-

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** diputados. Buenas tardes tarde, señores

## Oficina Diario de Sesiones:

Edición, corrección, distribución y versión digital.

## Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos



# CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina Teléfono (0266) 4457387 al 90 - Fax (0266) 4457391 Diario de Sesiones en Internet: http://www.diputados.sanluis.gov.ar/